

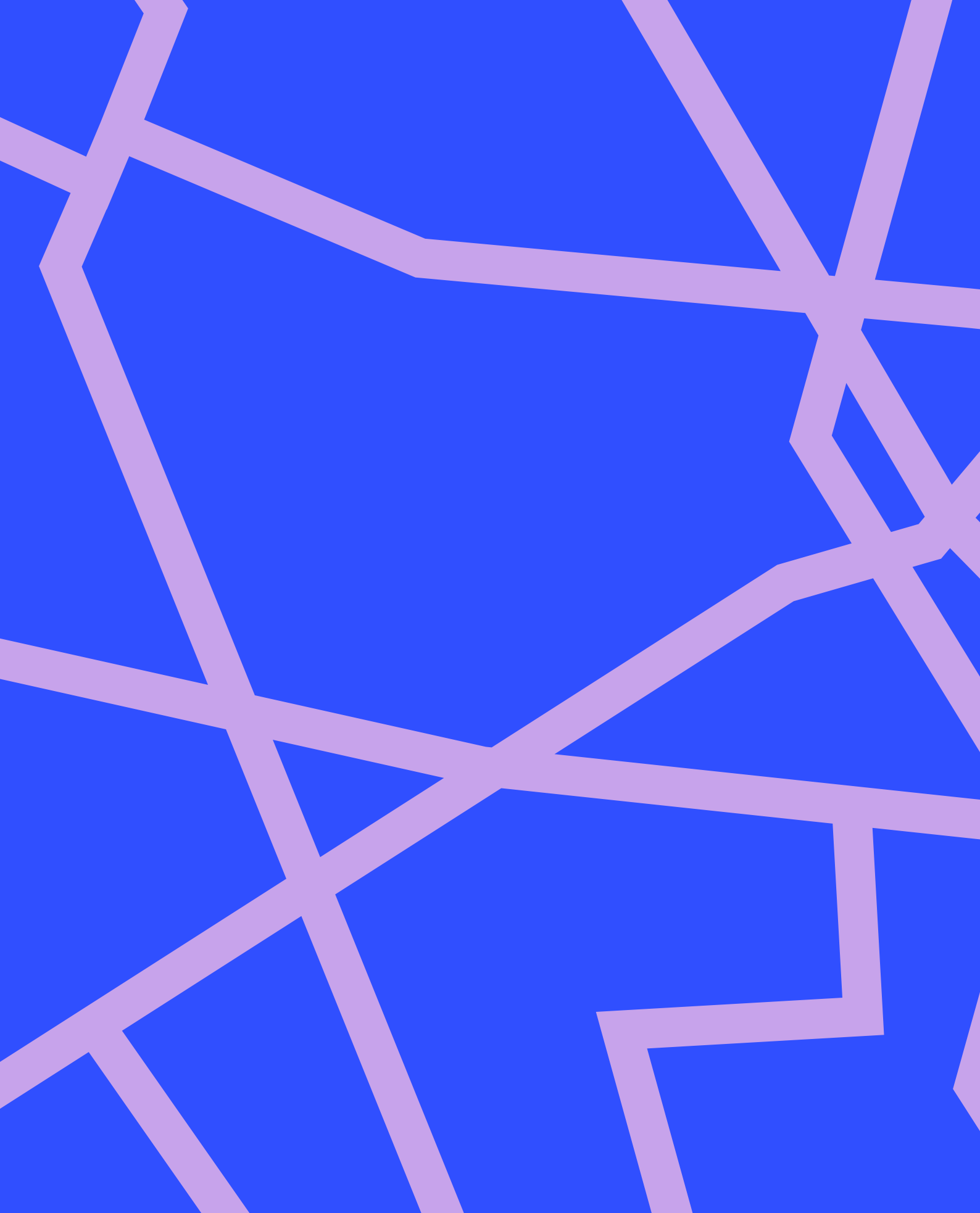
Mapeo de iniciativas de apoyo al liderazgo político en América Latina

Mayo, 2025

Una mirada al trabajo regional por más diversidad y representatividad en la política

**Better
Politics
Foundation**

INSTITUTO **UPDATE**



Mapeo de iniciativas de apoyo al liderazgo político en América Latina

Mayo, 2025

Una mirada al trabajo regional por más diversidad y representatividad en la política

**Better
Politics**
Foundation

INSTITUTO
UPDATE

EQUIPO MAPEO

COORDINACIÓN

ALEJANDRA PARRA
MARIANA LAVÍN BARRIENTOS

INVESTIGACIÓN Y REDACCIÓN

Argentina

LUCIA MARTELOTTE

Brasil

MARÍLIA NASCIMENTO

Colombia

MARÍA DILIA REYES TORRES

Chile

TALITA TANSCHKEIT

México

YURIDIA MELCHOR SÁNCHEZ

REVISIÓN Y EDICIÓN

ALEXANDRA LEÓN BERNARDO
CAROLINA ALTHALLER
DANY FIORAVANTI
GIULLIANA BIANCONI

DISEÑO

DISARME GRAFICO

Dirección creativa y diseño

BRUNO VENTURA

Diseño y diagramación

THAIS BARBOSA

Diagramación

DANIEL VENTURA
LIN LIMA

ANÁLISIS DE DATOS CUANTITATIVO

MARIANA LAVÍN
VERONIKA ALIEKSIEIENKO

EQUIPO BETTER POLITCS FOUNDATION

Mariana Lavin Barrientos, Suki Capobianco-Meinell,
Natalia Herbst, Veronika Alieksieienko,

EQUIPO INSTITUTO UPDATE

Alejandra Parra, Carolina Althaller, Dany Fioravanti, Ilka Guedes, Ingrid Farias,
Marie Linhares, Marília Nascimento, Suane Barreirinhas e Tania Ramirez.



TABLA DE CONTENIDO



Prólogos 8

Innovar el Liderazgo para una Democracia del Siglo XXI 8

Puentes de innovación política y democrática en América Latina 8

Principales hallazgos.....12

Introducción14

PARTE 1: CONTEXTO



La promoción del liderazgo
político de las mujeres
en América Latina..... 22

ARGENTINA: legado histórico de lucha y resistencia 26

BRASIL: avances graduales en medio de desafíos estructurales..... 34

CHILE: pluralidad y diversidad para superar al autoritarismo 42

COLOMBIA: una conquista de pasos lentos 50

MÉXICO: del voto a la paridad..... 56

Visualizando las mujeres, los datos y las leyes..... 63

2.

Barreras a la promoción del liderazgo político de mujeres en América Latina .. 66

Desigualdades estructurales y culturales	70
Violencia contra las mujeres en la política	74
Acceso desigual a los recursos	78

PARTE 2: HALLAZGOS

3.

Iniciativas de apoyo al liderazgo político de mujeres en América Latina 86

ARGENTINA: escenario de feminismos múltiples y vibrantes.....	90
BRASIL: ecosistema potente y plural.....	92
CHILE: un camino entretejido, colectivo y diverso.....	94
COLOMBIA: la juntanza, clave para el empoderamiento político.....	96
MÉXICO: fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres.....	99
Otras iniciativas de países no prioritarios	103
Iniciativas regionales.....	105
Visualizando las iniciativas de apoyo al liderazgo político de mujeres en América Latina	110



4.

Estrategias de las iniciativas para promover y fortalecer al liderazgo político de mujeres en América Latina..... 106

- FORMACIÓN POLÍTICA: un cimiento para forjar camino en la política y romper techos de cristal..... 119
- INTERSECCIONALIDAD: una mirada crítica desde la raza, clase y el género..... 126
- TERRITORIALIDAD: acciones e incidencia política desde una mirada transfronteriza 132
- PROTECCIÓN DE DERECHOS: menos violencia, más recursos 138

5.

Estrategias de las iniciativas para su sostenibilidad 140

PARTE 3: RECOMENDACIONES

6.

Prioridades de actuación para el ecosistema en el futuro próximo 150

- FORMACIÓN POLÍTICA: una piedra angular para que más mujeres lleguen al poder 153
- VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES: acción urgente para la protección de los derechos políticos y participación plena 155
- FINANCIAMIENTO POLÍTICO A LAS MUJERES: economías populares, solidarias y circulantes, retos y desafíos..... 157
- INTERSECCIONALIDAD: la articulación política desde la diversidad 160



Reflexiones y mirada hacia el futuro: juntas somos más fuertes..... 162

Metodología 166

Bibliografía y enlaces para consulta..... 170

Artículos, Informes y Estudios 170

Documentos y Acuerdos Institucionales 174

Legislación por País 174

Normativas Internacionales..... 176

Anexo 1: Iniciativas mapeadas177

Encuesta de Iniciativas de Liderazgo Político - 2024..... 177

Mapeo de Iniciativas de Liderazgo Político - Brasil181

Iniciativas de Liderazgo Político entrevistadas 185

Anexo 2: Glossário..... 188

Este mapeo es un trabajo en construcción colectiva-territorial por INSTITUTO UPDATE Y BETTER POLITICS FOUNDATION.



PRÓLOGOS

Innovar el liderazgo para una democracia del siglo XXI

Por Suki Capobianco-Meinell de Better Politics Foundation



El liderazgo político define el rumbo de nuestras democracias. Sin embargo, en todo el mundo, los sistemas políticos siguen siendo obsoletos, excluyentes y desconectados de las necesidades de la ciudadanía. La crisis de representación no es un fenómeno nuevo, pero el desafío de actualizar la política para el siglo XXI es más urgente que nunca. En este contexto, el liderazgo de las mujeres, en toda su diversidad, no es solo una cuestión de justicia social; es un imperativo para fortalecer la democracia y hacerla más efectiva, participativa y resiliente.

Desde Better Politics Foundation, trabajamos para transformar la política desde dentro, asegurando que más líderes—especialmente aquellos históricamente marginados—tengan acceso a las herramientas, redes y conocimientos necesarios para ejercer su rol con impacto. Nuestra labor es no partidista y está enfocada en fortalecer el liderazgo político a través de la innovación, modernización institucional y el desarrollo de ecosistemas de apoyo sostenibles. Creemos que la clave del cambio no está solo en las personas que lideran, sino en la manera en que son identificadas, formadas y respaldadas a lo largo de su trayectoria.



Este mapeo representa un paso más en nuestro compromiso con la construcción de un liderazgo político más diverso y eficaz. Se trata de una profundización regional de un trabajo que iniciamos en 2022 con la publicación de “Mejores Líderes, Mejores Democracias”, el primer esfuerzo global en identificar y conectar iniciativas de la sociedad civil que impulsan el liderazgo político. Hoy buscamos entender con mayor precisión el papel, el contexto y los desafíos de este movimiento emergente de organizaciones que están reimaginando la política desde adentro, promoviendo liderazgos más diversos, representativos y éticos.

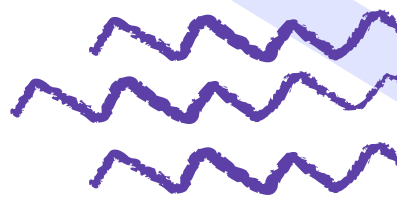
Nuestro enfoque se basa en la innovación política, apoyando a quienes están renovando la democracia a través de modelos que combinan formación, acompañamiento y sostenibilidad de liderazgos emergentes. A través de iniciativas como nuestra red global de Emprendedores de Liderazgo Político (PLEN), estamos sentando las bases para que más personas con talento, visión y compromiso puedan llegar a espacios de poder y generar cambios reales en sus comunidades.

Los hallazgos de este estudio nos muestran no solo los desafíos persistentes—como la falta de financiamiento, la violencia política y el acceso desigual a redes de apoyo—sino también las oportunidades que existen para fortalecer el ecosistema de liderazgo político en América Latina. Con esta información, podemos seguir diseñando estrategias innovadoras que permitan superar estos obstáculos y crear condiciones para que más mujeres ejerzan su liderazgo sin barreras.

Para Better Politics Foundation, este informe no es un punto final, sino un punto de partida. No basta con diagnosticar los problemas; es necesario actuar con audacia y creatividad para transformar la política y asegurar que los sistemas democráticos sean realmente representativos.

La historia nos ha demostrado que cuando se abren espacios para liderazgos diversos, la política cambia para mejor. Nuestro compromiso es seguir construyendo estos espacios, tejiendo redes de apoyo y promoviendo un liderazgo político a la altura de los desafíos del siglo XXI.

Porque innovar en política no es un lujo; es una necesidad.





Puentes de **innovación política y democrática** en América Latina

Por Ingrid Farias y Carolina Althaller de Instituto Update



Las últimas décadas revelaron un contexto de polarización política histórica en América Latina y el Caribe, marcado por el crecimiento significativo de modelos democráticos incompletos en los países de la región. Estos modelos incompletos de democracia están marcados por agendas económicas liberales, populismos de izquierda a derecha, y líderes únicos - autoritarios - que no valoran la participación popular. Estas son estrategias políticas que mantienen la exclusión de grupos históricamente vulnerados y que han visto negados sus derechos a la vida, a la ciudadanía y a la participación política.



Una democracia de baja participación abre espacio para la creación de movimientos que individualizan la política y construyen proyectos de continuidad de explotación de los grupos que no llegan a los espacios de poder. El avance de estos proyectos se refleja actualmente en la coyuntura de países como Argentina, Ecuador, Perú y otros que enfrentan gobiernos totalmente autoritarios y contrarios a los derechos.

Democracias incompletas legitiman proyectos que perpetúan estructuralmente el racismo, el sexismo, la violencia y la explotación económica. Como respuesta a esta crisis de los sistemas políticos, desde Instituto Update empregamos esfuerzos para la construcción de comunidades y colaboraciones para fortalecer el trabajo de quienes actúan para cambiar la ética y la estética política, imaginando y creando proyectos de democracias completas en toda América Latina y el Caribe, con la participación de todas las personas, especialmente de las mujeres.





En 11 años de actuación de Instituto Update en América Latina, nos conectamos y consolidamos la relación con diversas iniciativas por toda la región que innovan las formas de hacer políticas desde sus territorios a través de modelos más colectivos y populares. Estas iniciativas innovadoras están siendo construidas por movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos, grupos y colectivos de los territorios que reconocen el desgaste en los formatos de consolidación de esta democracia incompleta y se han posicionado como actores esenciales para ampliar las experiencias de participación social y política.

En 2024, visitamos 5 países en América Latina: Chile, Brasil, Argentina, Colombia, México, y 4 países fuera de la región: Suecia, Canadá, Tailandia y EE.UU., profundizando nuestra investigación y conectándonos con iniciativas que están actuando en todo el mundo para ampliar el impacto del trabajo de innovación política democrática a través de la participación de las mujeres.

Fueron encuentros que proporcionaron, a través de metodologías innovadoras y la construcción de espacios creativos, la producción colectiva sobre la imaginación política y el futuro que deseamos para las democracias en la región latinoamericana y caribeña. Un trabajo potenciado con la realización de este mapeo de iniciativas de apoyo a liderazgos políticos en América Latina.

La práctica de mapear iniciativas innovadoras nos acompaña en estos años de existencia como herramienta central para construir puentes y memoria sobre lo que ha provocado cambios importantes para los contextos políticos de la región.

El mapeo realizado en asociación con Better Politics Foundation centralizó esfuerzos en el reconocimiento de nuevas herramientas e iniciativas que han nacido para disputar imaginarios políticos y producir rupturas que ayuden en los cambios necesarios para los sistemas políticos en toda la región. La mayoría de estas experiencias nacen de la imaginación radical de las mujeres, en especial de mujeres negras, indígenas, lbtqia+ y jóvenes que están refundando marcos democráticos desde la política de los territorios para toda la región y el mundo.



PRINCIPALES HALLAZGOS



Los hallazgos que se presentan a continuación examinan tanto el estado actual de las iniciativas de apoyo al liderazgo político como las oportunidades para fortalecer el ecosistema que impulsa el rol político de las mujeres en la región.



1. Avances y dinamismo político en la representación política de las Mujeres

En las últimas décadas, desde la expansión del derecho al voto en América Latina, se han logrado avances significativos en la participación política y electoral de las mujeres. Los contextos políticos son diversos y cambiantes, lo que influye tanto en las oportunidades como en los desafíos que enfrentan las mujeres para su entrada y permanencia en la política.



2. Persistencia de barreras estructurales

Estereotipos de género, normas sociales restrictivas, violencia política, acceso desigual a recursos y la falta de compromiso de los partidos políticos continúan limitando la participación de las mujeres en espacios de liderazgo.



3. Reformas legislativas y avances desiguales

La implementación de leyes contra la violencia política y en busca de la promoción de la paridad de género han representado avances importantes. Sin embargo, sus aplicaciones siguen siendo desiguales y, en muchos casos, limitadas.



4. Subrepresentación de Mujeres diversas

A pesar de ciertos avances en la inclusión de mujeres afrodescendientes, indígenas y LGBTQIA+, su presencia y permanencia en espacios de decisión sigue siendo un recordatorio de que es necesario ir mucho más allá del debate sobre la representación femenina.



5. Infraestructura de apoyo al liderazgo político femenino

Existen iniciativas de liderazgo político que acompañan a mujeres y otros grupos históricamente excluidos de la política institucional desde las campañas electorales hasta el ejercicio del cargo. Organizaciones y movimientos sociales han desempeñado un papel clave en la promoción del liderazgo político femenino, especialmente en contextos de retroceso democrático y resistencia.



6. Desafíos de las iniciativas de liderazgo político

Estas iniciativas enfrentan dificultades como la falta de financiamiento y acceso a recursos, escaso apoyo institucional, baja articulación con partidos políticos y una insuficiente incorporación de enfoques interseccionales en sus estrategias.



7. Necesidad de estrategias integrales

Para superar los obstáculos estructurales y culturales, es fundamental fortalecer las iniciativas de apoyo al liderazgo político con acceso a mayor financiamiento, capacitación, visibilidad y articulación. La conectividad entre estas iniciativas y otros actores clave puede potenciar su impacto y contribuir al fortalecimiento del liderazgo femenino en la política.



INTRODUCCIÓN

El mapeo de iniciativas de apoyo al liderazgo político en América Latina es un proyecto de investigación que busca identificar, analizar y comprender el **ecosistema de organizaciones que trabajan para promover ampliar la representatividad en la política de la región, con especial énfasis en el liderazgo de mujeres con una mirada interseccional a las mujeres afrodescendientes, indígenas y LGBTQIA+.**

Entendemos como iniciativas de apoyo al liderazgo político grupos, proyectos, acciones, colectivos u organizaciones, vinculados o no a partidos políticos, que tienen como objetivo desarrollar, capacitar y empoderar liderazgos político-electorales diversos y representativos en las instituciones gubernamentales.

Estas iniciativas trabajan para promover procesos democráticos inclusivos que reflejen las necesidades de toda la sociedad, destacando la importancia de la diversidad social, étnica y de género. Juntas conforman un ecosistema que busca transformar y fortalecer la política, asegurando una representación efectiva y equitativa en la toma de decisiones públicas.

A través de una metodología mixta que combina análisis cuantitativo y cualitativo, este estudio se centra en cinco países prioritarios - **Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México** - para explicar las **barreras, estrategias y oportunidades que enfrentan las iniciativas que apoyan el desarrollo de nuevos liderazgos políticos.**



Este informe regional está dividido en tres bloques:

1. Contexto

Las manifestaciones e hitos político-democráticos relevantes para la participación de las mujeres en la política.

2. Hallazgos

Resultados sobre las estrategias, obstáculos y oportunidades de las iniciativas que conforman el ecosistema por más representatividad política, demostrando la complejidad y diversidad de los contextos.

3. Recomendaciones

Las prioridades de actuación para el ecosistema en el futuro próximo, buscando fortalecer la participación política efectiva de las mujeres en la región.

El proyecto surge de una colaboración entre dos organizaciones con trayectorias complementarias, Better Politics Foundation e Instituto Update.

El **Instituto Update** es una organización con profundas raíces en América Latina que desde hace una década trabaja en la innovación política y el fortalecimiento de la democracia desde y para la región. Desde 2014, el Instituto ha desarrollado investigaciones pioneras para comprender el escenario de innovación política y representatividad en las democracias. Entre sus principales investigaciones destacan: [“Emergencia Política Tendencias”](#) (2015), [“Emergencia Política América Latina”](#) (2017-2018), [“Emergencia Política Periferias”](#) (2018), [“¿Democracia de Quién?”](#) (2019), [“Jóvenes en el Poder”](#) (2020), [“Eleitas - Mujeres en la Política”](#) (2020) y [“Representatividad”](#) (2020-2022). Su misión es acercar liderazgos y sus territorios a la política institucional, impulsando que los sistemas políticos sean más representativos, participativos y populares en América Latina.

La **Better Politics Foundation** se puede definir como una organización global especializada en el trabajo con Political Leadership Incubators (PLIs) o su nombre en español Incubadoras de Liderazgo Político, que 2022 publicó el informe [“Better Leaders, Better Democracies”](#), un mapeo pionero del ecosistema global de apoyo al liderazgo político. La Better Politics Foundation tiene como misión actualizar el liderazgo político para





el siglo XXI, potenciando la excelencia y una mejor representación para que líderes actuales y futuros cuenten con las capacidades, los conocimientos, las redes y las ideas para el cambio que necesitan para actuar en favor de la democracia, las personas y el planeta. Es la única organización que está creando una red mundial de incubadoras de líderes políticos (PLIs), aportando más de 25 años de experiencia en formación política, aprendizaje de adultos y trabajo en terreno.

Esta colaboración se fortaleció con el invaluable aporte de cinco consultoras excepcionales: Talita Tanscheit en Chile, Yuridia Melchor Sánchez en México, María Dilia Reyes Torres en Colombia, Marília Nascimento en Brasil y Lucía Martelotte en Argentina. Ellas no solo aportaron su expertise y conocimiento profundo de sus respectivos contextos, sino que impregnaron el proyecto con su compromiso y pasión por fortalecer la democracia en la región.

¿Por qué es importante este mapeo?

América Latina ha visto emerger diversas iniciativas para apoyar a individuos en su aspiración a liderar políticamente. Estas iniciativas incluyen partidos políticos, instituciones educativas, organizaciones sociales y think tanks, que trabajan en el desarrollo de liderazgo político. Comprender este ecosistema y los factores que impulsaron su creación es esencial para promover procesos similares en la región y fortalecer liderazgos inclusivos.

El presente mapeo es una propuesta de trabajo colaborativo que articula esfuerzos, con el objetivo de generar un espacio de encuentro, de reflexión, junto a agentes locales y regionales que quieran llevar a cabo acciones concretas a través de un proceso creativo dentro del quehacer y de la incidencia política.

Promover un liderazgo político inclusivo y representativo es crucial para la consolidación de democracias fuertes y completas en América Latina. Estas iniciativas no solo fortalecen la participación, sino que también garantizan la representación de comunidades históricamente marginadas, impulsando equidad y justicia social en la toma de decisiones políticas.



*Promover un
liderazgo político
inclusivo y
representativo
es crucial para la
consolidación de
democracias fuertes
y completas en
América Latina*





El liderazgo político de las mujeres comprometidas con sus comunidades y territorios es tremendamente relevante de promover, especialmente considerando las bajas tasas de representatividad y acceso a cargos electorarios, a pesar de los avances que hemos vivido en los últimos años.

Riesgos visibles en el contexto político, como la violencia basada en género, desde las más directas que afectan mentes y cuerpos, hasta las indirectas como las barreras de acceso a recursos electorales y la ausencia de políticas del cuidado, pueden restringir la entrada o forzar la salida de mujeres de la política, dejando afuera talentos transformadores.

Además, aborda el rol disruptivo de la tecnología en la política, el funcionamiento de mecanismos de representatividad y financiamiento en cada país priorizado y en la mitigación de la violencia en línea y la desinformación.

Finalmente es importante destacar que, cuando se habla de protagonismo femenino y la lucha de las mujeres por un bien común; también se habla sobre las redes de cuidado y la organización dentro de sus comunidades, con el fin de ejercer de forma libre e igualitaria su accionar político.



¿Qué no es este mapeo?

Si bien este estudio pretende ser un análisis amplio de las iniciativas relacionadas con el liderazgo político de mujeres en América Latina, a través de los países prioritarios, y se ha realizado un esfuerzo significativo para identificar y categorizar las principales organizaciones y actores, es importante reconocer los límites inherentes al alcance y metodología del estudio.

1. No es un censo completo

Este mapeo no incluye a todos los actores políticos de la región, como partidos políticos o programas exclusivamente académicos que ofrezcan grados universitarios. El estudio se enfoca en aquellas iniciativas activas que trabajan en el desarrollo, capacitación y empoderamiento de lideresas políticas, especialmente en sectores históricamente sub-representados y en los países priorizados. Además debemos considerar otras iniciativas que podrían no haber sido alcanzadas por nuestros esfuerzos de convocatoria.

2. No es una evaluación del desempeño de las iniciativas

El estudio no busca medir el impacto específico o la efectividad de cada iniciativa identificada. Aunque se incluyen estudios de caso y análisis de buenas prácticas, el objetivo no es realizar auditorías ni evaluaciones de desempeño.

3. No es una radiografía estática

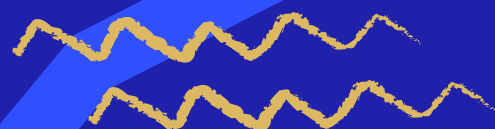
El mapeo proporciona una fotografía del panorama de las iniciativas de liderazgo político en la región, durante el año de 2024. Sin embargo, el contexto político en América Latina es dinámico y en constante evolución, lo que significa que nuevas iniciativas pueden surgir y otras pueden transformarse o desaparecer.

4. No es una producción académica

Aunque se emplean metodologías rigurosas de investigación, el mapeo tiene un enfoque práctico y orientado a la identificación y a la articulación con las iniciativas. Su objetivo principal es generar conocimiento aplicable en prácticas políticas cotidianas y accesible para los actores interesados en fortalecer el ecosistema del liderazgo político en la región.

PARTE 1

CON TEX TO





*Una radiografía regional para
conocer cómo Argentina, Brasil,
Chile, Colombia y México a través de
su legislación han ido impulsando al
liderazgo político de las mujeres y los
obstáculos para una representación
efectiva y sostenible.*



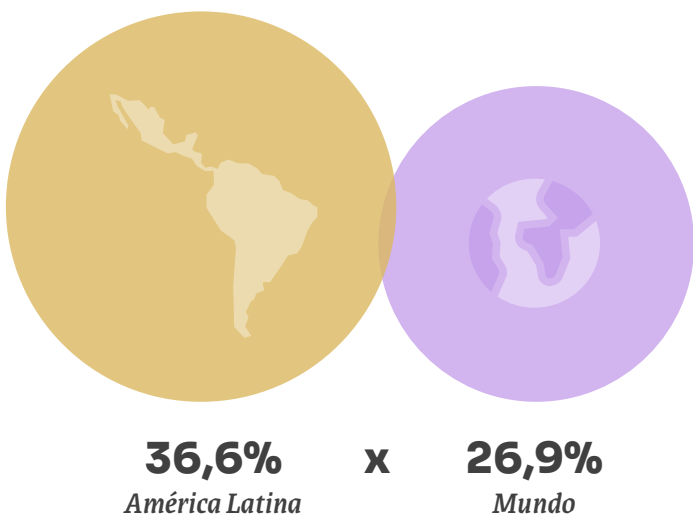
CAPÍTULO 1

La promoción del **liderazgo** **político** de las mujeres en América Latina

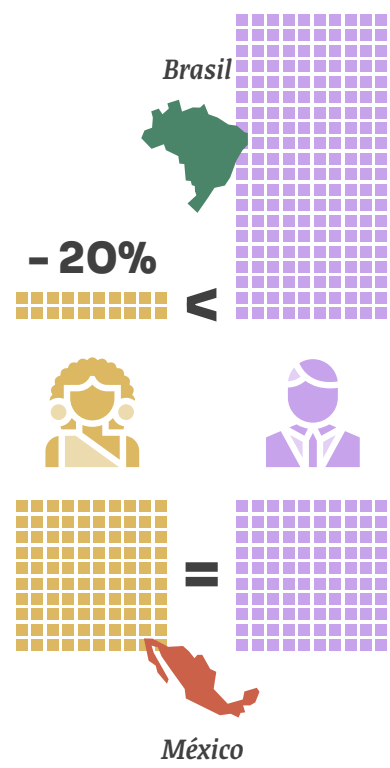


El reconocimiento de las mujeres como actrices políticas en América Latina ocurre en un escenario complejo de avances, desafíos y amenazas. El siglo XXI ha visto un aumento importante del liderazgo político de las mujeres en la región. **En 2024, las mujeres ocupan el 36,6% de los escaños en los parlamentos latinoamericanos mientras que esta cifra desciende al 26,9% en el resto del mundo (IPU, 2024).** Al mismo tiempo, existe una variación importante entre países y mientras en algunos la **paridad** es una realidad, como es el caso de México, en otros las **cuotas** existen, pero con **poca efectividad**, como es el caso de Brasil, con menos de 20% de representación parlamentaria.

% DE MUJERES QUE OCUPAN ESCAÑOS EN LOS PARLAMENTOS EN 2024



PROPORCIÓN EN ESCAÑOS PARLAMENTARIOS





Pese a estas variaciones, los avances, aún cuando lentos, son reconocibles y se enmarcan en un amplio proceso de movilización para promover la igualdad entre hombres y mujeres en la política.

En el contexto actual, las mujeres no reivindican solamente el derecho a votar y ser electas, sino que también **requieren se generen las condiciones para que puedan ejercer sus cargos de manera plena, sin discriminación ni violencias.**

Al igual que el resto del mundo, la región ha pasado por un crecimiento importante de **fuerzas políticas de ultraderecha**, con propuestas marcadamente anti-género, anti-feminismo y con el dispositivo por discriminación racial. Por lo tanto, comprender y enfrentar los desafíos del contexto actual es de fundamental importancia para enfrentar esas amenazas y **seguir avanzando hacia una política democrática e inclusiva que las mujeres han planteado en las calles y en las instituciones en la última década.**

A continuación se presentará un análisis del contexto para la promoción del liderazgo político de las mujeres en Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México. La atención está puesta en las **transformaciones recientes en el ecosistema de esos países.** Al destacar el funcionamiento de los sistemas político democráticos y las normas y leyes para la inclusión de las mujeres en la política, realizamos un breve balance del estado actual de la representación política de las mujeres.

ARGENTINA:

LEGADO HISTÓRICO DE LUCHA Y RESISTENCIA

Argentina es un país caracterizado por una larga e intensa trayectoria de movilización, organización colectiva y participación política. Las mujeres han ocupado un rol protagónico a lo largo del tiempo, incluso antes de la recuperación democrática, como lo ponen de manifiesto las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo¹.

¹ Son dos organizaciones de la sociedad civil encabezadas por mujeres, cuyo objetivo principal consiste en localizar y restituir a sus legítimas familias todos los niños desaparecidos por la última dictadura argentina.

A lo largo del tiempo, **las iniciativas para promover la participación política de las mujeres se han multiplicado y diversificado**. En los últimos años han surgido iniciativas que buscan promover la presencia de las mujeres en múltiples ámbitos - en los territorios, en la cultura, el periodismo, los sindicatos, y a partir del año 2015, con el surgimiento del movimiento [Ni Una Menos](#), han ocupado un lugar central las propuestas impulsadas por jóvenes feministas. También destacan las iniciativas vinculadas con la comunicación y la creación de nuevas narrativas².

En cuanto a la incorporación de **la agenda de género al interior de las organizaciones políticas**, se han diseñado espacios, secretarías e institutos, y se crearon espacios de formación, aunque generalmente de carácter optativo y no obligatorio.

² Algunos ejemplos lo constituyen las redes de periodistas feministas, como Red PAR, Periodistas de Argentina en Red y la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género (RIPVG), capítulo argentino.



Los partidos políticos también cuentan con espacios de formación para sus dirigentes y aspirantes, entre los que se encuentran, entre otros: el **Instituto Hannah Arendt** (de la Coalición Cívica), el **CEPPAS** (del Partido Socialista), **La Generación**, **Chicas al Poder** y la **Generación Diversidades** (de Juntos por el Cambio), el **Instituto Patria** y la **Escuela Justicialista Néstor Kirchner** (del Frente de Todos), el **Instituto de Formación Política** y la **Escuela de Formación** (de la Unión Cívica Radical) y la **Escuela de Formación** (del Polo Obrero). También se han elaborado herramientas como protocolos para el abordaje de la violencia contra las mujeres por razón de género. Sin embargo, son escasas las organizaciones que incorporan la paridad en su interior, y **son pocas las mujeres que ocupan espacios de toma de decisión en los partidos**.

Los avances conseguidos en materia de participación política de las mujeres en Argentina en las últimas tres décadas se encuentran actualmente en riesgo.

El Gobierno de Javier Milei, que llegó al poder en 2023, llevó a cabo un desmantelamiento de las políticas de igualdad de género a nivel federal. Una de las primeras medidas consistió en el cierre del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, una de las conquistas del movimiento feminista de los últimos años. La institucionalidad de género se redujo a una Subsecretaría contra la violencia de género, circunscribiendo la agenda de género a la erradicación de la violencia. A principios de junio de 2024 el gobierno eliminó por completo la institucionalidad de género, a través del cierre de la Subsecretaría.



Simultáneamente, en los últimos años se han producido transformaciones en la opinión pública. Esto se refleja, entre otras cuestiones, en **menores niveles de apoyo hacia la agenda de género y diversidades**, siendo los niveles de desaprobación especialmente pronunciados en el caso de los hombres jóvenes (con entre 5 y 20 puntos de diferencia respecto de las mujeres jóvenes³). A la luz del avance de grupos conservadores en la región, en Argentina se asiste a un proceso de **amplificación de discursos de odio y demonización de los feminismos**, que tienen como consecuencia -entre otros- el silenciamiento de voces y la invisibilización de las mujeres y diversidades.

3 https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2024-05/Pride%20Report%20FINAL_0.pdf

Algunos ejemplos son los **constantemente ataques en redes sociales a activistas y periodistas feministas, y la eliminación del lenguaje inclusivo en la administración pública**. Asimismo, desde el gobierno se habilitan expresiones que fomentan la violencia contra las mujeres y personas LGBTQIA+.

En este contexto, **el fomento de la organización colectiva y el apoyo a iniciativas que promueven la participación política de las mujeres y diversidades se vuelven especialmente importantes**. Esfuerzos en esta dirección lograrán asegurar que la discusión pública y política incluyan una pluralidad de voces y perspectivas, y que las políticas y las leyes respondan a las necesidades del conjunto de la población.

El sistema político democrático en Argentina

La República Argentina es un país federal que tiene como forma de gobierno una **democracia representativa**, con un régimen **presidencialista**. El país se encuentra estructurado en 24 jurisdicciones: 23 provincias y un distrito federal (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y cuenta con 2.311 gobiernos locales.

La presidencia y vicepresidencia se eligen a través de un **sistema mayoritario**. Para determinarse en primera vuelta, la fórmula más votada debe obtener más del 45%, o más del 40% con una diferencia mayor al 10% respecto de la segunda. De lo contrario, se celebra una segunda vuelta. El mandato presidencial dura un período de cuatro años con la posibilidad de una reelección. El Congreso es bicameral y está compuesto por la Cámara de Diputados de la Nación y la Cámara de Senadores. Las y los representantes de ambas cámaras se eligen de manera directa y sin límites de reelección. En el caso de la cámara de Diputados, tiene 257 integrantes determinados en función del volumen de población de los territorios. El Senado está compuesto por 72 integrantes: 3 senadores por cada provincia y tres por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



SISTEMA MAYORITARIO



Presidencia y Vicepresidencia

45% o más
o 40% + 10% de ventaja



Diputados y Senadores

Elección directa

257 diputados
Proporcional a la población de los territorios

72 senadores
3 por cada provincia y 3 por Buenos Aires

En lo que respecta al régimen electoral, coexisten **sistemas mayoritarios y sistemas proporcionales**. El Senado también es elegido a través de una fórmula mayoritaria. La composición de la Cámara de Diputados se define por medio de un sistema proporcional, empleando el **método D'Hondt**. Las **listas electorales son cerradas y bloqueadas**. Es decir, estas son diseñadas por el partido, y el orden de las candidaturas no puede ser modificado por el electorado.

Las provincias y municipalidades tienen un Poder Ejecutivo y un Poder Legislativo. En las provincias, estos serían el gobernador y la legislatura provincial, y en los municipios el intendente y el Concejo Deliberante. Sin embargo, una vez que Argentina es un sistema federal y **sus provincias y municipios tienen autonomía**, sus sistemas electorales varían de acuerdo con la entidad federativa.

Normas y leyes para la inclusión política de las Mujeres en Argentina

“[...] el primer país del mundo en contar con una ley de cuota para impulsar el liderazgo político de las mujeres”.

El 23 de septiembre de 1947 se promulgó la [Ley 13.010 del voto femenino](#), conocida como “**Ley Evita**”. Esta ley reconoció el derecho de las mujeres a ejercer el voto y a ser votadas para los cargos políticos nacionales, ya que hasta ese momento los hombres eran los únicos habilitados para votar.

En 1991, Argentina sancionó la [Ley 24.012](#) que establece que las **mujeres deben ocupar al menos un 30% de los lugares en las listas**, convirtiéndose así en el primer país del mundo en contar con una ley de cuota para impulsar el liderazgo político de las mujeres.

En 2017, luego de extensas manifestaciones populares, y en línea con las recomendaciones de los Consensos de las Conferencias Regionales de la Mujer, Argentina sancionó la **Ley 27.412 de paridad de género**. A diferencia de otros países de la región, en Argentina la normativa para promover la participación de las mujeres **se limita al Poder Legislativo**. Como consecuencia de ello, la presencia de mujeres en los Ministerios Nacionales y en los Ejecutivos provinciales y locales es muy variable. En general está determinada por la voluntad de los gobiernos de turno. Adicionalmente, Argentina **no cuenta con legislación que promueva la participación política de mujeres desde un enfoque interseccional, como por ejemplo mujeres de comunidades afrodescendientes, indígenas o jóvenes**.

La [Ley 26.215](#) del año 2007 de financiamiento de los partidos políticos establece que el 30% de los recursos para capacitación de los partidos deben estar destinados a la formación, promoción y el desarrollo de habilidades de liderazgo político de las mujeres dentro del partido.

La [Ley 27.533](#) del año 2019 reconoce la violencia política contra las mujeres como una modalidad de violencia dentro de la [ley de protección integral de las mujeres](#). Asimismo, dado el aumento considerable la violencia digital y en línea, en el año 2023 se sancionó la [Ley 27.736](#) - conocida como "**Ley Olimpia**", que incorpora la violencia digital como una modalidad de violencia de género.

Un hito importante en la transversalización de la perspectiva de género al interior del Estado se produjo en el año 2019, con la sanción de la [Ley 27.499](#), conocida como "**Ley Micaela**", que establece la **capacitación obligatoria en género y violencia de género** para todas las personas que se desempeñan en la función pública en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación. A finales de ese mismo año, se creó el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, jerarquizando de este modo la institucionalidad de género, que hasta ese momento contaba con el rango de Instituto. Asimismo, se diseñó un Gabinete de Transversalización de la Perspectiva de Género a nivel nacional, y varias provincias crearon Ministerios de la Mujer.



El estado de la representación política de las Mujeres en Argentina

Las mujeres representan actualmente el 42,4% en el Senado y el 45,8% en la Cámara de Diputados, colocando a Argentina por encima del promedio regional y mundial (ONU, 2024).

Sin embargo, al realizar un análisis de los perfiles de esas mujeres, se observa que estos son bastante homogéneos. En este sentido, a pesar de los logros a nivel cuantitativo, **aún persisten desafíos en relación con lograr una representación de las mujeres en toda su diversidad.**

Hasta el momento, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, quienes acceden a las bancas son mayoritariamente mujeres cis, con formación académica (mayoritariamente terciaria o universitaria), trayectorias laborales en el ámbito formal, y con ingresos medios/altos. Adicionalmente, son escasos los estudios cuantitativos que incluyen variables vinculadas con la diversidad en puestos de representación.

El país no ha contado hasta el momento con una legisladora nacional travesti-trans.

En las elecciones de 2019 se identificaron 43 candidaturas LGBTI+ (menos del 1% de las candidaturas

totales). De ellas, 24 eran personas trans y 3 lesbianas, y no resultó electa ninguna persona trans. En las elecciones de 2021, la situación fue similar: las candidaturas LGBTQIA+ no superaron el 1%. En 2023, un relevamiento identificó 18 candidaturas LGBTQIA+. De ellas, una candidata trans [Zaira Aranda](#) obtuvo el puesto de concejala (legisladora) en la provincia de Santa Fe.

En cuanto a la participación política de las mujeres indígenas, esta suele estar restringida a los ámbitos locales.

Sin embargo, en la actualidad la Diputada [Natalia Sarapura](#) (provincia de Jujuy) es una referente de las comunidades indígenas, con una amplia trayectoria de trabajo con mujeres de las comunidades.

En el período legislativo actual, **en la Cámara de Diputados hay una representante procedente de los movimientos sociales**, que anteriormente se desempeñaba como trabajadora de la economía popular (recolectora de cartones). Hablamos de [Natalia Zaracho](#). Este es un hecho simbólico de gran trascendencia, ya que contribuye a ampliar el imaginario de la participación política de las mujeres, y actúa como un modelo de rol para muchas mujeres que anteriormente no concebían la política como una opción.

Dado que Argentina es un país federal, se trabajó intensamente para que cada territorio contará con su propia legislación. En la actualidad, **23 de las 24 provincias del país cuentan con sus propias leyes de paridad**. Sin embargo, todas las provincias están encabezadas por varones, y **las mujeres representan sólo un 10,2% de las intendencias (alcaldías)**, por debajo del promedio regional (15,4%). Estos datos ponen de manifiesto que si bien las leyes de cuota o paridad son una herramienta fundamental para promover la participación política de las mujeres, por sí solas no son suficientes. Para lograr democracias inclusivas e igualitarias, es fundamental trabajar en los obstáculos estructurales que impiden a las mujeres participar en condiciones de igualdad.

Zaira Andrade
Natalia Sarapura
Natalia Zaracho





BRASIL: AVANCES GRADUALES EN MEDIO DE DESAFÍOS ESTRUCTURALES

Brasil, como otros países de América Latina, ha enfrentado desafíos significativos en la consolidación de la participación política de las mujeres. A pesar de los avances normativos en las últimas décadas, **la representación femenina en los espacios de poder sigue siendo baja, especialmente cuando se compara con otros países de la región y las medias globales.**

El proceso de redemocratización brasileño y la [Constitución de 1988](#) representaron hitos importantes para el avance de los derechos políticos en el país. La llamada “Constitución Ciudadana” posibilitó una mayor participación de la sociedad civil y fortaleció las bases democráticas, creando condiciones para que, gradualmente, mujeres, personas negras e indígenas pudieran reivindicar una mayor representatividad política.

Es en este contexto, que en las últimas décadas, se pudo observar un fortalecimiento de iniciativas de la sociedad civil y movimientos organizados que buscan transformar las estructuras políticas tradicionales. Más recientemente, grupos de mujeres afiliadas a partidos políticos también han comenzado a crear grupos con este objetivo. **Estos esfuerzos colectivos han generado importantes avances legislativos, como las leyes de cuotas, el financiamiento específico para candidaturas femeninas y medidas contra la**

violencia política de género. Sin embargo, la brecha entre el marco normativo y la realidad práctica sigue siendo considerable, evidenciando que los obstáculos son tanto institucionales como culturales.

Este panorama refleja la complejidad del desafío democrático en Brasil: mientras se avanza en la construcción de un marco legal más inclusivo, persisten factores estructurales que limitan su efectividad. **Un ejemplo de esta contradicción es cuando los propios partidos políticos aprueban su amnistía por el incumplimiento de las normas electorales, debilitando así el derecho a la participación política de las mujeres y afrodescendientes.**

Adicionalmente, según datos de Datafolha, **la confianza de la población brasileña en las instituciones democráticas es alarmantemente baja:** solo el 24% confía mucho en la Presidencia, 20% en el Supremo Tribunal Federal y en la prensa, apenas 9% en el Congreso Nacional y un mínimo 7% en los partidos políticos. Esta crisis de legitimidad institucional se refleja tanto en el aumento de grupos extremistas y el fortalecimiento de una derecha populista, como en la fragilidad de la implementación de los modelos progresistas.



El sistema político democrático en Brasil

Brasil es un país formado **por una República federalista con carácter presidencialista**. En el régimen presidencial, la elección de la presidencia y la vicepresidencia se realiza mediante elecciones con mayoría absoluta y segunda vuelta. El mandato presidencial tiene una duración de cuatro años con posibilidad de reelección.

El Congreso está compuesto por el Senado Federal, que tiene 81 senadores, que representan a los 26 estados y el Distrito Federal. La Cámara de Diputados está representada por 513 Diputados Federales, que están divididos por los estados en proporción a su población. Este sistema bicameral tiene como objetivo equilibrar el peso político de las unidades federativas.



El régimen electoral brasileño está basado en el sistema mayoritario y proporcional. El sistema mayoritario se utiliza para elegir representantes del Poder Ejecutivo, así como presidente, gobernadores y alcaldes, además de los Senadores. El sistema proporcional, mediante el cual se eligen Diputado estatales, federales, así como concejales en los municipios, se computa de dos formas diferentes al mismo tiempo.

En primer lugar, se considera el voto del partido al que está afiliada la candidatura, el llamado voto del partido. Posteriormente, el número total de votos que recibió el partido definirá cuántos escaños tendrá en la cámara legislativa. Una vez definidas las casillas, se

llama a ocuparlas con los candidatos y candidatas del partido con más votos. Otro punto es que el electorado también tiene la opción de votar sólo por el partido, y decidir, por el propio partido, sin elegir un candidato o candidata específica.

Por tanto, **para conocer los concejales que formarán parte del Poder Legislativo, primero se debe saber qué partidos políticos salen victoriosos y, dentro de cada grupo partidista que obtenga un mínimo de votos**, observar cuáles son los más votados. De ahí son los elegidos. Esta, por supuesto, es una de las razones para asignar el mandato al partido y al político.



Normas y leyes para la **inclusión política de las Mujeres** en Brasil

La historia del voto femenino en Brasil comienza en 1927, cuando el estado de Río Grande del Norte cambió el **código electoral**, poniendo fin a las diferencias de género como condición para tener derecho al voto. Con este cambio, [Celina Guimarães Viana](#) obtuvo autorización judicial para votar en las elecciones para el Senado de 1928. Otras mujeres del estado comenzaron a hacer lo mismo.

Fue en 1928 que [Mietta Santiago](#) obtuvo el derecho a votar y postularse para **Diputada Federal**, al cuestionar la prohibición del voto femenino en Brasil, afirmando que eso violaba la Constitución.

Mietta no fue electa, pero abrió el camino para [Alzira Soriano](#), quien ese mismo año fue elegida alcaldesa de la ciudad de Lages, en Río Grande do Norte. **Alzira fue la primera alcaldesa de América Latina.**

Como resultado de la organización y lucha de los movimientos de mujeres y feministas, **en febrero de 1932 se promulgó el voto femenino**. En ese momento, solo podían votar las mujeres casadas (con autorización del marido), viudas y solteras con ingresos propios. Además, debían ser alfabetizadas, al igual que los hombres. Recién en 1934, el Código Electoral eliminó esas restricciones. Sin embargo, no se hizo obligatorio el voto femenino. **La obligatoriedad del voto para las mujeres solo ocurrió en 1946.**



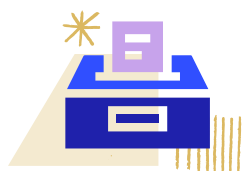
Alzira Soriano
Celina Guimarães Viana

Sin embargo, la lucha para aumentar la representación femenina en los cargos de elección popular siguió y sigue hasta los días de hoy. En 1995, la [Ley N° 9.100](#) determinó la reserva obligatoria del 20% de los lugares en la lista de candidaturas para mujeres. En 1997, la [Ley N° 9.504](#) aumentó el porcentaje al 30%.

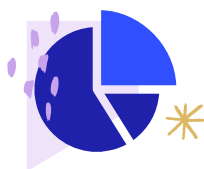
En 2009, la [Ley 12.043](#) determinó no sólo la reserva de vacantes para mujeres, sino la provisión de vacantes, definiendo que cada partido o coalición de partidos debería cubrir un mínimo del 30% y un máximo del 70% de las vacantes para candidaturas de cada sexo. En otras palabras, **los partidos políticos eran obligados por ley a tener un 30% de candidatas mujeres.**

En 2015, la [Ley 13.165](#) estableció que en años electorales, el Tribunal Superior Electoral (TSE) debe **promover campañas destinadas a incentivar la participación de las mujeres en la política**, así como a sensibilizar a la ciudadanía sobre las reglas y el funcionamiento del sistema electoral brasileño a través de emisoras de radio, publicidad televisiva e institucional.

La [Ley 13.165](#), además, fijó que:



a. que el mínimo de los **recursos** de los partidos destinados a campañas electorales sean destinados **en la misma proporción al porcentaje de candidaturas** femeninas;



b. reserva mínima del **5% del fondo partidario** para la creación, mantenimiento y promoción de campañas con miras a **despertar el interés de la población femenina por actuar en la vida política del país**;



c. los partidos deben promover la actuación de las mujeres en el ámbito político y electoral, así como **garantizar un tiempo mínimo equivalente al 10% de la programación** que el partido tenga a disposición de las mujeres para ejecutar su campaña.



Simone Tebet



Benedita da Silva

En 2018, se promulgó la [Enmienda Constitucional 117](#), que establece que **los partidos políticos están obligados a asignar 30% de los recursos públicos** para campañas electorales para candidatas. Esta reserva de plazas para mujeres también es válida para horas de publicidad gratuita, en radio o televisión.

En 2021, la [Enmienda Constitucional 111](#) establece, en su artículo segundo, que **las candidatas mujeres y las candidatas y candidatos afrodescendientes tendrán derecho a un incentivo financiero que contabilice el doble de los votos recibidos a efectos de distribución de recursos públicos.**

En el mismo año, la [Ley 14.211](#) introdujo un dispositivo (**Art. 46, II**) para garantizar la participación de las mujeres en los debates entre las candidaturas a elecciones. Mientras tanto, la [Ley N° 14.192](#) tipificó la **violencia política contra las mujeres como un delito contra el Estado democrático de derecho**, estableciendo normas para prevenir, reprimir y combatir la violencia política contra las mujeres.

En mayo de 2024, el Tribunal Superior Electoral de Brasil aprobó la [Súmula 73](#), que **define las violaciones a la cuota de género** (votos nulos o insignificantes, ausencia de transacciones financieras relevantes y falta de actos efectivos de campaña) y establece sanciones específicas, incluyendo la revocación de la regularidad partidaria, inelegibilidad para los infractores y anulación de votos obtenidos por el partido. Esta normativa, respaldada por la jurisprudencia reciente que confirmó 61 casos de violación en 2023, fortalece el mecanismo para garantizar el cumplimiento efectivo de las cuotas de género en las candidaturas.



El estado de la representación política de las Mujeres en Brasil

Las mujeres representan actualmente apenas el 17,5% en la Cámara y el 19,8% en el Senado Federal, ubicando a Brasil en una posición alarmante en el escenario global. Según datos actualizados del Ranking Global de Mujeres en los Parlamentos de la Unión Interparlamentaria (2025), **Brasil ocupa la posición 133a entre 183 países**, una de las peores posiciones del mundo en participación femenina en la política.

En las elecciones de 2022, hubo un pequeño avance en la Cámara de Diputados, con el número de diputadas electas aumentando de 77 a 91 mujeres, representando el 17,7% de los escaños. Sin embargo, en el Senado Federal la representación sigue siendo

baja: de las 81 bancas totales (tres por cada estado y el Distrito Federal), apenas 16 eran ocupadas por mujeres en febrero de 2025, lo que corresponde al 19,8% mencionado.

En 200 años de historia, ninguna mujer ha presidido la Cámara o el Senado Federal brasileño. Solo en 2021 hubo representación femenina en la disputa por la presidencia del Senado, con [Simone Tebet](#), quien también sería candidata a la presidencia del país en las elecciones de 2022. Actualmente, ocupa el cargo de ministra de Planificación y Presupuesto en el Gobierno de Lula.



Silvia Waiâpi
Erika Hilton
Carol Dartora

A pesar de los desafíos cuantitativos, hubo avances significativos en la diversidad de la representación femenina, especialmente en la Cámara de Diputados. En las elecciones de 2022, fueron electas dos mujeres trans, [Duda Salabert y Erika Hilton](#), cuatro mujeres indígenas, [Célia Xakriabá, Juliana Cardoso, Silvia Waiãpi y Sonia Guajajara](#) y nueve mujeres afrodescendientes para la Cámara Federal, [Benedita da Silva, Carol Dartora, Daiana Santos, Dandara, Denise Pessôa, Erika Hilton, Jack Rocha, Marina Silva y Taliria Petrone](#), demostrando un avance importante en la representación de la diversidad brasileña. En el Senado, sin embargo, el perfil de las parlamentarias permanece homogéneo, con predominancia de mujeres blancas y vinculadas a partidos considerados de derecha o centro-derecha. Hay apenas una senadora negra, [Eliziane Gama](#), representante del estado de Maranhão, en la región Nordeste.

Brasil tuvo su primera presidenta mujer, Dilma Rousseff, electa en 2010 y reelecta en 2014. Este

fue un hito histórico importante para la representación femenina en el más alto cargo del Ejecutivo brasileño. Sin embargo, su segundo mandato fue interrumpido por un proceso de impeachment en 2016, considerado ampliamente por diversos sectores académicos, políticos y sociales como un golpe parlamentario. Este episodio generó intensos debates sobre las barreras estructurales y las dimensiones de género que pudieron haber influido en su destitución, señalando los desafíos adicionales que enfrentan las mujeres en posiciones de poder político.

En el ámbito municipal, las mujeres ocupan apenas el 15,5% de las alcaldías en Brasil. En los legislativos municipales (Cámaras de Concejales), las mujeres representan apenas el 18% de los asientos, evidenciando que incluso a nivel local, donde teóricamente habría menos barreras de entrada, la representación femenina permanece muy por debajo de la proporción de mujeres en la población.

Duda Salabert
Eliziane Gama
Taliria Petrone

CHILE: PLURALIDAD Y DIVERSIDAD PARA SUPERAR AL AUTORITARISMO

Desde el retorno a la democracia en 1990, Chile ha experimentado importantes transformaciones en su dinámica de competencia política y electoral. Estos cambios han sido relevantes tanto para superar el legado autoritario como para pluralizar la representación política en el país.

Con respecto a la promoción del liderazgo político de mujeres, tres hitos han sido de fundamental importancia.

1. La victoria de [Michelle Bachelet](#) en 2005 convirtiéndose en la primera mujer presidenta del país, y su segundo mandato en 2013. En su primer periodo, Bachelet conformó un [gabinete ministerial paritario](#) entre hombres y mujeres, asumiendo un compromiso sin precedentes con la promoción de liderazgos femeninos en los cargos de poder y de toma de decisiones públicas. En su segundo periodo, Bachelet realizó la **sustitución del sistema electoral binominal, heredado de la dictadura militar, por un sistema electoral proporcional inclusivo**, adoptando por primera vez un sistema de cuotas de género en la lista de los partidos políticos.



Iraci Hassler

2. El ascenso del movimiento estudiantil secundario y universitario en la década de 2000.

En 2005, el llamado movimiento pingüino celebró las primeras manifestaciones masivas desde el retorno a la democracia y **denunció la privatización de los servicios públicos** por medio de la crítica a las diferencias entre la calidad de la enseñanza pública y privada y sus efectos segregadores. En 2011, esta misma generación de estudiantes, ahora en la universidad, **instaló definitivamente la agenda del derecho fundamental a la educación en el país.**

Varios de estos líderes estudiantiles fueron elegidos para el Legislativo en 2013, como las comunistas [Camila Vallejo](#) y [Karol Cariola](#) y los actuales frenteamplistas (del partido Frente Amplio chileno) Giorgio Jackson y Gabriel Boric, en un primer impulso de renovación política en Chile ([Donoso, 2014](#)).

3. Los estallidos feminista y social de la década de 2010. El primero está marcado por las tomas feministas de las universidades en el año de 2018 y corresponde a un conjunto de manifestaciones realizadas por estudiantes en el espacio universitario, donde **se exigió una serie de medidas para la eliminación del sexismo y de la violencia de género** en el ambiente académico. La principal victoria de estas movilizaciones fue la promulgación de la [Ley 21.639](#) en 2021, **que regula el acoso sexual, la violencia y discriminación de género en el ámbito de la educación superior.** El segundo está marcado por el **ciclo de protestas masivas iniciadas en octubre de 2019** que surgió de un largo proceso de expansión y diversificación de la acción colectiva en Chile. El principal logro de estas manifestaciones fue la celebración del [Acuerdo Nacional por la Paz y una Nueva Constitución](#) en el Legislativo, **que dio inicio al conocido proceso constituyente chileno.**

Los estallidos feminista y social dieron paso para la conquista de la paridad entre hombres y mujeres en los dos órganos que redactaron las dos propuestas de cambio constitucional en el país, la de la [Convención Constituyente](#) de 2021 y la del [Consejo Constitucional](#) de 2023, ambas posteriormente [rechazadas](#) en plebiscito por la ciudadanía chilena.



“

Quando una mujer se mete en política, cambia a la mujer. Cuando muchas mujeres se meten en política, cambia la política”

Michelle Bachelet

Al mismo tiempo, estos procesos también posibilitaron el ascenso de nuevos liderazgos femeninos en cargos de elección popular en Chile, como las actuales alcaldesas de Santiago, [Iraci Hassler](#), de Ñuñoa, [Emilia Ríos](#), y de Viña del Mar, [Macarena Ripamonti](#). El contexto actual está caracterizado por un conjunto

de mujeres, vinculadas o no a partidos políticos, que ejercen una función de liderazgo político en Chile.

Este escenario no es un accidente, sino que es el resultado de un largo camino de organización social y política de las mujeres chilenas.

El sistema político democrático en Chile



Chile es una **República democrática, unitaria e presidencialista**. Está compuesta de 3 unidades territoriales: Región, Provincia y Comuna. Actualmente, el país se encuentra dividido en 15 regiones, 54 provincias y 346 comunas, las que son gobernadas por 345 Municipalidades (la Municipalidad de Cabo de Hornos administra la agrupación de comunas de Cabo de Hornos y Antártica).

A nivel nacional, para la elección presidencial se utiliza un **sistema de mayoría absoluta** con segunda vuelta en caso de que ninguna candidatura alcance el 50% más 1 de los votos. El ejercicio de las funciones presidenciales dura cuatro años y **no hay reelección**.

El Congreso Nacional es bicameral y se rige bajo un sistema de listas abiertas y desbloqueadas que se reproduce a nivel regional y local. La Cámara de Diputadas y Diputados está integrada por 155 miembros elegidos en votación directa por 28 distritos electorales. Los escaños se distribuyen proporcionalmente a la población de cada distrito electoral. El Senado se compone de 50 miembros elegidos en votación directa por circunscripciones senatoriales, en consideración a las regiones del país, cada una de las cuales se constituirá de 2, 3 o 5 senadoras y senadores de forma proporcional según corresponda. Tanto en la Cámara como en el Senado la reelección es indefinida.

¿SABÍAS QUE?

El nombre de la Cámara de Diputados de Chile cambió a Cámara de Diputadas y Diputado en 2019. En entrevista realizada por Instituto Update para la investigación [ELECTAS](#), la antropóloga y ex diputada federal chilena, Cristina Girardi, afirmó que fue con la unión de las diputadas de todos partidos que se pudo cambiar el nombre de Cámara de Diputados Chilena para la Cámara de Diputadas y Diputados. "Lo que puede parecer un detalle, pero que ayudó a modificar la cultura del parlamento", afirmó Girardi.



Cristina Girardi

A nivel regional, para la elección del gobierno regional se utiliza un sistema de mayoría simple con segunda vuelta en caso de que ninguna candidatura logre el 40% más 1 de los votos. El ejercicio de las funciones dura cuatro años con apenas una reelección consecutiva. El consejo regional está compuesto por 14 a 34 representantes definidos de acuerdo con la población de la región, de los cuales cada provincia tiene por lo menos 2 escaños, y sus representantes se eligen en votación directa. Los cargos tienen una duración de cuatro años y pueden ser reelegidos indefinidamente.

A nivel municipal, para la elección de las alcaldías se utiliza un sistema de mayoría simple en el cual se elige quien obtiene la mayor cantidad de votos en la comuna. El consejo municipal está compuesto por entre 6 y 10 representantes, definidos de acuerdo con la población de la comuna. Ambos cargos tienen duración de cuatro años y pueden ser reelegidos por apenas dos periodos consecutivos.

Normas y leyes para la inclusión política de las Mujeres en Chile



La promulgación de la [Ley 20.840](#) en el año de 2015 por la **Presidenta Michelle Bachelet** en Chile **reemplazó el sistema electoral binominal por un sistema electoral proporcional y estableció un sistema de cuotas parlamentarias** que obliga a los partidos a presentar **un porcentaje no menor del 40% de mujeres** entre sus candidaturas a la Cámara de Diputadas y Diputados.

En el año siguiente, se promulgó la **Ley 18.603** del año de 2016, que estableció **una nueva Ley Orgánica de los Partidos Políticos** y desde entonces obliga a los partidos a utilizar al menos **10% de su financiamiento estatal exclusivamente en la promoción de la participación política de las mujeres**.

Estas normas fueron promulgadas en un marco de promoción de una participación política inclusiva y equitativa y generó importantes cambios en la competencia política y electoral del país.

El sistema electoral proporcional permitió un proceso de pluralización de la representación política con la creación de nuevos partidos y coaliciones políticas. Esto significó la emergencia de la coalición y luego partido Frente Amplio, con

una propuesta de renovación política y actualización programática en el campo político de la izquierda, y del Partido Republicano, con una propuesta reaccionaria y conservadora en el campo político de la derecha. Al mismo tiempo, se denota **el aumento de la presencia de las mujeres en los cargos electivos del país, un proceso que se vincula directamente a la creación y consolidación del Frente Amplio** en el sistema político y de partidos de Chile ([Borel y Tanscheit, 2018](#)).

La promoción de la participación política de las mujeres también estuvo presente en las dos elecciones relacionadas al proceso constituyente chileno, llevado a cabo entre los años de 2019 y 2023, como se ha mencionado anteriormente. Después de finalizado el proceso constituyente, existía una expectativa de que la paridad fuera incorporada en las elecciones regulares existentes en el país. Sin embargo, la expectativa no fue cumplida.

El voto obligatorio, también inaugurado con el proceso constituyente, fue promulgado en la [Ley 21.524](#) del año de 2023. Esta nueva realidad impone nuevos retos para la dinámica de movilización política y electoral en Chile.

Al establecer cuotas de género en la lista y no en los escaños en el Legislativo, la ampliación de la participación política de las mujeres depende sobre todo de la voluntad política de los partidos y coaliciones.

A pesar de los avances derivados de la institución de un sistema electoral proporcional con cuotas de género y de una norma de financiamiento a los partidos políticos con un porcentaje específico para la promoción de la participación política de las mujeres, las elecciones parlamentarias en Chile ocurren en base a listas abiertas y desbloqueadas. La evidencia empírica ha mostrado que con **este diseño institucional las cuotas de género refuerzan incentivos que al final perjudican la carrera política de mujeres y su capacidad de conseguir un escaño.**

Al establecer cuotas de género en la lista y no en los escaños, en el Legislativo, la ampliación de la participación política de las mujeres depende sobre todo de la voluntad política de los partidos y coaliciones. En este contexto, la realización de alianzas desde la sociedad civil con estos actores es fundamental.

Finalmente, cabe destacar que en 2024 Chile promulgó la **Ley 21.675** que estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres en razón de su género. La norma tipifica la violencia política, definida desde el **Art. 7** hasta el **Art. 10** como: “toda conducta de hostigamiento, persecución, amenazas o agresión realizada de forma directa o a través de terceros que, basada en su género, le cause daño o sufrimiento a la mujer, y que tenga por objeto o fin menoscabar, obstaculizar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos y de participación”. En este sentido, es de suma importancia garantizar la implementación de la Ley 21.765 para impulsar aún más las candidaturas femeninas en la competencia política y electoral del país.



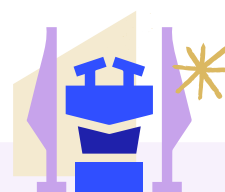


Camila Musante
Emilia Nuyado

El estado de la representación política de las Mujeres en Chile

La única presidenta mujer de la historia fue [Michelle Bachelet](#), la cual gobernó el país en dos periodos: entre 2006 y 2010; y 2014 y 2018. Su presencia inauguró un importante debate en torno a la promoción de la participación política de las mujeres y hasta hoy Bachelet se destaca como una referente de la representación política de mujeres en Chile. Desde entonces, se denota una importante ampliación de las mujeres en el gobierno nacional, llegando a representar 58% de los gabinetes ministeriales en la actualidad.

Hay una lenta, pero gradual y sostenida ampliación de la participación femenina en las Cámara de Diputadas y Diputados en Chile. En la Cámara de Diputados, de 155 escaños 55 están ocupados por mujeres, un total de 25%. En el Senado, de los 27 escaños 13 están ocupados por mujeres, un total de 22%.



58%

*de los gabinetes
ministeriales en la
actualidad están
representados por
mujeres*



En la actualidad, no existen datos sobre la presencia de mujeres afrodescendientes en la política chilena.

La Cámara de Diputadas y Diputados cuenta con **2 mujeres indígenas de la etnia mapuche**, [Emilia Nuyado](#) y [Ericka Ñanco](#), y **4 mujeres abiertamente LGBTI+**, [Camila Musante](#), [Emilia Schneider](#), [Francisca Bello](#) y [Marcela Riquelme](#), todas del Frente Amplio. Schneider se destaca como la primera transgénero de la historia de Chile. A nivel local, la alcaldesa de Melipilla [Lorena Olavarria](#), también del Frente Amplio, es la primera alcaldesa abiertamente lesbiana del país.

A nivel regional, existen **apenas 3 mujeres gobernadoras de un total de 16 regiones**. No existe información sobre los consejos regionales, siendo este uno de los datos a ser producido para esta iniciativa.

A nivel local, hay un aumento de la representación de mujeres alcaldesas en Chile. Aun así, la brecha de género es enorme: **83,8% de los alcaldes del país son hombres y apenas 16,2% de las alcaldesas son mujeres.**

Tal vez el dato curioso sea la ampliación de la presencia de las mujeres **concejales, la puerta de entrada de la carrera política**. En este sentido, sería importante ver cuáles son las estructuras de apoyo a las mujeres concejales en un contexto en que la brecha de género, si bien es alta, ha pasado por una reciente disminución. En 2024, se eligieron un total de **60% de hombres concejales y 40% de mujeres concejales en los municipios de Chile.**

Ericka Nanco Vasquez
Emilia Schneider Vilela
Patricia Riquelme Aliaga
Francisca Bello Campos



COLOMBIA: UNA CONQUISTA DE PASOS LENTOS



En la última década, Colombia ha sido protagonista de grandes movilizaciones que han logrado mover la balanza, posicionar temas en las agendas hasta priorizarlos y poner en marcha acciones que han dado nuevos aires a la democracia, aunque también polarizar el país. Una ilustración de esto son las movilizaciones que se presentaron en el 2019 y en el 2021, en contra del gobierno del entonces presidente **Iván Duque**, del campo político de la derecha. Estas fueron lideradas, especialmente, por jóvenes y fueron gatillantes en impulsar al actual presidente **Gustavo Petro**, del campo político de la izquierda, a llegar al poder, que, durante todo el siglo XXI fue ocupado por la derecha.

En Colombia los partidos políticos han perdido credibilidad. Esto se debe, principalmente, a que muchos han estado involucrados en casos de corrupción. Por ello, la política se ha volcado a la personalización, por lo que hay personas que se han

convertido en las caras o los rostros de las ideologías. Es más, algunos de forma estratégica, se unen en las elecciones, bajo el modelo de coalición, para obtener más votos. Sin embargo, en el país existen movimientos políticos en los que las personas se sienten más representadas en comparación a los partidos.

Por ejemplo, el Pacto Histórico, la coalición de partidos y movimientos políticos con la que el **Presidente Gustavo Petro** fue electo junto con la [Vicepresidenta Francia Márquez](#), fue el único que presentó lista cerrada y paritaria en las últimas elecciones parlamentarias. [La Ley 581](#) de 2000 indica que el **30%** de las listas debe estar conformada por mujeres y gran parte de los partidos las incluyen al final para que no alcancen escaños, entonces solo lo hacen por requisito, de acuerdo con información obtenida en entrevistas que se adelantaron en el marco de esta investigación.

De acuerdo con un informe de la Misión de Observación Electoral ([MOE](#)), de 14 partidos políticos analizados, la mayoría incluye la equidad de género o igualdad de la mujer como un principio programático, pero solo dos tienen regla de composición paritaria de las listas de candidaturas para elecciones (**Colombia Humana y MIRA**) e incluye reglas sobre la composición paritaria de sus máximos órganos directivos, pero solo tres le apuestan a componerse de forma paritaria (**Polo Democrático, Partido de la U y ASI**). En particular, el Polo Democrático Alternativo es el único que compone todos sus órganos colegiados de forma paritaria. Solo 4 partidos de los 14 revisados tienen una mujer en el máximo cargo de dirección (**Centro Democrático, MAIS, Unión Patriótica, ASI**). **La mayoría de Partidos no tienen una bancada paritaria en el congreso, siendo solo 4 los que logran un porcentaje de 50% o más mujeres en su composición (MIRA, Colombia Humana, UP y Nuevo Liberalismo)**. Tanto MIRA como Colombia Humana le apuestan a la composición paritaria en sus listas ([MOE, 2023, p.29 – p.32](#)).

El Gobierno de **Gustavo Petro** desde que llegó al poder, en 2022, ha radicado dos veces un **proyecto de reforma política**, la primera se hundió en la mitad de los debates y la segunda propuesta en septiembre de 2024, que aún sigue en el Congreso. Dicha propuesta tiene tres pilares: que las campañas sean financiadas solo por el Estado, es decir, que no se puedan recibir recursos provenientes de personas o privados, para garantizar una competencia electoral más justa, cuidar el ingreso de financiamiento irregular y el conflicto de intereses). El segundo pilar consiste en que las listas sean cerradas y paritarias, lo que se ha presentado varias veces y no ha prosperado en el Congreso. El tercer pilar propuesto es que los magistrados y las magistradas del Consejo Nacional Electoral sean escogidos por las Altas Cortes y no por el Congreso para asegurar más independencia política.



El sistema político democrático en Colombia

Colombia, como lo indica el primer artículo de su Constitución Política, es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de **República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista.**

En términos de división político-administrativa, el país se compone de 32 departamentos (primer nivel de división administrativa), 11 distritos (régimen especial de segundo nivel de división administrativa) y 1.102 municipios (segundo nivel de división administrativa). Además, tiene 18 Áreas No Municipalizadas, territorios indígenas y la isla de San Andrés.

Adicionalmente, el Congreso tiene dos cámaras: la Cámara de Representantes y el Senado. La primera tiene 188 escaños, de los cuales 161 corresponden a representantes cuya elección corresponde a circunscripción territorial (por los departamentos y el Distrito Capital), 16 por circunscripciones transitorias especiales de paz para las víctimas del conflicto armado, cinco para ex-integrantes de la extinta guerrilla las FARC-EP. Estos dos últimos surgieron como parte de los [Acuerdos de Paz](#). También hay dos para las comunidades afrodescendientes, uno para las comunidades indígenas, uno para la comunidad raizal (que aún no ha sido ocupada por asuntos de reglamentación), uno para la ciudadanía residente en el exterior y una para la fórmula vicepresidencial que haya ocupado el segundo lugar en las elecciones presidenciales. De esos, 69 son de la coalición de gobierno de izquierda, 81, independientes y 37 de oposición de derecha.

Por su parte, el Senado tiene 108 escaños, de los cuales 100 son elegidos por voto popular en todo el territorio nacional, cinco son para el partido Comunes (integrado por ex-integrantes de las ex FARC), dos les pertenecen a las comunidades indígenas y una es para el candidato presidencial que haya quedado de segundo en las elecciones.



Ahora, para lo territorial, cada distrito y municipio escogen a una persona para la alcaldía, en el Ejecutivo, y, además, tienen consejos comunitarios en el Legislativo (el número de integrantes lo determina el tamaño de la población). A su vez, los departamentos eligen una candidatura para la gobernación y tienen una asamblea. Cabe mencionar que los cargos de elección popular son

por cuatro años y algunos tienen posibilidad de reelección y otros no. Por último, la Organización Electoral colombiana la integran el Consejo Nacional Electoral (vigila y controla la organización electoral) y la Registraduría Nacional del Estado Civil (su responsabilidad es la organización y procesamiento de escrutinios y resultados electorales).

Normas y leyes para la **inclusión política de las Mujeres** en Colombia

En medio de una dictadura, tras una reforma constitucional que se llevó a cabo en 1954, las mujeres obtuvieron el derecho al voto. Primero, se pensó en hacerlo restringido, ya que se consideraba que ellas no tenían la preparación ni el conocimiento para ejercerlo. Sin embargo, el movimiento sufragista se negó y continuó peleando y, finalmente este derecho se ejerció por primera vez y se refrendó en el plebiscito del 1 de diciembre de 1957.

La [Ley 581](#) de 2000, también conocida como la **Ley de Cuotas**, asegura que, al menos, el 30% de los niveles decisorios del Estado (representado en sus tres ramas y órganos del poder público) sean ocupados por mujeres. Esto aplica para todos los escaños de la organización territorial: Nación, departamentos, distritos y municipios, es decir, para los entes nacionales y subnacionales, centralizados y descentralizados. **Además, promueve la inclusión de mujeres en ternas, por lo que en las listas de estos sistemas debe haber, mínimo, el nombre de una mujer y hace un llamado a la acción para que el sector privado cree planes y programas que den paso a la participación.** El incumplimiento de esta ley acarrea sanciones, que van desde suspensiones hasta sanciones pecuniarias.

Poco más de una década después, nació la **Ley 1475** de 2011, la cual brinda reglas y da líneas frente al funcionamiento de los partidos y los movimientos políticos en el marco de los procesos electorales. Esta, en su primer artículo, indica que los partidos deben ajustarse a cuatro principios, entre ellos la equidad de género y, en virtud de eso, precisó que “[las mujeres] gozarán de igualdad real de derechos y oportunidades para participar en las actividades políticas, dirigir las organizaciones partidistas, acceder a los debates electorales y obtener representación política”.

Este instrumento señala que el 30% de las listas de partidos y movimientos políticos para cargos de elección popular deben estar conformados por mujeres, en los casos en los que se elijan más de cinco escaños.

A su vez, la Ley estableció que el Estado participará en la financiación del funcionamiento de los partidos y movimientos y que el 5% del presupuesto que se les asigne se distribuirá en “partes iguales en proporción al número de mujeres elegidas en las corporaciones públicas” (**Art. 17**) y que los recursos provenientes del Estado deben “financiar la inclusión efectiva de mujeres, jóvenes y minorías étnicas en el proceso político” (**Art. 18**). En este último artículo también se reglamenta que deben destinar el 15% de su presupuesto anual a “actividades de sus centros de pensamiento, la realización de cursos de formación y capacitación política y electoral, y para la inclusión efectiva de jóvenes, mujeres y minorías étnicas en el proceso político”.

Lo anterior, constituyó un conjunto de acciones afirmativas para cerrar brechas que enfrentan las mujeres a la hora de participar en ejercicios de democracia representativa. Sin embargo, la cifra de cuántas mujeres hay en el poder evidencia que esta ley no se ha cumplido en plenitud y no ha sido, en su aplicación, completamente efectiva.



El estado de la representación política de las Mujeres en Colombia

Por vacíos que dicten especificaciones y falta de seguimiento y control al cumplimiento de la [Ley 1475](#) de 2011, partidos y movimientos políticos no han sido responsables con las tareas propias de la equidad de género que la norma indica. Esto lo que deja ver es que no están comprometidos con las causas que impliquen ceder el poder que históricamente ha estado en las manos de los hombres. Una ilustración de ello es que para llenar la lista instrumentalizan a mujeres incluyéndolas únicamente para cumplir con la cuota.

Al revisar la destinación del 15% del presupuesto anual que deben invertir a actividades para la inclusión efectiva de jóvenes, mujeres y minorías étnicas en el proceso político, se encontró que solo usaron el 2,4% en la promoción de la participación política de las mujeres, incluyendo ahí por ejemplo gastos en la celebración del Día de la Mujer, flores, adornos de navidad, etc. (Transparencia por Colombia, 2021). Además, como la ley no precisa cómo repartir recursos para financiar las campañas, hay un desbalance entre lo que obtienen los hombres y las mujeres.

Por lo anterior, han habido propuestas de proyectos para favorecer de manera efectiva la participación política electoral de las mujeres, pero no prosperan en el Congreso. Supuestamente, afecta la autonomía de los partidos. Por ejemplo se presentó un proyecto de ley que buscaba aumentar la cuota de género al 50%, lo aprobaron en el Congreso, pero la Corte

Constitucional lo bajó en 2022, lo que fue percibido como un golpe a la lucha por la equidad.

Ahora, en el marco de los comicios de 2023, la participación de las mujeres aumentó solo un 1,55% respecto a los comicios de 2019. **Aunque el incremento fue poco, las mujeres representaron el 24,94% de las personas electas en cargos territoriales**, lo que equivale a un aumento de tan solo 2,8% con respecto a las elecciones de 2019.

En todos los escaños incrementó la participación, pero más en las gobernaciones y juntas administradoras locales. En términos del ejecutivo subnacional, aproximadamente, por 1 de cada 6 alcaldías y 1 de cada 5 gobernaciones es liderada por una mujer (Misión de Observación Electoral, 2023).

Cabe precisar que, **las alcaldías fueron las entidades con menor avance en la elección de mujeres** respecto al 2019, con un crecimiento de tan solo 1,3% y en los concejos distritales y municipales aumentó apenas un 1,76% en relación con el 2019. Además, las electas representan el 19,6% del total de concejales del país. Las gobernaciones presentaron el mayor aumento en comparación al 2019, pues hubo un incremento del 12,5%, a pesar de que el 45% de los departamentos del país nunca han sido liderados por una mujer (MOE, 2023).



MÉXICO: DEL VOTO A LA PARIDAD

Es importante visibilizar que en México, el derecho al voto de las mujeres fue producto de décadas de lucha y organización de diversas mujeres que, desde lo individual a lo colectivo, impulsaron que las mexicanas hoy puedan ejercer el derecho a votar y ser votadas.

Dando inicio entre los años 1887 y 1889, cuando las escritoras **Laurena Wright** y **Mateana Murguía** colocaron el tema en la opinión pública a través del semanario feminista “**Violetas de Anáhuac**” también **Hermila Galindo**, **Artemisa Saenz** y otras mujeres abordaban la importancia del voto de las mujeres en el semanario “**Mujer Moderna**”. Pasando por diversos intentos hasta que en el año 1952, en campaña electoral, Adolfo Ruiz Cortines se comprometió a llevar a cabo la **reforma para reconocer el sufragio de las mujeres**, tema que no se expresaba abiertamente desde el periodo de gestión presidencial del Gral. Lázaro Cárdenas.

Finalmente el 6 de octubre de 1953 la Cámara de Diputados declara reformados los artículos 34 y 115 constitucionales, el 17 de octubre de ese mismo año se publica en el Diario Oficial de la Federación el nuevo texto constitucional por el que las mujeres mexicanas adquieren la ciudadanía plena. **Las mujeres, en todo el país, participaron por primera vez en las elecciones federales de 1955.**

Modificar el [Art.34 de la Constitución Política de México](#) fue un paso muy importante para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres, sin embargo, no se garantizaba la presencia de las mujeres en cargos de toma de decisiones.

Por ello **en el año de 1993 surgen las acciones afirmativas**, impulsadas por las mujeres organizadas, como medida para **facilitar el acceso de las mujeres a cargos públicos**, empezando por una simple recomendación a los partidos políticos para promover una mayor participación de las mujeres en la vida pública del país, a través de su postulación a cargos de elección popular hasta alcanzar la paridad.



Durante la última década se ha fortalecido la participación política de las mujeres, derivado de la [reforma política electoral del año 2014](#) que establece de manera expresa el principio de paridad entre los géneros para elecciones federales y locales, es decir también para los Congresos de las entidades federativas. Además en esta reforma se sustituye al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales por la [Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales](#), la [Ley General de Partidos Políticos](#) y se reformó la [Ley General de Delitos Electorales](#).

Estas reformas establecen que la integración de las fórmulas (propietario y suplente) deberán ser siempre del mismo sexo, sin importar si son de mayoría relativa o representación proporcional, las listas de representación proporcional deberán ser de manera alternada hasta agotar cada lista, se garantiza establecer criterios de competitividad de los distritos (alta, media, baja) para evitar que los partidos políticos registren a mujeres en aquellos con menos posibilidades de triunfo y **se otorgan facultades al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales Electorales para rechazar registros de candidaturas que no cumplieran con este principio.**

Estos avances a favor de los derechos político-electorales de las mujeres fueron impulsados por diversas organizaciones y colectivos feministas que tras el fenómeno de las “**Las Juanitas**” mujeres de diversos partidos políticos e ideologías a través del cabildeo empezaron a incidir, primero para que las fórmulas (propietario y suplentes) fueran del mismo género, después impulsaron el principio de paridad.

En el año 2017 promueve los primeros avances y la conceptualización de la violencia política en razón de género que propone la **Ley Modelo**⁴ [Preparado por el Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (**MESECVI**). Comisión Interamericana de Mujeres].es amplia, al referirse a:

Cualquier acción, conducta u omisión, realizada de forma directa o a través de terceros que, basada en su género, cause daño o sufrimiento a una o a varias mujeres, y que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos. La violencia contra las mujeres en la vida política puede incluir, entre otras, violencia física, sexual, psicológica, moral, económica o simbólica (Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en la Vida Política, artículo 3, 2017).

En el año 2019 promovieron una nueva reforma a la Constitución de la República denominada **“Paridad en Todo”** cuyo objetivo es garantizar la paridad en los tres poderes, los tres órdenes de gobierno y órganos autónomos. En ese mismo año también impulsaron una agenda pública para legislar **la violencia política**, misma que fue aprobada en abril del 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación, las áreas del Instituto Nacional Electoral (**INE**), analizaron el impacto normativo y propusieron al Consejo General las reformas necesarias para actualizar y armonizar el Reglamento Interior, así como, en su caso, otros cuerpos normativos que debían ser modificados con ese motivo consta de **Ordenamientos y Acuerdos**.

La intervención de la sociedad civil organizada ha generado un impacto importante para consolidar un estado más democrático a través de acciones de incidencia que incentiven la participación política de las mujeres en México.

⁴ La Ley Modelo señala que la violencia puede ocurrir en el ámbito privado, público o estatal (artículo 5) y manifestarse de maneras muy distintas, que van desde la violencia feminicida, la física y la sexual, el acoso y hostigamiento, la intimidación y las amenazas, hasta la divulgación de calumnia o información falsa y actos de discriminación y estereotipación. (Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en la Vida Política, 2017).



El sistema político democrático en México



México es una República federal compuesta por 31 estados autónomos en su régimen de gobierno interno y la Ciudad de México. La federación se divide en tres poderes, distribuidos en Poder Legislativo, elabora leyes; este lo ejerce el Congreso de la Unión. El poder ejecutivo lo ejerce la Presidencia de la República, quien se encarga de la representación y administración pública del Estado. El poder judicial interpreta las leyes e imparte justicia. Este poder es ejercido por la Suprema Corte de Justicia, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito, así como los Juzgados de Distrito.

El sistema electoral mexicano a nivel federal lo componen el Instituto Nacional Electoral, una autoridad administrativa regulada en el artículo 41 de la Constitución; el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, una autoridad jurisdiccional que se encuentra regulada por el artículo 99 constitucional

y la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales, organismo especializado de la Fiscalía General de la República, encargada de investigar los delitos electorales a nivel federal.

El **Instituto Nacional Electoral (INE)** es un organismo público e independiente en sus decisiones y funcionamiento, encargado principalmente de organizar las elecciones federales y locales, estas últimas en coordinación con las autoridades electorales de las entidades federativas.

En enero de 2025, había siete partidos políticos nacionales, siendo los más longevos el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de Acción Nacional, mientras que Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) es considerado partido político de izquierda y es el más joven, cuyo registro fue aprobado en agosto del 2014. Este partido postuló en el año 2018 a Andrés Manuel López Obrador, fundador de este partido.

Normas y leyes para la **inclusión política de las Mujeres** en México

El proceso electoral 2015 fue trascendental para la participación política de las mujeres, ya que en ese proceso se aplicó por primera vez el principio de paridad, en el que observamos que hubo un aumento del 5.0 % de mujeres en la Cámara de Diputados entre el año 2012 y 2015, ya que en el 2012 hubo un 37.4 % de mujeres con la aplicación de la cuota de género mientras que en el año 2015 este porcentaje aumentó al 42.4% de mujeres con la aplicación del principio de paridad,

Los partidos políticos tienen la obligación de destinar el 3% de sus prerrogativas de gasto ordinario anual provenientes del financiamiento público recibido para capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Esta obligación se introdujo en el año 2008 y en el año 2014 pasó del 2% al 3%, con la implementación de esta acción afirmativa se pretendía formar cuadros de mujeres interesadas en la participación política y adquirieron competencias necesarias para una efectiva participación y desempeño en la esfera pública.

Este recurso no forma parte del financiamiento para los procesos electorales, tiene reglas bien definidas que impide que sea utilizado para actividades de campaña o algunos otros gastos que no cumplan el objetivo de esta obligación, estas reglas se implementaron después de que el Instituto Nacional Electoral (**INE**) realizará una fiscalización a los partidos políticos y se **detectarán malas prácticas en el ejercicio de los recursos por parte de diversos partidos políticos.**

Después del proceso electoral del 2015 y ante el contexto de violencia, surge la necesidad de contrarrestar los obstáculos que las mujeres enfrentaron en el ejercicio de sus derechos político-electorales en lo cual diversas instancias presentaron el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, para orientar a las instituciones ante situaciones de Violencia Política contra las Mujeres.

Fue en el año del 2019 que la llamada “Legislatura de la paridad” retomó esta agenda pendiente, convocando a una serie de diálogos con la sociedad civil y especialistas en derecho electoral, para integrar las iniciativas, mismas que fueron presentadas y aprobadas por unanimidad. El 13 de abril del 2020 fue publicado en el [Diario Oficial de la Federación el decreto de reforma 8 leyes](#) (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, Ley General de Partidos Políticos, Ley General en Materia de Delitos Electorales, Ley de Responsabilidades Administrativas, Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación) en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, del mismo modo las entidades federativas cumplieron con su obligación de armonizar sus ordenamientos con la federación.

En términos generales, de acuerdo al artículo 20 bis de la [Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia](#), esta violencia se tipifica como toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada que limite o anule los derechos políticos y electorales de las mujeres. Sin duda, el contar con un andamiaje jurídico en materia de violencia política ha contribuido a fortalecer la participación política de las mujeres mexicanas. Como caso emblemático destacamos que derivado del proceso electoral del año 2021, *el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió una sentencia histórica en la que se anula por primera ocasión en México una elección a presidencia municipal por causa de violencia política y se convocó a elecciones extraordinarias en el municipio de Iliatenco, Guerrero.*



El estado de la representación política de las Mujeres en México

El sistema electoral mexicano también considera la implementación de acciones afirmativas desde el proceso electoral 2018 para promover la participación a grupos en situación de vulnerabilidad, derivado del proceso electoral 2023-2024, 79 escaños de las cámaras de Diputados y Senadores serán ocupados por personas pertenecientes a estos sectores, como se describe a continuación: *43 diputadas y 7 senadoras indígenas, 5 diputadas y 7 senadoras afromexicanas, 6 diputadas y 2 senadoras migrantes, 5 diputadas y 3 senadoras de diversidades sexuales, y 9 diputadas con discapacidad.*

El 02 de junio de 2024, México vivió una jornada electoral histórica por primera vez en 200 años de independencia. [Claudia Sheinbaum Pardo](#), una mujer, ganó las elecciones presidenciales con el 59.76% de la votación total emitida, una jornada que contó con el 61% de participación ciudadana. También en este proceso resultaron electas 4 gobernadoras: [Clara Brugada Molina](#) en la Ciudad de México (capital del país), [Margarita González Saravia](#) en Morelos, [Libia García Muñoz Ledo](#) en Guanajuato y [Rocío Nahle García](#) en Veracruz.

Los resultados a nivel federal resultan favorecedores a la participación de las mujeres; sin embargo, a nivel local, es decir, diputaciones por el principio de mayoría relativa y presidencias municipales, todavía no se reflejan de manera numérica la representación de las mujeres, pues es en este espacio donde las mujeres enfrentan mayores obstáculos para ejercer sus derechos político-electorales. Por ello es de suma importancia enfocar los esfuerzos por apoyar las iniciativas que promueven el fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres y de los llamados grupos vulnerables.

En cada proceso electoral surgen nuevos retos por atender. En la entidad federativa de Michoacán, 8 hombres se auto adscribieron como mujeres para poder contender en candidaturas asignadas para mujeres por el principio de paridad en 2024. La autoridad electoral ha iniciado investigaciones correspondientes. Sin embargo, también existen casos en los que se han usurpado las categorías reconocidas en las acciones afirmativas (indígenas, discapacidad, LGTBT+ y afromexicanas).

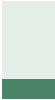
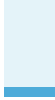
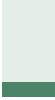
VISUALIZANDO LAS **MUJERES**, LOS **DATOS** Y LAS **LEYES**

El contexto de la promoción del liderazgo político de las mujeres en América Latina refleja un panorama de avances y desafíos. Aunque se han producido conquistas en las normas y las leyes, la participación de las mujeres en la política sigue siendo más desigual que la de los hombres. No obstante, existen un conjunto de iniciativas de apoyo al liderazgo de las mujeres en la región que han logrado generar un cambio progresivo hacia una política más inclusiva y una democracia más igualitaria. Por lo tanto, es necesario dar a conocer estas iniciativas y su contribución al fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres latinoamericanas.



NORMAS Y LEYES PARA LA INCLUSIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

Comparativo en 5 países: Argentina, Brasil, Colombia, Chile y México (actualizada hasta febrero 2025)

	 ARGENTINA	 BRASIL
Presidentas Mujeres Electas	2 María Estela M. de Perón Cristina Kirchner (dos mandatos)	1 Dilma Rousseff
Representación Parlamentaria a Nivel Federal - SENADO	 45,8%	 19,8%
Representación Parlamentaria a Nivel Federal - CÁMARA	 42,4%	 17,5%
Representación en el Ejecutivo Municipal	 <u>10,2%</u>	 <u>15,5%</u>
Representación en el Legislativo Municipal	 <u>≈40%</u>	 <u>18%</u>
Número de partidos Políticos Nacionales	 <u>47</u>	 <u>29</u>
Leyes de Paridad	 <u>Ley 27.412</u>	 No hay ley de paridad
Leyes de Cuotas de Género	 <u>Ley 24.012</u> <u>Ley 13.010</u> <u>Ley 27.533</u>	 <u>Ley 9.504</u> <u>Ley 14.211</u> <u>Ley 9.100</u>
Leyes de Cuotas Étnicas	 No hay cuotas étnicas	 <u>Ley 9.504</u>
Leyes para distribución de Fondos Electorales	 <u>Ley 26.215</u>	 <u>Ley 13.165</u> <u>Emenda</u> <u>const. 117</u>



CHILE

1

Michelle Bachelet
(dos mandatos)



26%



35,5%


16,2%

40%

23

Ley 20.840

Ley 21.675


No hay
cuotas
étnicas


Ley 18.603


COLOMBIA

O

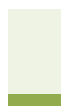
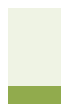
Ninguna



31,4%



29,4%


13,3%

19,6%

32


No hay ley
de paridad


Ley 581

Ley 649

Ley 1.475


MÉXICO

1

Claudia Sheinbaum
Pardo



50%



50,2%


28,9%


No hay información


6


Constitución Política de
México - artículo. 34



No hay información



Ley General de Instituciones
y procedimientos
electorales - artículo 26



Ley General de
Partidos Políticos



The background of the page is a solid light purple color. Overlaid on this are several thick, yellow, irregular geometric lines that crisscross the page, creating a modern, abstract pattern. These lines vary in thickness and orientation, some running diagonally and others more horizontally or vertically.

CAPÍTULO 2

Barreras a la promoción del liderazgo político de mujeres en América Latina



La **participación política-electoral de las mujeres ha avanzado en América Latina**, en especial en la última década, como se evidencia en las secciones anteriores. Esto, que ha sido una lucha abanderada por iniciativas, como organizaciones sociales, colectivos, movimientos y otras formas organizativas, ha permitido la consolidación de [marcos legales y reformas para garantizar la inclusión de mujeres en espacios públicos de decisión](#). Sin embargo, **los desafíos, como región, continúan**, puesto que persisten las barreras de entrada y permanencia que limitan la plena representación de las mujeres en espacios democráticos.

De forma transversal, en esta investigación, mediante múltiples fuentes, se encontró que, en primer lugar, hay **desigualdades estructurales y culturales** que hacen que este asunto se complejice. Por ejemplo, los estereotipos de género siguen eximiendo a los hombres del trabajo del cuidado y alimentando la percepción de que las mujeres no son aptas para liderar en lo público. A pesar de que hay importantes avances legislativos, estos prejuicios están incrustados en la ideología colectiva.

Además, la **violencia política** también es una barrera presente, incluso una de las más graves, puesto que hay mujeres que son víctimas de agresiones desde que son candidatas hasta que ocupan el cargo de elección popular.

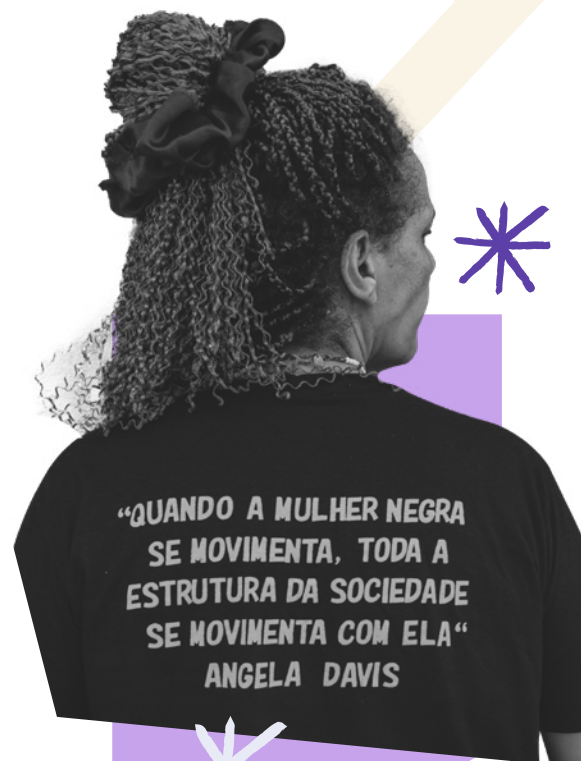


En este contexto, por ejemplo, en Colombia las candidaturas, además, enfrentan otro agravante: las **amenazas por parte de actores del conflicto armado**. Cabe mencionar que esta violencia también se presenta en el entorno digital y esta atmósfera de hostilidad no solo afecta la vida y la seguridad de las mujeres en política, sino que también desalienta a otras que también tienen vocación de servicio y hacer uso del poder.

En la región hemos venido presenciando cómo las estructuras de poder usan sus herramientas bélicas y de silenciamiento para impedir que las mujeres ejerzan el poder; en el caso de **Brasil**, en 2018 **Marielle Franco**, la concejala por el **Partido Socialismo y Libertad (PSOL)**, fue asesinada mientras se trasladaba junto con su chofer Anderson Gomes en Río de Janeiro; en **Argentina** en el 2022 existió un intento de magnicidio en contra de **Cristina Fernández de Kirchner**; en los últimos años **Ecuador** ha sido epicentro de ataques armados sin precedentes contra al menos 17 autoridades en los dos últimos años, el caso particular de **Brigitte García** con solo 26 años, fue elegida alcaldesa de un cantón costanero del país, fue asesinada en 2024 junto a su director de comunicación.

A lo anterior se suman las **dificultades económicas** a la hora de financiar las campañas electorales. Si bien hay leyes que, a modo de acción afirmativa, buscan que los partidos políticos destinen parte de sus recursos a la participación política de las mujeres, esto no se traduce en una inversión efectiva en favor de este propósito. Esta barrera, específicamente, disminuye aún más la posibilidad de competir en igualdad de condiciones y refleja cuán débil son las redes políticas de apoyo y el poco compromiso de los partidos con la inclusión de las mujeres, no solo en las candidaturas, sino en los círculos de decisión al interior de estos.

El análisis de este reporte por países prioritarios permite comprender cómo estas barreras afectan a las mujeres en sus contextos específicos y qué estrategias podrían impulsar su participación política de manera más equitativa, sostenible y con todas las garantías de seguridad.





DESIGUALDADES ESTRUCTURALES Y CULTURALES

A diferencia de los hombres, sus liderazgos son juzgados no por su gestión, sino en función de su género.

La política ha sido históricamente dominada por hombres, mientras que las mujeres enfrentan barreras, algunas derivadas de patrones culturales y normas sociales. A diferencia de los hombres, **sus liderazgos son juzgados no por su gestión, sino en función de su género**. Por ejemplo, las ex presidentas **Dilma Rousseff** (Brasil) y **Michelle Bachelet** (Chile) fueron criticadas por apartarse de roles femeninos tradicionales, mientras que **Cristina Fernández de Kirchner** (Argentina) enfrentó cuestionamientos por su interés en su apariencia física. Estas críticas, basadas en estereotipos de género, reflejan cómo los patrones socioculturales limitan la participación política de las mujeres y perpetúan desigualdades.

En el caso concreto de **Argentina**, este país cuenta con un marco normativo robusto en lo que respecta a la participación política de las mujeres. Sin embargo, aunque no existen barreras formales para la participación, las prácticas cotidianas refuerzan las normas de género y expulsan a las mujeres de la esfera pública. Algunas ilustraciones son **la falta de regulación del horario de las reuniones o la ausencia de espacios de cuidado infantil en el Congreso y en otros lugares de toma de decisión**.

En **Brasil**, la alcaldesa de Palmas (TO), [Cinthia Ribeiro](#), ganó a los periódicos del país en 2022 después de crear una cuna en la alcaldía para seguir administrando a la ciudad y cuidar su hijo recién nacido. Aunque la Constitución Federal de Brasil garantice la licencia maternidad de ciento y veinte días y paternidad de cinco días, el caso de la alcaldesa de Palmas no es una excepción, **70% de las capitales brasileñas no especifican licencias maternales y 88% no especifican licencias paternales en sus Leyes Orgánicas** (Fioravanti, 2023).

“ *Algún día hablaremos públicamente de esto. ¿Quién cuida a los hijos de los políticos?* ”

Manuela D'ávila, ex-congresista brasileña

Asimismo, son frecuentes las críticas a mujeres políticas apelando a roles tradicionales de género, así como a características consideradas femeninas. Por ejemplo, en una sesión del Congreso Argentino, la ex diputada [Victoria Donda](#) recibió el grito “[Si quiere salir en los diarios, que se ponga plumas](#)”, en relación a la vestimenta que emplean las vedettes en sus apariciones teatrales. Por su parte, la ex gobernadora de la provincia de Buenos Aires, [María Eugenia Vidal](#), recibió el apodo de “Heidi”, por su tono de voz y el modo de intervenir en las discusiones.

En **Chile**, se han experimentado importantes avances respecto al liderazgo político de mujeres en el Poder Ejecutivo y Legislativo en el periodo 2022-2026. Más de la mitad de los ministerios del actual gobierno son liderados por mujeres, entre esas se destaca la ministra de la Secretaría General de Gobierno, [Camila Vallejo](#). Lo mismo ocurre con la presidencia de la Cámara de Diputadas y Diputados, ocupada por [Karol Cariola](#).



Sin embargo, ni siquiera estar en dos de las posiciones de liderazgo político más altas del país exentaron a Vallejo y Cariola de prejuicios. Al anunciar sus embarazos, de modo casi simultáneo, se levantaron diversos cuestionamientos sobre las razones para tal acontecimiento. Sobre esto, el exministro de Salud, Jaime Manalich, [afirmó](#) que *“al ser en simultáneo, a mí me hace pensar que los embarazos de ellas no son accidentales, que ellas tomaron la decisión de quedar embarazadas”*, aludiendo a que vieron una oportunidad de “guardar energía para una próxima oportunidad” en la política.

No muy lejos de esos contextos, en **Colombia**, los prejuicios por razón de raza y clase social son muy tangibles. Por ejemplo, la actual vicepresidenta para el periodo de 2022 a 2026, **Francia Márquez**, que ha **sido la primera mujer afrodescendiente en este puesto**, como también [Aurora Vergara Figueroa](#), quién se desempeñó como Ministra de Educación, [Dorina Hernández](#), primera congresista palenquera, [Nubia Córdoba](#), primera mujer que logra llegar a la gobernación del departamento del Chocó, [Ligia Del Carmen Córdoba Martínez](#), la primera mujer elegida como alcaldesa de Buenaventura y [Yesenia Oyala](#), actual Ministra de Ciencia y Tecnología, han sido víctimas de [ataques racistas, clasistas y misóginos desde que están en esos cargos de poder](#).

“

Las mujeres luchamos todos los días para erradicar las violencias sistemáticas y estructurales”

Francia Márquez



Más al norte, en **México**, el poder político ha sido históricamente dominado por hombres y las mujeres enfrentan cuestionamientos discriminatorios al postularse, como “¿Quién cuidará de sus hijos?” o “¿Está preparada para gobernar?”, preguntas que no se hacen a los hombres. Incluso cuando logran acceder a cargos, suelen ser relegadas a comisiones relacionadas con temas de familia, cuidados o asistencia social, mientras quedan excluidas de espacios clave como las Juntas de Coordinación Política o las de presupuesto y gobierno.

Estos actos de desigualdad reflejan un problema cultural profundo que impacta de manera diferenciada la participación política de las mujeres, como ejemplo mencionamos la integración de la junta de coordinación política del senado de la República que está conformado por siete hombres y dos mujeres, la presidencia recae en un hombre. Cabe destacar que en el proceso electoral 2024, los partidos políticos mejor posicionados postularon a mujeres, quienes se centraron en difundir sus propuestas, sin embargo, medios de comunicación y sociedad hacían referencia al sobrepeso, dientes y estilo de baile de la candidata [Xochitl Galvez](#), mientras que a [Claudia Sheinbaum](#) la señalaban de obedecer a Andrés Manuel López Obrador, restando mérito sobre su candidatura y sus propuestas.



Tal como ponen de manifiesto los ejemplos mencionados, **a pesar de que las mujeres han aumentado su presencia en los espacios de toma de decisión, continúan vigentes en la región roles y estereotipos de género (barreras “invisibles”)**, que perpetúan el imaginario social tradicional según el cual el ámbito de lo público es un escenario que les pertenece a los hombres.

Una buena noticia desde Colombia, es que el Congreso, en noviembre de 2024, aprobó la licencia de maternidad para mujeres en política, lo que es un paso para cerrar las brechas a las que se enfrentan las mujeres con su decisión sobre la maternidad al participar en estos escenarios. Si bien esto es un paso importante, aún hay mucho por hacer, ya que cuando una mujer joven llega al Congreso, se piensa que “[no va a dar la talla](#)”, como lo contó la representante a la Cámara [Saray Robayo](#).



VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA



Las mujeres que luchan por sus derechos continúan siendo violentadas en todas sus formas: física, verbal, emocional, sexual, simbólica, económica y virtual.

La participación política de las mujeres es obstaculizada por estereotipos de género que permean en la sociedad son justamente los que sostienen a la violencia, que es uno de los principales obstáculos que enfrentan las mujeres en su vida política y pública.

La violencia política de género no es un fenómeno reciente. Se evidencia en que, incluso, las sufragistas enfrentaron amenazas, actos violentos y detenciones arbitrarias, ahora, alcanzado el derecho al voto, las mujeres que luchan por sus derechos continúan siendo violentadas en todas sus formas: física, verbal, emocional, sexual, simbólica, económica y virtual.



¿SABÍAS QUE?

La violencia contra las mujeres en política se manifiesta en amenazas o agresiones directas, entre las que se incluyen: difamar, criminalizar, deslegitimar, discriminar, reproducir estereotipos de género, proporcionar datos falsos, restringir el uso de la palabra, dañar material de campaña, agredir sexualmente, golpear, cometer feminicidio, entre otras ([Im.pulsa, 2022](#)).

Como se puso de manifiesto en la sección anterior, en los últimos años **Argentina** ha avanzado en el reconocimiento y visibilización de la violencia contra las mujeres en política. Diferentes investigaciones han puesto en evidencia que la violencia es un problema extendido para las **mujeres en política** ([FES, FUNDECO y Observatorio Julieta Lanteri, 2019](#); [ELA, 2019](#); [ELA, 2021](#)), y que se enfrentan a múltiples manifestaciones que incluyen un amplio abanico de conductas. Estas manifestaciones, que van desde desacreditaciones, humillaciones, y amenazas, hasta situaciones de violencia física y acoso sexual; no se limitan a la Cámara y los espacios institucionales, sino que tienen lugar en una multiplicidad de ámbitos, incluyendo las redes sociales.

Un caso que da cuenta de diferentes formas de **violencia política** es el de las “**Ramonas atrevidas**”, un grupo de mujeres que fueron excluidas de su partido político por haber denunciado casos de acoso sexual, y cuyo caso fue elevado al Mecanismo de Seguimiento a la Convención Belém do Pará (MESECVI). En un [informe](#) elaborado por el organismo como resultado de una visita técnica al país, se afirmó que en el caso de las Ramonas Atrevidas la “sanción impuesta a las denunciantes era excesiva y que tenía por resultado menoscabar los derechos políticos de las víctimas”.

En **Brasil**, la violencia política de género fue tipificada como crimen en agosto de 2021 a través de la [Ley 14.192](#), que establece normas para prevenir, reprimir y combatir la violencia política contra la mujer. Sin embargo, los casos siguen siendo frecuentes. Según datos del Observatorio de Violencia Política contra las Mujeres de 2022, un tercio de las mujeres afirma haber sido discriminada en el ambiente político por razón de su género, mientras que el 23% de las mujeres reporta haber sufrido algún tipo de violencia en el desempeño de sus actividades políticas.



El Tribunal Superior Electoral (TSE) creó un observatorio permanente para combatir la violencia política de género. Con el conocimiento de los casos analizados y juzgados en los años recientes, el TSE organizó el observatorio en tres núcleos: derechos políticos y electorales; derechos a la privacidad e igualdad frente a la violencia digital; y derechos políticos fundamentales a la igualdad de oportunidades.

En **Chile**, por su parte, no está tan marcada la violencia contra las mujeres, específicamente, en política, en comparación a otros contextos nacionales como **Colombia** y México. Sin embargo, la violencia de género permea la sociedad chilena de tal modo que en el año de 2024 se aprobó la [Ley N° 21.675, Ley Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género con la Mujeres](#). Esta, como se mencionó en apartados anteriores, **tipifica la violencia política de género** y es un ejemplo interesante de cómo se puede evitar y mitigar situaciones en las que este tipo de actos puedan ocurrir.

Ahora bien, en **Colombia** la situación no dista mucho del contexto latinoamericano. Por ejemplo, en Bogotá se han identificado patrones sistémicos de violencia política contra las mujeres, como agresiones físicas, exclusión en reuniones, difusión de imágenes sexualizadas y amenazas, de acuerdo con la [Secretaría Distrital de la Mujer](#). Para ello, se han desarrollado rutas de atención jurídica y psicosocial. Sin embargo, en las regiones el panorama es más alarmante, ya que se presentan más casos por **Violencia contra Mujeres en Política (VCMF)**, pero no hay mecanismos para reportarlas ni hacer algo al respecto aunque en las épocas electorales algunas organizaciones y entidades del Estado activan rutas nacionales para estos casos de denuncia.



Un [informe del Observatorio de Violencia contra las Mujeres en Política](#) (2023) identificó 34 casos de violencia política en las Elecciones Regionales de 2023, el 80% correspondió a violencia psicológica, el 17% a violencia física y el 3% a violencia sexual. También se reportaron asesinatos.

Estudios previos del Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria revelaron que [el 68,2% de las mujeres en política en 2019 y el 63% en 2016](#) experimentaron violencia específica en su rol político, de acuerdo con una encuesta que realizaron a 144 mujeres electas (en el periodo de 2012-2015) y 166 (2015-2019) a nivel nacional. Estos datos sugieren una correlación entre el aumento de la participación política femenina y los casos de violencia política.

En el caso particular de **Francia Márquez**, la violencia política se ha convertido en el escenario extremo; donde [ha sobrevivido a ataques y atentados contra su humanidad](#). La actual vicepresidenta de Colombia ha denunciado públicamente ser víctima de violencia política, de género y también de raza. En junio de 2024, con el fin de amedrentarla, [su padre y su sobrino sobrevivieron a un ataque armado](#) en la carretera de la localidad Suárez -Cauca.

Finalmente, en México, la reforma sobre **violencia política contra las mujeres por razón de género (VPMRG)**, que se adelantó en 2020, modificó ocho leyes federales y reconoció 22 conductas constitutivas de este tipo de violencia. Para determinar su existencia, se deben cumplir cinco elementos esenciales, incluyendo que la agresión esté basada en el género de la víctima.

A pesar de un número significativo de denuncias, son pocas las sentencias favorables debido a las dificultades para probar impactos diferenciados. [Mujeres indígenas y afromexicanas](#) enfrentan mayores barreras para denunciar, debido a limitaciones económicas, la falta de acceso a defensa legal y atención psicológica, y el escrutinio de sus comunidades, pues estas conductas están normalizadas. Las sanciones suelen ser mínimas y, en muchos casos, las autoridades no garantizan el cumplimiento de las resoluciones judiciales, lo que refuerza la impunidad y dificulta la justicia para las víctimas.

La Violencia Política contra las Mujeres sigue siendo uno de los principales obstáculos que limitan y obstaculizan la participación de las mujeres en la vida pública. Esto se presenta antes de la campaña electoral, durante la campaña o durante el ejercicio del cargo.

El hecho de que ya haya mecanismos y legislaciones para proteger a las mujeres en política, aunque incompletos, representa un avance importante, con mucho camino por recorrer.



ACCESO DESIGUAL A LOS RECURSOS

La inequidad en el financiamiento de las campañas, a oportunidades de capacitación y a apoyo logístico, amplía la brecha de género y perjudica a la verdadera representación democrática.

Otra barrera que limita la participación efectiva de las mujeres en la política electoral es el acceso desigual a recursos. La inequidad en el financiamiento de las campañas, a oportunidades de capacitación y apoyo logístico amplían la brecha de género y perjudica a la verdadera representación democrática.

Por esto es necesario que haya instrumentos que permitan garantizar condiciones equitativas para que las mujeres tengan las mismas posibilidades que los hombres para obtener una candidatura o aval, realizar una campaña y ganar una elección. A su vez para destinar recursos públicos para capacitación de liderazgos de mujeres o financiamientos para sus campañas electorales.

En **Argentina**, el acceso a los recursos económicos para las mujeres en política es un problema de larga

data. **La legislación sobre financiamiento establece que del dinero que reciben los partidos para capacitación, un porcentaje del 30% debe estar destinado a la formación, promoción y el desarrollo de habilidades de liderazgo político de las mujeres dentro del partido;** pero, a diferencia de otros países de la región, no existen obligaciones para reservar dinero para la promoción de sus liderazgos.

Adicionalmente, no se contemplan sanciones por incumplimiento, ni mecanismos de monitoreo y fiscalización que garanticen la efectiva implementación de las obligaciones legales. A ello se suma el escaso conocimiento de este mandato, tanto en la ciudadanía como en las propias candidatas. Como consecuencia de ello, el financiamiento electoral para las mujeres no ha adquirido un espacio destacado en la discusión pública.

En el caso de **Brasil**, la [legislación electoral](#) establece que los partidos políticos deben destinar un mínimo del 30% de los recursos del **Fondo Especial de Financiamiento de Campaña (FEFC)** y del tiempo de propaganda electoral gratuita a las candidaturas femeninas, proporcional al número de candidatas. Sin embargo, investigaciones del Tribunal Superior Electoral (TSE) han identificado casos de desvío de estos recursos, como el uso de “candidaturas laranja” - mujeres registradas como candidatas solo para cumplir con las cuotas y transferir los recursos a candidaturas masculinas. En las elecciones de 2022, por ejemplo, el TSE identificó que varios partidos fueron denunciados por no cumplir con la distribución mínima de recursos para candidaturas femeninas, lo que resultó en multas y sanciones. A pesar de estas medidas, en 2023 fue aprobada la Propuesta de Enmienda Constitucional, conocida como PEC de la Amnistía y actual [Emenda Constitucional 133](#), perdonando las multas a los partidos políticos que no cumplieron con la distribución de los recursos y concediendo amnistía a los partidos políticos que no cumplieron con la distribución mínima de recursos a candidaturas femeninas entre 2015 y 2022, lo que representa un retroceso significativo en la lucha por la equidad en el financiamiento político.



Por su parte, en **Chile**, la nueva [Ley 18603](#), **Ley Orgánica de los Partidos Políticos**, **obliga a las organizaciones a utilizar al menos 10% de su financiamiento estatal de modo exclusivo en la promoción de la participación política de las mujeres**. Si bien esta ley ha colaborado para el fortalecimiento de las mujeres en los partidos políticos el financiamiento a las campañas electorales no posee ninguna regulación con respecto a la asignación de recursos específicos a las candidaturas de mujeres.

Junto a una ley de cuotas en la lista y no en los escaños legislativos, lo que se observa es la ausencia de recursos (políticos y financieros) que posibiliten en el corto y medio plazo una política paritaria entre hombres y mujeres en este país.

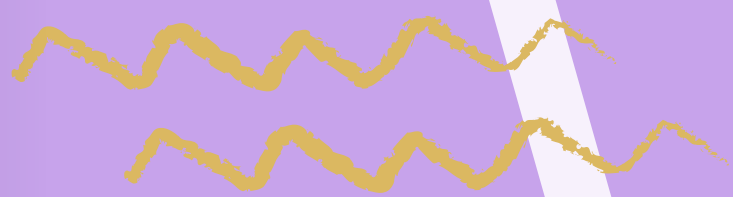
Colombia también tiene una legislación que indica que **los partidos políticos deben invertir 15% del presupuesto anual para promover la participación política de las mujeres**. Sin embargo, no detalla para qué rubros se deben usar esos recursos, por lo que, utilizan el dinero para celebraciones y conmemoraciones, en vez de formaciones y demás inversiones que favorezcan la igualdad.

Así mismo, se identificó en este estudio que los partidos tienen estrategias como enviar el material de propaganda después de las elecciones, lo cual no beneficia a las candidatas. Además, por más esfuerzos que se han hecho para reglamentar los recursos de los partidos para proteger y asegurar que sí apoyan a las mujeres, las leyes no han prosperado.





*El financiamiento
para fortalecer *
la participación
política de las
mujeres requiere una
mayor regulación
y consolidación
legislativa*





Rua Marielle Franco
(1979-2018) Vereadora, defensora dos Direitos Humanos e das minorias, covardemente assassinada no dia 14 de março de 2018.
307
20260-080 Estácio



Ahora, en **México**, aunque la paridad es un principio constitucional, las mujeres enfrentan barreras significativas para liderar candidaturas y ganar elecciones. **Los partidos políticos, principales vehículos de acceso al poder, están obligados a destinar al menos el 3% de su financiamiento ordinario al liderazgo político femenino.** Sin embargo, este recurso suele ser insuficiente y mal utilizado, por ejemplo en el año 2015 el Partido Verde Ecologista de México justificó el recurso con la compra de “mandiles de gabardina con estampado” y gasto de “transporte”.

En muchos casos, los partidos justifican el gasto en actividades aisladas sin metodología o recurren a prácticas fraudulentas como falsificar listas de asistencia y usar imágenes de eventos ajenos, incluso de organizaciones civiles. Además, algunas capacitaciones son gestionadas por consultorías con poca o nula experiencia comprobada. Estas acciones reflejan la falta de compromiso real de los partidos con el empoderamiento político de las mujeres, perpetuando desigualdades en su participación efectiva.

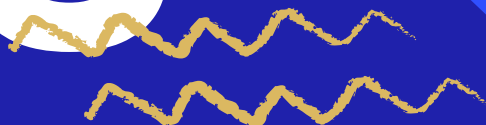
El financiamiento para fortalecer la participación política de las mujeres requiere una mayor regulación y consolidación legislativa.

Aunque se establecen porcentajes específicos para este propósito, los partidos políticos suelen evadir esta responsabilidad mediante prácticas de simulación, desviando el espíritu de estos recursos. Además, no existen sanciones por el uso indebido o la falta de comprobación del gasto. En algunos casos, los recursos públicos se distribuyen igualitariamente entre candidatos, ignorando que las mujeres enfrentan desventajas estructurales que limitan sus posibilidades de competir en igualdad de condiciones.

Por ello, es crucial implementar acciones afirmativas en esta materia que impulsen y fortalezcan las candidaturas femeninas.

PARTE 2

HA LLAZ GOS





*Resultados sobre las estrategias,
obstáculos y oportunidades
identificadas en el mapeo de
las iniciativas que conforman
el ecosistema por más
representatividad política.*



CAPÍTULO 3

Iniciativas de apoyo al liderazgo político de mujeres en América Latina

La intervención de la sociedad civil organizada resulta indispensable a través de la implementación de iniciativas que buscan el reconocimiento de los derechos políticos electorales de las mujeres y de los grupos históricamente excluidos.

En América Latina se requiere acelerar acciones y estrategias para alcanzar la anhelada igualdad sustantiva, que implica el acceso al mismo trato y oportunidades así como al goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales. La igualdad se debe expresar no solo en las leyes o normas, sino también en la práctica y en los hechos, responsabilidad que es inherente a los gobiernos de los Estados.

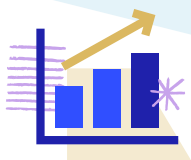
Asimismo, la intervención de la sociedad civil organizada resulta indispensable a través de la implementación de iniciativas que buscan el reconocimiento de los derechos políticos electorales de las mujeres y de los grupos históricamente excluidos. Es por ello que **destacamos la importancia de conocer y reconocer los aportes de cada una de dichas iniciativas, el contexto y las circunstancias complejas sobre las cuales desarrollan sus actividades, así como las áreas de oportunidad que han explorado para superar las diferencias sociales.**

Afortunadamente, tal como se puso en evidencia en la presente investigación y se refleja en el anexo con las iniciativas relevadas, **en los últimos años ha surgido una diversidad de iniciativas que promueven la participación política de las mujeres, el reconocimiento de la democracia paritaria, cambios legislativos, acciones afirmativas para asegurar la inclusión de las mujeres populares, migrantes de la población indígena, afrodescendientes, de las juventudes y personas con discapacidad y de la comunidad LGBTQIA+, participación política libre de violencia y observatorios ciudadanos que monitorean la presencia de las mujeres y grupos excluidos en los espacios de toma de decisiones.**

En este apartado, en base a las respuestas a la encuesta “**Mapeo de Iniciativas de Apoyo al Liderazgo Político en América Latina**” realizada por **Better Politics Foundation y Instituto Update**, se presenta un análisis descriptivo de las características de las iniciativas que promueven el liderazgo político de las mujeres con énfasis en mujeres populares, afrodescendientes, indígenas, LGBTQIA+ y jóvenes, cuya intervención se localiza en los países de **Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México**, para tener oportunidad de conocer su contribución en la construcción de una democracia más justa, representativa y paritaria.

En esta caracterización abordamos el número de iniciativas mapeadas, año de surgimiento, contexto que les dio origen, actividades que realizan, lugar de incidencia, posición ideológica, relación con las organizaciones políticas e institucionales, tipo de financiamiento para el desarrollo de actividades y alianzas estratégicas. En una segunda parte se presentan los principales obstáculos y estrategias identificados, ejemplificados a través de casos concretos de iniciativas de los países estudiados.

ARGENTINA: ESCENARIO DE FEMINISMOS MÚLTIPLES Y VIBRANTES



NACIMIENTO Y CRECIMIENTO

En cuanto a su surgimiento, se trata de iniciativas relativamente recientes. **Solo 3 de ellas son anteriores a la década del 90.**

El crecimiento del número de iniciativas se sostuvo en el tiempo, produciéndose una mayor proliferación a partir de 2010. **19 de las 34 surgieron a partir del 2010**, y específicamente a partir del 2015, con la visibilización de las luchas feministas a partir del movimiento **Ni Una Menos**.

Como se puso de manifiesto en la **sección 4 contexto**, las mujeres en la política enfrentan barreras culturales y los estereotipos de género al interior de las estructuras partidarias. Es por ello que muchas de las iniciativas mapeadas surgen como una forma de dar respuesta a estos desafíos.



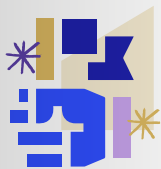
34

iniciativas
mapeadas



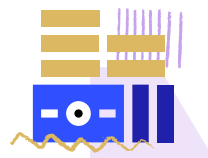
LOCALIZACIÓN Y ALCANCE

En lo que respecta a su localización geográfica, si bien una importante cantidad de las iniciativas se encuentran en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la provincia de Buenos Aires (centro neurálgico del país), **existen iniciativas cuyo trabajo se localiza en 12 de las 24 provincias del país**, y otras que cuentan con trabajo a lo largo del país.



LIDERAZGO

El liderazgo de las iniciativas se concentra mayoritariamente en mujeres (casi la mitad), personas LGBTQIA+, personas afrodescendientes, con discapacidad e indígenas. Una de las iniciativas está liderada por mujeres jóvenes. Las iniciativas con liderazgo mixto son minoritarias.



RECURSOS

En cuanto al acceso a recursos, 50% (17) de las iniciativas indicó que no cuenta con acceso a financiamiento, y que emplean sus propios recursos. La otra mitad señaló que sí accede a financiamiento, aunque en muchos casos se trata de apoyos puntuales y de escasa cuantía.



IDEOLOGÍA, PARTIDOS Y ALIANZAS

En cuanto a la posición ideológica⁵, una importante proporción de las iniciativas se posiciona en la izquierda y centro izquierda.

Las iniciativas que forman parte del mapeo buscan promover la participación política de las mujeres, pero únicamente 23,5% (8) de ellas están relacionadas con un partido político.

Dado que las iniciativas trabajan alrededor de problemáticas que son complejas y multicausales, un aspecto clave consiste en el establecimiento de alianzas. Es por ello que casi el 70% (24) de las iniciativas afirma que generan alianzas con otras organizaciones, colectivos o actores.



ACTIVIDADES Y TEMÁTICAS

Las iniciativas incluidas en el mapeo realizan una amplia variedad de actividades. La mayor parte de ellas señalan como principales actividades la producción de contenido, seguimiento de noticias, artículos y redes sociales sobre temas, ayudando a compartir y promover informaciones de los liderazgos; diseño, creación de conceptos y artes para campaña, sitio web; la formación de liderazgos, y en menor medida la formación de candidata. Un amplio porcentaje de las iniciativas (3 de cada 4) señaló que actúa para combatir la violencia política contra las mujeres.

⁵ Cabe destacar que para esta pregunta, casi la mitad de las iniciativas, en lugar de posicionarse en el espectro ideológico respondió que son apartidarias.

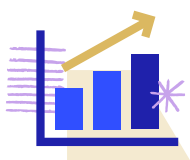


BRASIL: ECOSISTEMA POTENTE Y PLURAL

Nota metodológica: En Brasil, el mapeo se realizó en dos rondas de recolección de datos. En esta sección, se muestra el análisis de las iniciativas mapeadas en el primer análisis de datos que corresponden a 114 iniciativas.



114
iniciativas
mapeadas



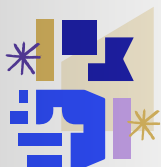
NACIMIENTO Y CRECIMIENTO

En relación a su surgimiento, la mayoría son relativamente recientes, entre 5 y 10 años de existencia. El crecimiento en el número de iniciativas comenzó en 2019 ante el **feminicidio político** de la concejala [Marielle Franco](#), y en el contexto de la vigencia política de la Primavera Feminista y las luchas sociales en defensa de la democracia tras el golpe de Estado que destituyó del poder a la presidenta [Dilma Rousseff](#).



LOCALIZACIÓN Y ALCANCE

En cuanto a la ubicación geográfica, aunque hubo un esfuerzo por mapear iniciativas principalmente en las regiones Norte y Nordeste, el mayor porcentaje se ubica en el Sudeste, con 38,1% (46). En Nordeste se ubican 24,6% (30) de las iniciativas y en el Norte, 11,4% (14).



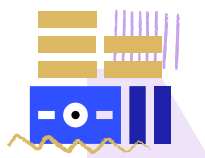
LIDERAZGO

El liderazgo de las iniciativas se centra principalmente en las mujeres en su diversidad, siendo las mujeres afrodescendientes y principalmente quilombolas, indígenas, trans y travestis las que tienen una baja representación. En cuanto al posicionamiento ideológico, una proporción importante de iniciativas se posicionan en la izquierda y el centro izquierda.



IDEOLOGÍA, PARTIDOS Y ALIANZAS

En cuanto a las alianzas establecidas por las iniciativas, una gran parte 59,6% (68) no cuenta con relación directa con los partidos políticos. Por el contrario, destaca la relación con los movimientos sociales, así como iniciativas que nacieron con el carácter singular de fomentar la participación política. La mayoría, 73,7% (83) de ellas afirma tener algún tipo de alianza, siendo el 34,2% (39) iniciativas que tienen entre 2 y 4 alianzas con otras iniciativas u organizaciones.



RECURSOS

Por unanimidad, 100% (114) de las iniciativas señalan la recaudación de fondos como uno de los mayores desafíos para la sostenibilidad de la obra.

En cuanto al régimen de trabajo, un dato interesante es el de 114 iniciativas, el 42,1% (48) realizan trabajo exclusivamente voluntario y el 29,8% (34) realizan trabajo remunerado. Sólo el 15,8% (18) realiza trabajo voluntario y remunerado simultáneamente.



ACTIVIDADES Y TEMÁTICAS

Las iniciativas mapeadas llevan a cabo una amplia variedad de actividades, tales como formación política; acciones de comunicación e incidencia política. La mayoría de ellas realizan acciones de formación política enfocadas en ciudadanía y elecciones, ofreciendo procesos enfocados a compartir conocimientos sobre estrategias y técnicas de campaña, desde la planificación, movilización, comunicación, presupuestación y jurídica.

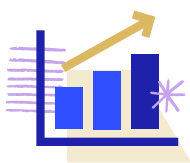
CHILE: UN CAMINO ENTRETEJIDO, COLECTIVO Y DIVERSO



Apenas 8 iniciativas de **Chile** respondieron a la encuesta “Mapeo de Iniciativas de Apoyo al Liderazgo Político en América Latina”. Por esta razón, a continuación también se presentarán los datos de otras 4 iniciativas que no participaron en la encuesta, pero que fueron entrevistadas en profundidad, representando un total de **12 iniciativas alcanzadas en esta investigación**.

12

iniciativas mapeadas



NACIMIENTO Y CRECIMIENTO

Las iniciativas de apoyo al liderazgo político de las mujeres en Chile surgen en distintas fechas. Sin embargo, de las contempladas en esta investigación, **10 nacen después del año de 2012**, 2, en un contexto de reinvención de la acción colectiva en el país. Al mismo tiempo, de estas **6 surgen después del año de 2018** en el marco de los estallidos feminista y social que marcaran el período reciente en Chile.



LOCALIZACIÓN Y ALCANCE

Si bien hay una importante concentración de las iniciativas en la Región Metropolitana del país, **5 de estas iniciativas son de alcance nacional**, **2 iniciativas están ubicadas en la región de Arica y Parinacota**, **1 iniciativa está ubicada en la región de Los Lagos**, y **1 iniciativa está ubicada en la región de Valparaíso**.



LIDERAZGO

Solo 2 iniciativas son lideradas por hombres y mujeres y todas las demás están compuestas por mujeres. Al mismo tiempo, es importante destacar el énfasis interseccional en la mitad de las iniciativas contempladas en Chile: de estas, 4 se enfocan en mujeres afrodescendientes y/o migrantes, 1 en mujeres indígenas y 1 en personas trans.



IDEOLOGÍA, PARTIDOS Y ALIANZAS

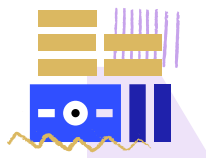
Las 8 iniciativas que respondieron a la encuesta se posicionan ideológicamente en la izquierda o en la centroizquierda.

La única que no se posicionó dio una justificativa que podría estar vinculada a ese mismo campo político de la izquierda: “ligada a proyectos políticos que generen transformaciones reales para erradicar la violencia y la desigualdad social”.

En las entrevistas en profundidad, algunas iniciativas que no respondieron el cuestionario prefirieron no posicionarse en términos ideológicos, una vez que colaboran con personas y organizaciones con distintas posturas políticas en el país.

Aún en este tema, apenas 2 iniciativas son vinculadas de modo directo o indirecto a partidos políticos, en ambos los casos del campo político de la izquierda.

Todas las iniciativas participan en alguna red excepto 1.



RECURSOS

Todas afirman recibir algún tipo de financiamiento, aunque este sea uno de los principales retos mencionado por las iniciativas.



ACTIVIDADES Y TEMÁTICAS

Las iniciativas realizan actividades diversas y contemplan el activismo feminista desde distintos aspectos. Al mismo tiempo, 4 iniciativas ya lanzaron o tienen el interés de lanzar programas de apoyo a candidaturas o liderazgos políticos en los próximos años. Finalmente, todas las iniciativas afirman actuar para combatir la violencia contra las mujeres en la política por medio de actividades de formación, acciones comunicaciones y legales y apoyo a las víctimas.



COLOMBIA:

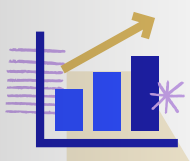
LA JUNTANZA, CLAVE PARA EL EMPODERAMIENTO POLÍTICO

17*iniciativas
mapeadas*

En el caso de Colombia 12 iniciativas han sido incluidas en el mapeo, ya que, de acuerdo con los criterios metodológicos y su labor o misión, si llevan a cabo acciones en favor de la participación política-electoral de las mujeres.

Además, entrevistamos a profundidad a cinco que, si bien no diligenciaron el formulario, marcan paradas importantes en la agenda de representación política. Por ello, en este apartado, para el caso colombiano, se contemplarán **17 iniciativas⁶ colombianas en total**. Para este análisis se consideran de forma conjunta las iniciativas mapeadas por el formulario (12) y las entrevistas en profundidad (5).

6 El 50 % de las iniciativas que respondieron en la encuesta, es decir, 97 son de Colombia. Luego de revisar en detalle la información de cada una, se seleccionaron únicamente las que trabajen con fines políticos, dejando una selección acotada de 12 iniciativas.



NACIMIENTO Y CRECIMIENTO

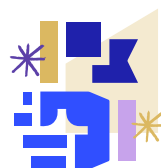
Inicialmente, de la muestra mencionada, el 59% (10) de las iniciativas surgieron en la última década, periodo en el que en el país la agenda feminista ha tomado más fuerza. Estas iniciativas nacieron especialmente en 2018, 2019 y 2023. Todos tienen la misma frecuencia, años posteriores a la firma del Acuerdo de Paz en los que ocurrieron hitos como la elección de la primera vicepresidenta afrodescendiente, movilizaciones y un estallido social y la llegada de un gobierno de izquierda.

Cabe mencionar que en el 2018 hubo elecciones legislativas y presidenciales, al año siguiente hubo regionales, al igual que en 2023. Con base en esto se podría asumir que existe una correlación entre los años de comicios y la puesta en marcha iniciativas que promueven el liderazgo político de las mujeres.



LOCALIZACIÓN Y ALCANCE

En cuanto a la geolocalización de las iniciativas, hay una desproporción entre las seis regiones de Colombia. La mayoría (14) adelanta acciones en la Región Andina, lo que pone sobre la mesa el asunto de la centralización. Seguida de esta, está la Región Pacífico y luego la Caribe. Solo **2 iniciativas indicaron hacer actividades en la Región Amazónica y 1 en la Región Orinoquía**. Ninguna de las iniciativas encuestadas es de la Región Insular.



LIDERAZGO

Cabe precisar que todas las **17 iniciativas son lideradas por mujeres**. De ellas, *a la luz de la interseccional, hay un gran porcentaje con identidad étnica afrodescendientes y son parte de la comunidad LGBTQIA+*. En el liderazgo de las iniciativas no hubo registro de personas con discapacidad, hombres, personas indígenas o personas migrantes.

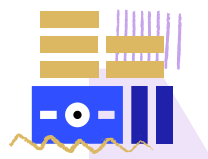


IDEOLOGÍA, PARTIDOS Y ALIANZAS

Frente a la posición ideológica, la mayoría indicó que es de centro-izquierda, en el marco del espectro político.

Seguida de esta respuesta, se encuentra que hay iniciativas que se identifican con la izquierda y, con una gran brecha, algunas con la derecha. Esto deja ver que las iniciativas tienen mucha más inclinación hacia el progresismo y, teniendo en cuenta eso, solo 2 señalaron ser multipartidistas y son, precisamente, de carácter regional con incidencia en Colombia; del resto, todas mencionaron que son apartidistas.

Un hallazgo importante es que el 88% (15) de las iniciativas lleva a cabo sus proyectos de la mano de otras, lo que muestra que hay una alta tendencia a gestar alianzas, aunar esfuerzos y apoyar objetivos comunes. Esto también, de acuerdo con lo identificado, sirve como amortiguador para resolver el reto de la falta de acceso a financiamiento.



RECURSOS

Si bien casi todas han accedido a recursos económicos que han permitido su ejecución, conseguirlos es una tarea ardua.



ACTIVIDADES Y TEMÁTICAS

Estas iniciativas tienen, principalmente, dos focos: formación a las candidatas y a sus equipos y creación de contenido para redes sociales. Esto se puede agrupar en dos componentes: uno de capacidades y otro de comunicaciones.

El primero se materializa en actividades como escuelas de liderazgo político mientras que el segundo en campañas de información, producción y diseño de contenido y videos. Otras agendas de las iniciativas que se presentan son de acompañamiento psicológico y apoyo para organizar eventos. Las actividades menos frecuentes son las relacionadas con labores de investigación o publicación de artículos y recaudo de fondos.

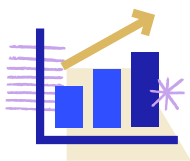
Por último, el 82% (13) de las iniciativas evaluadas recalcó que trabajo directamente, entre otros asuntos, la violencia política, por lo que realizan campañas de comunicación, sensibilización y denuncia, asesorías en protocolos de autoprotección y seguridad para liderazgos emergentes, alianzas con medios de comunicación para visibilizar los casos reportados y hacer pedagogía y acompañamiento en casos específicos.

MÉXICO: FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES

En el caso de México se mapearon un total de 19 iniciativas que dieron respuesta a la encuesta motivo de esta investigación; sin embargo, 3 de ellas de acuerdo a la información proporcionada no trabajan el tema de liderazgo político. Es importante destacar que establecimos comunicación con 3 iniciativas más con quienes se concretó entrevistas de articulación e investigación, pero que no dieron respuesta a la encuesta. Lo que representa un total de **19 iniciativas mapeadas** para el desarrollo de esta investigación.



19
*iniciativas
mapeadas*



NACIMIENTO Y CRECIMIENTO

Las iniciativas mapeadas que promueven el liderazgo político de las mujeres en México, iniciaron actividades en distintas fechas, una de ellas es la más longeva con 30 años de trabajo, del resto, 11 surgen después del 2014, año en que se aplica por primera vez el principio de paridad en México que establece la obligatoriedad de los partidos políticos de postular 50% de candidaturas para que sean encabezadas por mujeres, mientras que las siete restantes surgieron antes del 2014, es decir, cuando se aplicaban las acciones afirmativas que establecían solo porcentajes de candidaturas que se destinaban para mujeres.



LOCALIZACIÓN Y ALCANCE

En lo que se refiere a su ubicación geográfica, 1 iniciativa tiene alcance en América Latina y 3 tienen presencia nacional en México. 5 iniciativas se encuentran en la Ciudad de México, mientras que Guerrero es el estado con mayor presencia con 7 iniciativas, incluyendo regiones específicas como la Montaña Alta y Cuajinicuilapa. Oaxaca cuenta con 4 iniciativas, Morelos y Nuevo León con 3 cada uno, Jalisco con 2, y con 1 iniciativa cada uno se encuentran Baja California (en los municipios de Mexicali y Tijuana), Veracruz y San Luis Potosí. Algunas de estas organizaciones tienen presencia en múltiples estados, reportando actividades en hasta 12 entidades federativas.



LIDERAZGO

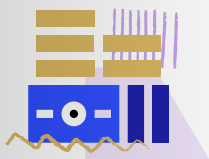
La mayoría de las iniciativas son lideradas por mujeres, de las cuales, una es liderada por jóvenes afrodescendientes mexicanas. En tres hay presencia de mujeres indígenas, en tres de personas afrodescendientes mexicanas y en cuatro de la comunidad LGBTQI+. Solo en una iniciativa está al frente un hombre.



IDEOLOGÍA, PARTIDOS Y ALIANZAS

La mayoría de las iniciativas se encuentran articuladas a través de una red, es decir, quince, mientras que cuatro iniciativas aseguraron que no están vinculadas con ninguna.

Todas las iniciativas que contestaron la encuesta refieren que no tienen vínculos partidistas, que trabajan desde la sociedad civil organizada y no refirieron posición ideológica, en entrevistas precisaron que sus iniciativas se fortalecen trabajando con población multipartidaria, ya que las dificultades de la participación política se viven en todos los partidos sin importar la ideología. Asimismo 16 iniciativas refieren que, como parte de sus agendas, abordan temas de violencia política contra las mujeres en razón de género, las cuatro restantes no lo hacen.



RECURSOS

La mayoría de las iniciativas afirmaron que reciben financiamiento, en total trece (13) de ellas, mientras que seis (6) no reciben. Sin embargo, el tema de financiamiento representa una de las barreras para la implementación y fortalecimiento de sus acciones.



ACTIVIDADES Y TEMÁTICAS

Las iniciativas analizadas en este mapeo realizan diversas actividades y abordan distintas temáticas, destacándose el desarrollo de Escuelas de Liderazgo Político que consisten en la implementación de procesos formativos y de capacitación que promueven el diseño de herramientas para la formación de liderazgos y agendas políticas. Una de las iniciativas mapeadas son plataformas de participación política que impulsan a otras mujeres a llegar a cargos públicos para avanzar en una agenda común de incidencia y de generación de políticas públicas, *otras tres iniciativas enfocan sus esfuerzos al trabajo con mujeres indígenas para incidir en agendas no tradicionales e innovar en otras formas y prácticas de hacer política*, otra iniciativa creó un [Observatorio de Participación Política LGBTQ+](#), y otra de ellas promueven la participación política de la comunidad LGBTQ+, dos más se han especializado en defensoría, atención y acompañamiento a mujeres víctimas de política contra las mujeres en razón de género, dos se enfocan al fortalecimiento de los liderazgos de las juventudes y liderazgos comunitarios, tres iniciativas impulsan y fortalecen a las autoridades comunitarias afromexicanas para obtener representación en espacios de tomas de decisión, finalmente dos organizaciones promueven el fortalecimiento de capacidades y competencias digitales como herramientas para las mujeres en política y en espacios de toma decisiones.

Derivado de los datos anteriores observamos que en América Latina se han desarrollado una serie de iniciativas que contribuyen al fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres y grupos históricamente discriminados, el alcance de su incidencia es relevante, sin embargo, se enfrentan a obstáculos que limitan la participación de las mujeres y que también alcanzan a las iniciativas, en el siguiente apartado abordamos una serie de estrategias que las iniciativas han desarrollado para superar estos obstáculos.





OTRAS INICIATIVAS DE **PAÍSES NO PRIORITARIOS**

La Better Politics Foundation ha trabajado en América Latina con iniciativas, denominadas PLIs (Political Leadership Incubators). Algunas de ellas no han sido mapeadas en esta investigación pero destacan:

RECAMBIO

1. **Recambio** (Perú)

RECAMBIO es una escuela de formación política plural y apartidaria que busca transformar la manera de hacer política en el Perú para fortalecer la democracia. Ofrece programas formativos a personas interesadas en la política, promoviendo el respeto, el consenso y el desarrollo de liderazgos con una visión diversa e inclusiva. En los últimos dos años, ha capacitado a más de 200 personas, con una notable representación de mujeres y grupos minoritarios de 22 regiones del país. En 2024, lanzó el Programa de Innovación Partidaria, donde líderes de 11 partidos trabajaron en propuestas para sus organizaciones, y continuó con nuevas ediciones del Programa de Ciudadanía, brindando herramientas para que jóvenes y adultos descubran y ejerzan su rol político en un entorno de diálogo plural.

2. Alma Cívica (Paraguay)



Alma Cívica impulsa una nueva forma de hacer política fortaleciendo el ecosistema democrático a través de la formación cívica, el liderazgo público y la acción ciudadana. La iniciativa ha impactado a más de 5,000 personas en todos los departamentos del país, con una mayoría de egresadas mujeres, reafirmando nuestro compromiso con el empoderamiento femenino en la política. Desde nuestra Escuela Política y de Liderazgo Público, formamos líderes públicos y comunitarios con capacidades teóricas, prácticas y personales mediante programas como Táva Apo, Aprendedores Públicos, Jajapo Democracia y la Academia de Innovación en Políticas Juveniles y Democracia. Además, fortalecemos la colaboración y el aprendizaje continuo a través de la Red Política de Liderazgos Emergentes (RPLE), un espacio de networking que conecta a nuestros egresados en todo el país.



3. CIVIX (Colombia) – Mujeres en (la) Red

CIVIX Colombia busca fortalecer la educación cívica y la participación ciudadana de jóvenes y docentes a través de programas innovadores. Entre sus iniciativas se destaca el trabajo en el fortalecimiento del liderazgo juvenil mediante programas como *Liderab*, *Marea Púrpura* y *Pasa la Palabra*. En su compromiso con la equidad de género y la participación digital, desarrolló [Mujeres en \(la\) Red](#), capacitando a 44 mujeres de 13 países de América Latina en herramientas para la promoción de la participación política femenina en entornos digitales. Este programa incluyó formación virtual, una campaña digital con 13 publicaciones y la colaboración de 8 organizaciones sociales aliadas en la región.

INICIATIVAS REGIONALES

El panorama de iniciativas que promueven el liderazgo político en América Latina no estaría completo sin mencionar los importantes esfuerzos de carácter regional que han surgido en las últimas décadas. Estas iniciativas han reconocido el poder del intercambio entre pares (*peer-to-peer exchange*) como una herramienta fundamental para fortalecer el impacto colectivo y acelerar el cambio hacia una mayor representación política.

La articulación regional ha sido históricamente una estrategia exitosa del movimiento feminista y del movimiento feminista negro en América Latina, demostrando cómo la colaboración transfronteriza puede potenciar las luchas locales y generar cambios estructurales. Siguiendo esta tradición, diversas organizaciones han desarrollado programas y redes que buscan conectar, formar y empoderar a líderes políticos diversos en toda la región.



Iniciativas destacadas



ATENEA

ATENEA representa una alianza estratégica entre tres organizaciones internacionales clave (PNUD, ONU Mujeres e IDEA Internacional) enfocada en incrementar la participación política de las mujeres en América Latina. Su trabajo se estructura en cuatro pilares fundamentales:

- 1. Información:** A través del “Índice de Paridad Política”, una herramienta innovadora que mide el ejercicio real de los derechos políticos de las mujeres mediante 40 indicadores estandarizados en 8 dimensiones.
- 2. Análisis:** Producción de estudios comparativos y diagnósticos nacionales que informan la toma de decisiones.
- 3. Comunicación:** Difusión estratégica de hallazgos y recomendaciones.
- 4. Acción:** Implementación de iniciativas de incidencia política basadas en evidencia.

La iniciativa actualmente opera en 8 países (Argentina, Chile, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú y Uruguay) y ha establecido la Red Regional por la Democracia Paritaria y el Think Tank sobre violencia política hacia las mujeres, convirtiéndose en un referente regional en la promoción de la paridad política.



Consortio LGBT de las Américas

Esta iniciativa representa un ejemplo sobresaliente de articulación regional para la promoción del liderazgo LGBTQIA+ en política. A través de su brazo internacional, Victory Institute ha logrado consolidar un consorcio de organizaciones locales potentes que incluye a Caribe Afirmativo (Colombia), VoteLGBT (Brasil), Somos CDC (Honduras) y YAAJ (México). Su trabajo se materializa en tres estrategias principales:

1. Una conferencia bianual de las Américas que se ha convertido en un espacio fundamental para el networking y el intercambio de experiencias.
2. Escuelas de formación política adaptadas a los contextos nacionales.
3. Campañas coordinadas de "Voto por la Igualdad" que buscan incrementar la representación LGBTQIA+ en espacios de poder.

Este modelo de trabajo ha demostrado cómo la articulación regional puede fortalecer las capacidades locales mientras construye una agenda común para la región



Im.pulsa

Liderada por Instituto Update, Im.pulsa surge como una iniciativa regional para democratizar el conocimiento político-electoral y fortalecer el liderazgo político de las mujeres en América Latina. Como comunidad y plataforma de aprendizaje política plural, abierta y gratuita, tiene el objetivo de acompañar a las mujeres del voto a su elección, con especial enfoque en candidatas y sus equipos de campaña. Buscando superar las barreras que enfrentan las mujeres en la política e impulsarlas a hacer campañas electorales más competitivas.

A través de una plataforma digital, ha logrado impactar a más de 420 mil usuarias, ofreciendo más cursos, guías y herramientas prácticas y sin costos. Mediante alianzas estratégicas con organizaciones locales en Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México, Im.pulsa se coloca al servicio de otras iniciativas ofreciendo contenidos y también la difusión de materiales realizados por aliadas.

Su metodología colaborativa ha permitido articular formaciones presenciales con colectivos territoriales en los distintos países que actúa, impactando directamente en centenas de candidaturas de mujeres de grupos subrepresentados.

DEMOCRACIA+

Democracia+

Liderada por la organización filantrópica VelezReyes+, Democracia+ representa un innovador modelo de red de incubadoras políticas en América Latina. Su enfoque distintivo radica en desarrollar liderazgos políticos comprometidos con la integridad democrática, trabajando a través del espectro ideológico. La iniciativa ha logrado establecer una red regional que identifica, inspira y desarrolla nuevos talentos políticos, contribuyendo a la renovación del liderazgo político en la región.



Proyecto PAOLA

El Proyecto PAOLA (cooperación entre el Centro Internacional Olof Palme de Suecia y el Instituto Igualdad de Chile) representa una iniciativa integral de fortalecimiento democrático en América Latina. Su trabajo se estructura en tres componentes principales:

1. Academias Políticas: Han realizado 8 academias presenciales en Paraguay, Brasil, Colombia, Costa Rica y Uruguay, más 15 encuentros virtuales durante 2020-2021, capacitando a más de 350 líderes y lideresas.

2. Redes Temáticas:

- * Red de Mujeres Progresistas de América Latina PAOLA, coordinada por la Senadora [Gloria Florez](#)
- * Red de Política Juvenil PAOLA, en colaboración con Socialdemokratiska studentförbundet de Suecia

3. Producción de Conocimiento: Han generado publicaciones significativas como "Agenda de Transición Democrática en Colombia: otra Colombia es Posible"

El proyecto ha logrado construir una red diversa que incluye partidos políticos y organizaciones de 10 países, desde Argentina hasta Suecia, facilitando el intercambio de experiencias y el fortalecimiento mutuo.

Otras Iniciativas Regionales Relevantes

El ecosistema regional se enriquece con otras iniciativas que abordan aspectos específicos de la participación política:

Feminismos y Democracia de la FES

Proyecto regional que articula la agenda feminista con el fortalecimiento democrático.

Grupo de Equidad de Género de la Alianza Progresista

Trabaja directamente con partidos políticos para promover la equidad de género en sus estructuras.

Internacional Feminista

Red que conecta a mujeres políticas progresistas de toda la región, facilitando el intercambio de experiencias y la construcción de agendas comunes.

KAS (Fundación Konrad Adenauer) – Programa Regional Participación Política Indígena

promueve la inclusión de pueblos indígenas en estructuras políticas, facilita el diálogo intercultural, impulsa formación política, publica análisis relevantes y colabora con instituciones en toda América Latina.

Las iniciativas regionales representan un pilar fundamental en la transformación de los sistemas políticos latinoamericanos hacia modelos más participativos y populares. A través de su trabajo en red, estas organizaciones no solo amplían el alcance e impacto de los esfuerzos locales, sino que también construyen un nuevo imaginario político regional basado en la diversidad, la representatividad y la justicia social. La articulación entre diferentes actores - desde organizaciones de base hasta instituciones

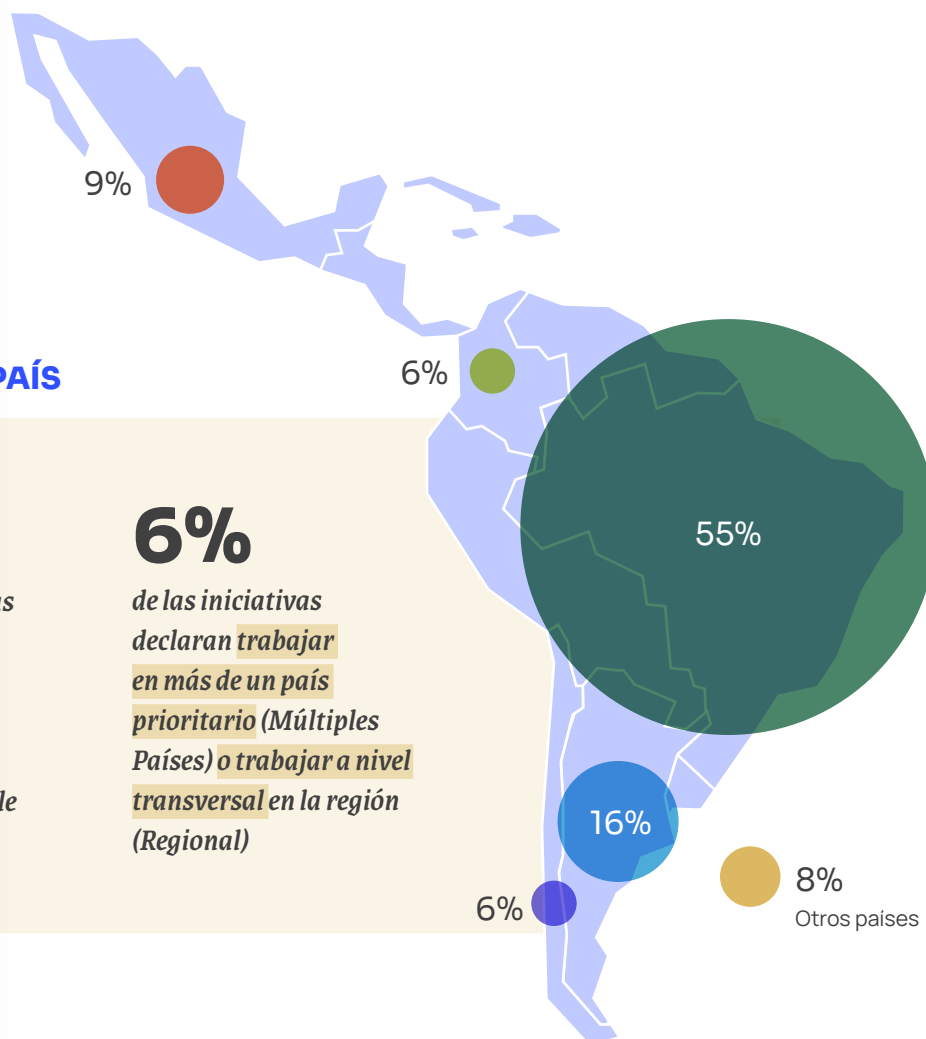
internacionales - demuestra que el fortalecimiento del liderazgo político requiere un ecosistema diverso y colaborativo. Mientras la región enfrenta desafíos complejos, estas redes regionales ofrecen espacios vitales para el intercambio de conocimientos, la innovación en estrategias de incidencia y la construcción colectiva de una democracia más inclusiva y equitativa. Su continuidad y fortalecimiento serán claves para acelerar los cambios estructurales necesarios en la política latinoamericana.



VISUALIZANDO LAS INICIATIVAS DE APOYO AL LIDERAZGO POLÍTICO DE MUJERES EN AMÉRICA LATINA

Nota metodológica: Los siguientes gráficos se basan principalmente en los datos obtenidos de la encuesta sobre países prioritarios para iniciativas de liderazgo político, con un enfoque en Argentina, Chile, Colombia y México. Además, se complementan con una base de datos preexistente de Brasil, la cual no contiene exactamente la misma información. Por esta razón, algunos gráficos y hallazgos no incluyen a Brasil.





INICIATIVAS POR PAÍS

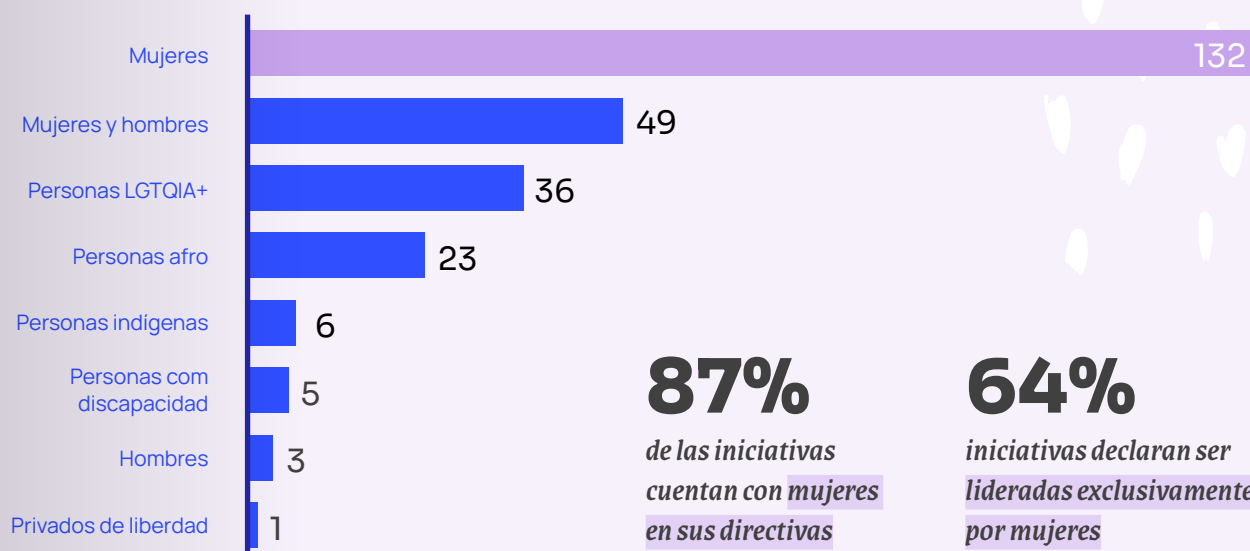
55%

de las iniciativas mapeadas fueron encontradas en **Brasil**, luego siguen la cantidad de iniciativas de Argentina, México, Colombia y finalmente Chile

6%

de las iniciativas declaran trabajar en más de un país prioritario (Múltiples Países) o trabajar a nivel transversal en la región (Regional)

LIDERAZGO DE LA INICIATIVA



87%

de las iniciativas cuentan con **mujeres** en sus directivas

64%

iniciativas declaran ser lideradas exclusivamente por **mujeres**

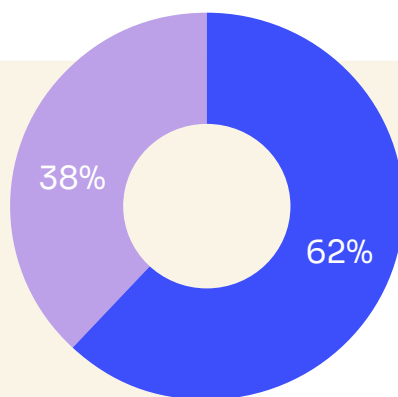
FINANCIAMIENTO PERMANENTE



62%

de las iniciativas⁷ declaran recibir o haber recibido financiamiento para sus operaciones

7 Iniciativas mapeadas, sin considerar Brasil.



■ Si
■ No

IDEOLOGÍA DE LAS INICIATIVAS



42%

de las iniciativas de Chile, Colombia, México y Argentina declaran no ser partidistas o vincularse a una ideología concreta.

33%

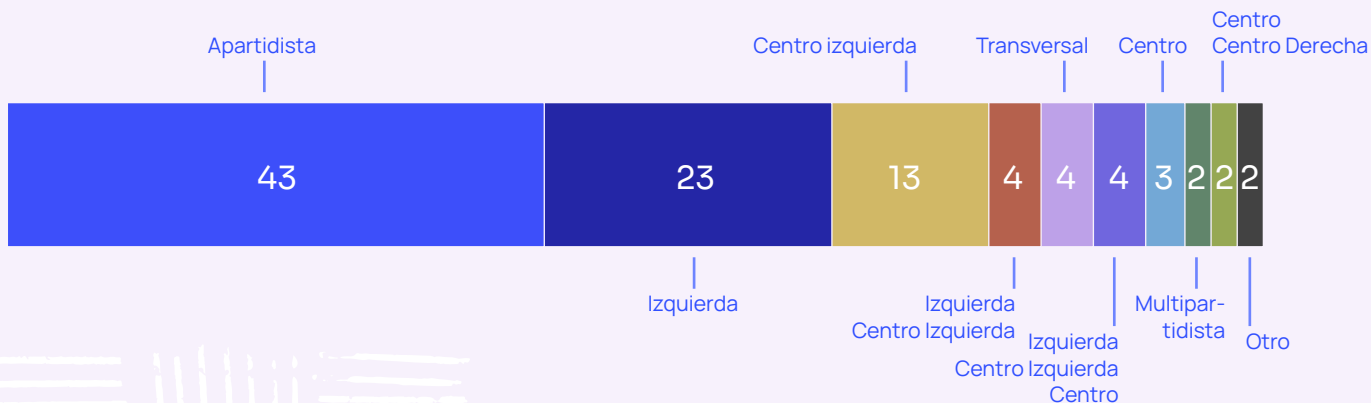
de las iniciativas de estos países se identifican de ideología de Izquierda (solo izquierda o en combinación con centro izquierda o centro)

2%

de las iniciativas de estos países se identifican con la ideología de Centro Derecha

9%

de las iniciativas de estos países se identifican con la ideología de Centro (de solo Centro o en combinación con Centro Izquierda y Centro Derecha)

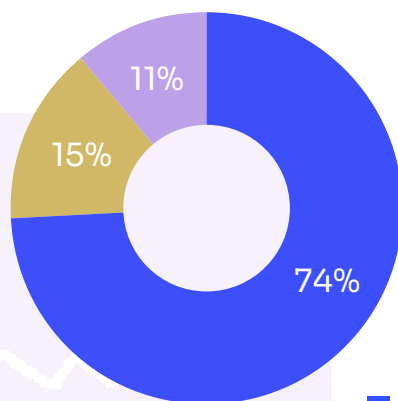


INICIATIVAS VINCULADAS A PARTIDOS POLÍTICOS



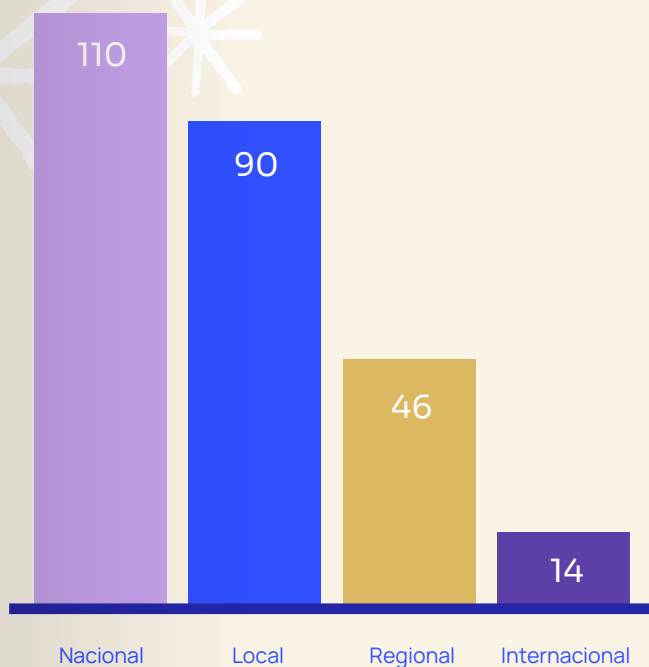
74%

de las iniciativas mapeadas declaran no ser partidistas



■ No
■ Si
■ N/A

ALCANCE Y TERRITORIALIDAD



35%

de las iniciativas trabajan solamente en el **nivel local**

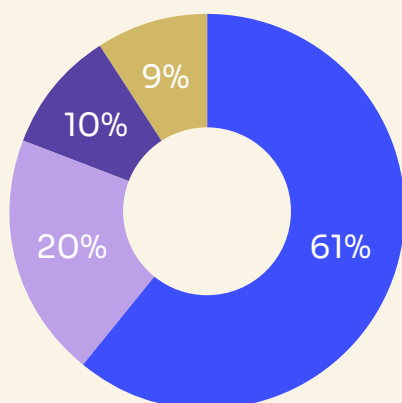
41%

de las iniciativas trabajan a **nivel nacional**

13%

de las iniciativas trabajan a **nivel internacional en combinación con otros niveles**

INICIATIVAS QUE TRABAJAN VIOLENCIA POLÍTICA

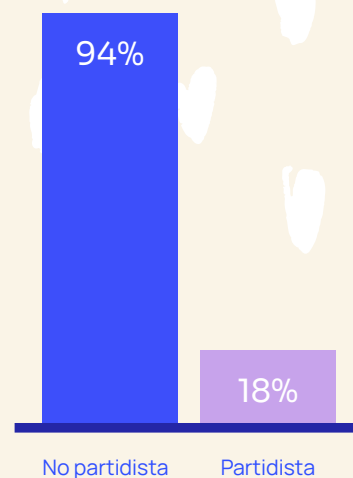


■ Si
■ No
■ Talvez
■ No informado



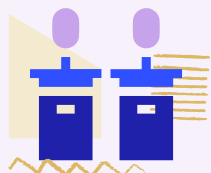
61%

de las iniciativas mapeadas declaran actuar para **combatir la violencia política en su trabajo**



La mayoría de las iniciativas identificadas que trabajan la violencia de género **son iniciativas no partidistas**

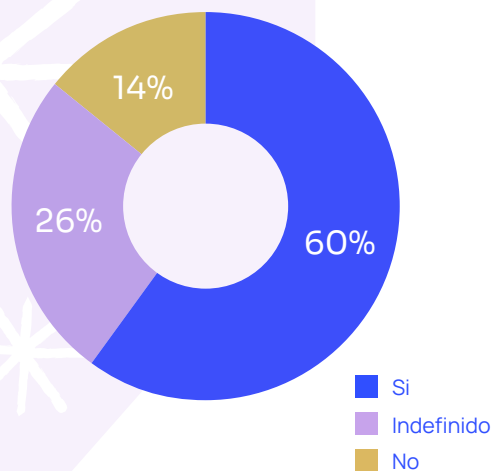
APOYO A CANDIDATURAS ENTRE 2024 - 2027



60%

de las iniciativas⁸ prestaron o prestarán apoyo a candidaturas entre 2024 y 2027

⁸ Iniciativas mapeadas, sin considerar Brasil

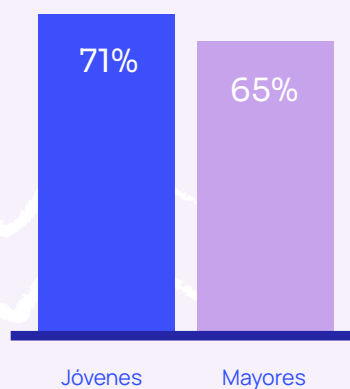


■ Si
■ Indefinido
■ No

ORGANIZACIONES FINANCIAMIENTO: AÑO DE INICIO



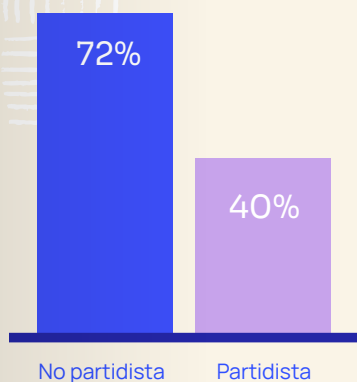
No hay una gran diferencia entre las iniciativas financiadas cuando son jóvenes (71%) y las que son mayores (65%)



ORGANIZACIONES CON FINANCIAMIENTO: VÍNCULO PARTIDISTA



Hay una gran diferencia para las iniciativas financiadas cuando son o partidistas (72%) y las que son Partidistas (40%)



Podríamos asumir que el que las iniciativas no estén vinculadas a partidos políticos puede abrir mayores oportunidades de financiamiento para las iniciativas



CAPÍTULO 4

Estrategias de las iniciativas

para promover
y fortalecer
al liderazgo
político de
mujeres en
América Latina



Las iniciativas mapeadas han desarrollado e implementado un conjunto de estrategias y acciones que les permiten superar esas limitantes.

En este apartado abordamos las estrategias más significativas que emplean las iniciativas para superar las **brechas de acceso a los recursos, falta de interseccionalidad, obstáculos relacionados con la territorialidad y con la formación política**, utilizando ejemplos concretos de iniciativas que participaron de la investigación.





FORMACIÓN POLÍTICA: UN CIMIENTO PARA FORJAR CAMINO EN LA POLÍTICA Y ROMPER TECHOS DE CRISTAL

Múltiples iniciativas de la región potencian en su oferta el componente formativo y esto se hace tangible mediante escuelas que tienen como propósito **instalar y fortalecer capacidades para mejorar las estrategias y prácticas de las campañas** para que las candidaturas se acerquen a su fin: ganar las elecciones.

Cada una tiene sus singularidades, pero, con base en los hallazgos, se puede asegurar que las **escuelas, cursos o diplomados de participación política** para mujeres están orientados, metodológicamente, a contribuir positivamente a las habilidades blandas y técnicas de las participantes. A continuación, se evidencia cómo se llevan a cabo los procesos formativos en cada país analizado.

En **Argentina**, en la última década se han generado diferentes espacios de formación y capacitación para mujeres en política. Algunos partidos y organizaciones políticas cuentan con espacios específicos para las mujeres (dentro del mapeo destacan los casos de **Chicas en Política** en **Juntos por el Cambio** y los talleres de **Mumalá** en el partido **Libres del Sur**). Desde organizaciones de la sociedad civil, destacamos los casos de:

- * **Jóvenas Latidas**, organización que surgió en 2018 y que nuclea a mujeres jóvenes, mayoritariamente de sectores populares fuera de Buenos Aires. Realiza acciones de sensibilización y concientización; relevamiento de información; y capacitación. En 2024 lanzaron [“Tejiendo redes: Escuela de formación para jóvenes líderes”](#), un espacio de formación de carácter presencial que brinda herramientas prácticas y teórico-conceptuales para fortalecer la militancia y activismo y promueve la participación de las jóvenes en acciones de incidencia a nivel regional. Una de las particularidades de esta experiencia es que trabaja con jóvenes militantes de diversos espacios políticos, de modo que actúa como un semillero de potenciales candidatas.
- * **aMasonas**, organización de la sociedad civil que ofrece diversos espacios de formación y participación para mujeres, cuyo objetivo es que quienes forman parte de organizaciones puedan mejorar condiciones y posibilidades al momento de ocupar roles vinculados a la toma de decisiones.
- * **Asuntos del Sur**, organización que diseña e implementa innovaciones políticas para desarrollar democracias paritarias, inclusivas y participativas, lanzó desde su Área de Género y Diversidad [“Trazar Programa de formación para concejalas”](#). Dado que el ámbito local suele ser especialmente hostil para las mujeres políticas, este curso de capacitación online busca fortalecer la perspectiva de género y las habilidades de comunicación política de las concejalas. Dos aspectos a destacar del Programa son: i) que uno de los criterios de selección de las participantes es la inclusión y la interseccionalidad; y ii) una vez finalizados los módulos temáticos, se les ofrece a las participantes la posibilidad de acceder a mentorías personalizadas.

En **Brasil**, se han identificado dos tipos principales de formación política: aquellas enfocadas en ciudadanía, que buscan profundizar el conocimiento y compromiso de los liderazgos con agendas y pautas sociales y políticas prioritarias; y las centradas en procesos electorales, que comparten conocimientos sobre estrategias y técnicas de campaña, desde planificación, movilización, comunicación, presupuesto y aspectos jurídicos. Desde organizaciones de la sociedad civil, destacamos los casos de:

* **Mulheres do Norte**, formación dirigida a lideresas negras, indígenas y LGBTQIA+ del norte de Brasil para las elecciones 2024. Esta iniciativa, realizada por el Instituto da Mulher Negra do Amapá (IMENA), el Coletivo de Mulheres Negras “Maria-Maria” (COMUNEMA), la Articulação Nacional das Mulheres Indígenas Guerreiras da Ancestralidade (ANMIGA) y el Movimento de Mulheres Trabalhadoras do Campo e Cidade (MMCC-PA), en colaboración con el Instituto Update, ha capacitado a 25 precandidatas en temas de agenda climática, feminismo y antirracismo.

* **Estamos Prontas**, iniciativa del Movimento Mulheres Negras Decidem y el Instituto Marielle Franco, que en las elecciones de 2022 formó a más de 70 lideresas en todo Brasil, proporcionándoles herramientas sobre campañas electorales y estrategia política.



En **Chile**, la realización de escuelas de formación de liderazgos políticos de mujeres adviene tanto de los partidos políticos como de la sociedad civil. Por un lado, la legislación obliga a los partidos políticos a utilizar al menos el 10% de su financiamiento estatal exclusivamente para la promoción de la participación política de las mujeres. Fue en este marco que surgió la **Escuela de Formación Política “Mujer, Toma Partido”**, de la **Vicepresidencia Nacional de la Mujer y Equidad**

de Género del Partido Socialista de Chile (PS). La actividad surgió en el año de 2023 y fue realizada de manera virtual en todo el país con el objetivo de entregar las herramientas necesarias para empoderar a las militantes del PS en la política. El enfoque, en este caso, está puesto en la formación de candidatas y sus respectivos equipos de campaña, además de mujeres dirigentes del partido. Por otro lado, desde la sociedad civil destacamos los de:

- * **Fundación Tremendas**, que nace a fines de 2018 con el propósito de apoyar a niñas, adolescentes y jóvenes activistas. La iniciativa fue creada en Chile, pero hoy día está presente en diversos países de la región. Por medio de sus **“Academias”**, la Fundación Tremendas desarrolla actividades de formación en 4 áreas consideradas claves para la iniciativa: 1) **Climáticas**, que entiende que la educación de las niñas, adolescentes y jóvenes es una solución climática; 2) **Atómicas**, que busca acortar la brecha de participación en ciencias de niñas, adolescentes y jóvenes con un foco en las ciencias astronómicas y biológicas y en tecnología y robótica; 3) **Advocacy e Incidencia**, que busca empoderar y desarrollar habilidades de liderazgo, negociación, incidencia política y posicionamiento de las niñas, adolescentes y jóvenes; y 4) **Ciudadanas**, que tiene como objetivo instaurar y fortalecer espacios de participación para niñas y adolescentes.

“TREMENDAS nace del deseo de una sociedad más igualitaria y que todas tuviéramos acceso, a la salud y una política del cuidado, dando un énfasis especial a la toma de decisiones e incidencia política, desde la participación de las niñas y las jóvenes; es hora que nosotras también tengamos otras representaciones no solo desde la visión adulta y de hombres”.

Marinés Arredondo - [TREMENDAS](#)

En el caso de **Colombia**, la formación a candidatas es una de las principales apuestas y esto se materializa a través de escuelas que, más allá de las particularidades, buscan el mismo objetivo: instalar capacidades en las mujeres que aspiran a cargos de elección popular. Los focos que se abordan con más fuerza son la comunicación política (cómo hacer discursos, cómo responder correctamente en entrevistas, cómo manejar redes sociales) y el sistema político-administrativo (cómo funciona el Estado, cuáles son las instituciones principales y sus funciones). Destacamos las iniciativas:

★ **Nosotras Ahora**, de la **Fundación Artemisas**, aparte de enfocarse en los temas previamente mencionados, busca instalar capacidades que permitan crear estrategias prácticas y eficientes que permitan a las candidatas acercarse al triunfo político. En el marco de los temas mencionados, también tiene un componente formativo en inteligencias artificiales, como una herramienta para fortalecer las comunicaciones y crear narrativas de campaña. Esto se realizó de manera virtual, con más frecuencia, y hubo un encuentro presencial en cada región, además de encuentros nacionales.

★ **Podemos ser**, de la **Fundación Konrad Adenauer (KAS)**, la cual se centra en promover “el liderazgo político de jóvenes y mujeres en Colombia para que sean más en las esferas de poder”, de acuerdo con la información suministrada. Lo anterior, buscan lograrlo mediante formaciones que se han hecho en más de la mitad de los departamentos del país, de manera híbrida. Además de eso, se brinda un programa de mentorías enfocado a las mujeres con vocación pública. Del mismo modo, se realizó una publicación en la que se destacó la historia y la experiencia de quehacer político de mujeres que han estado en lo público para inspirar a otras que quieran participar en la política.



En **México**, considerando que la participación de las mujeres en la vida pública enfrenta diversos obstáculos, que pueden ser culturales, sociales, políticos, económicos, etc., la implementación de procesos de capacitación y formación representa una estrategia a la que recurren tanto los partidos políticos como las iniciativas para promover el aumento de la participación política de las mujeres.

No obstante, es importante precisar que la **Ley General de Partidos Políticos** establece que estos deberán destinar para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, el 3% anual del financiamiento público ordinario que reciben. Dada dicha regulación, los partidos promueven para sus militantes diversos procesos formativos, pero ante la falta de transparencia, publicidad y efectividad de estos, las iniciativas han asumido el reto de implementar **Escuelas de Liderazgo Multipartidarias** para garantizar su preparación y la articulación con diversas mujeres, de las cuales destacamos:

★ “Escuela para el Liderazgo y Participación Política de las Mujeres”, de la **Red para el Avance Político de las Mujeres Guerrerenses**, que a través de la figura de **Equipos Feministas, A.C.**, desde el año 2010, implementó esta estrategia formativa. La idea de realizar esta primera escuela, surgió ante la necesidad de que las mujeres a nivel local pudieran transitar de ser líderes y gestoras comunitarias al espacio de la política electoral, promoviendo que las mujeres tuvieran un piso mínimo de conocimientos y herramientas para participar electoralmente. Esta escuela se ha replicado en cinco regiones de las ocho que conforman el estado de Guerrero, pero ante el clima de violencia que azota en la entidad y ante la falta de recursos durante los dos últimos años, esta Escuela no se ha podido implementar.

★ **Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina (CIDHAL)**, ha desarrollado procesos formativos importantes. A partir del año 2014 derivado de la implementación del principio de paridad y ante el surgimiento de situaciones de violencia política, se han enfocado a capacitar a mujeres para prevenirla y atenderla, así mismo han generado incidencia a través de su participación en el **Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Morelos** y de igual manera han incidido en el marco normativo local para tipificar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.



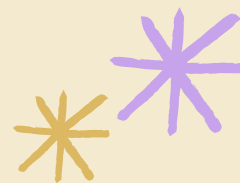
En suma, **la formación política es un pilar esencial para impulsar el liderazgo político de las mujeres** para que participen en espacios de poder, pues el ejercicio de instalar capacidades es clave para abrir caminos y superar barreras estructurales y culturales que las oprimen y excluyen.

En esta labor, las iniciativas son contundentes, ya que apuestan a crear y poner en marcha programas transformadores que buscan dotar a las candidatas de habilidades técnicas, blandas y estratégicas que son necesarias para competir en las elecciones. Además, con sus agendas, cimentadas en valores de inclusión e interseccionalidad, fomentan nuevos liderazgos de mujeres y las acompañan en el proceso político.

Si bien hay retos, como los mencionados en esta sección, las iniciativas avanzan en cultivar liderazgos de las mujeres a través de la formación en favor de romper techos de cristal y construir democracias más inclusivas en la región.

La formación política es un pilar esencial para impulsar el liderazgo político de las mujeres





INTERSECCIONALIDAD: UNA MIRADA CRÍTICA DESDE LA RAZA, CLASE Y EL GÉNERO

“ *Diversidad es cuando se tiene la representación de diversos grupos en un mismo lugar. Representatividad es cuando grupos que antes no eran incluidos pasan a ser incluidos. Interseccionalidad es cuando todo se enfoca en garantizar que nadie se quede atrás*”

Alicia Garza

Aunque en América Latina han habido avances en la inclusión política de las mujeres, persiste la falta de una **perspectiva interseccional**. Las cuotas y escaños reservados han beneficiado principalmente a mujeres blancas, mientras que grupos como mujeres afrodescendientes, indígenas y LGBTQIA+ enfrentan mayores barreras para acceder a cargos de poder.

Los partidos políticos continúan priorizando a las mujeres con más privilegios en la asignación de candidaturas y recursos para campañas. Este panorama refleja un desafío para construir un ecosistema político verdaderamente inclusivo y diverso que promueva el liderazgo de todas las mujeres en la región.

En **Argentina**, tanto las iniciativas afrodescendientes como las de pueblos originarios han establecido alianzas con los partidos políticos tradicionales, por ejemplo a través de asistencia técnica, y la incidencia para la sanción de leyes. Sin embargo, frente a la ausencia de representantes de estos movimientos dentro de las estructuras tradicionales, las referentes entrevistadas afirman que tienen la voluntad de crear espacios político-partidarios propios como una herramienta para alcanzar la representación política. Destacamos:

* **Agrupación Xango**, una organización centrada en la lucha antirracista, con un fuerte foco en la etnoeducación. Uno de sus ejes de trabajo se centra en el reconocimiento de la identidad afrodescendiente. En términos políticos, dos hitos han sido la organización de la [Asamblea Nacional de Mujeres y LBTTNB afrodescendientes Argentinas](#), y la sanción de la [Ley 26852](#) del 2013 que establece el Día nacional de los/as afrodescendientes argentinos/as y de la cultura afrodescendiente.

* **Mesa de Pueblos Originarios** de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) es una agrupación que realiza trabajo de sensibilización e incidencia, por ejemplo a través de la participación en el Consejo Asesor de ONU Mujeres Argentina, y con acciones ante la Cámara Nacional Electoral. También se caracteriza por realizar la traducción de normativa a idiomas originarios.

Si bien tanto las iniciativas afrodescendientes como las de pueblos originarios han establecido alianzas con los partidos políticos tradicionales, frente a la ausencia de representantes estos movimientos, las referentes entrevistadas afirman que tienen la voluntad de crear espacios político-partidarios propios como una herramienta para alcanzar la representación política.

En **Brasil**, el trabajo desarrollado por el ecosistema de Iniciativas que actúan por más representatividad ha contribuido significativamente a la democracia y al aumento de la presencia de mujeres negras, indígenas y LGBTQIA+ en la política institucional, tanto en el ámbito ejecutivo, legislativo como judicial. Destacamos las iniciativas:

* **Quilombo nos Parlamentos**, iniciativa realizada en 2022 y 2024 por la Coalizão Negra por Direitos, que mapea y apoya candidaturas de personas negras vinculadas a agendas como justicia racial, reparaciones e justicia de género.

* **Aldear a Política**, campaña lanzada por la Articulação dos Povos Indígenas do Brasil (Apib) con el lema 'Aldear a Política é Nosso Marco Ancestral'. La iniciativa presentó un manifiesto con 10 puntos para la agenda indígena en las elecciones de 2024, aceptando adhesiones de candidaturas indígenas afiliadas a partidos con histórico de defensa de los derechos indígenas. La agenda fue elaborada para orientar tanto las campañas como el ejercicio posterior del cargo de las personas electas. Desde 2017 Apib tiene un frente de trabajo para incentivar la participación política de personas indígenas.

En **Chile**, la agenda de la interseccionalidad en el feminismo ganó prominencia en los últimos años en razón del aumento del flujo migratorio hacia el país. En ese contexto, hay un especial destaque a las mujeres afrodescendientes y migrantes que, al no verse representadas por el feminismo hegemónico en el país, crearon sus propias organizaciones. Destacamos los ejemplos:

* **Kilombo Negrocentricxs**, iniciativa creada en 2018 por mujeres y disidencias diaspóricas en Santiago de Chile que articulan en su quehacer las luchas feministas y antirracistas. En el año de 2024, la iniciativa lideró una campaña de autorreconocimiento de la comunidad afrodescendiente a través del primer censo de la historia del país que cuenta con una pregunta de autoidentificación racial en su cuestionario. La campaña “[Orgullosamente afrodescendientes](#)” llenó las estaciones y los medios de transporte público del país y ha sido fundamental para visibilizar y reconocer a la diversidad étnica de Chile. La expectativa es que la recopilación de los datos sociodemográficos inéditos de la población afrodescendiente permita la elaboración de políticas públicas inclusivas a la comunidad afrodescendiente en Chile.

* **Organización Migrantas**, iniciativa que nace en 2022 con el objetivo de visibilizar el activismo migrante desde una perspectiva feminista, en un contexto de violación y vulneración de los derechos de esta comunidad en Chile. Antes de su creación, sus activistas participaban en redes nacionales e internacionales de derechos de personas migrantes. **La fundación de la Organización Migrantas** tiene como objetivo generar un espacio de organización colectiva de esa comunidad en la sociedad civil e incidir de modo efectivo en la política. Por lo tanto, la iniciativa trabaja con una red de mujeres migrantes de la propia organización en articulación con organizaciones migrantes y pro migrantes.

“**El censo significó para nosotras como colectiva un reto gigante, para poder demostrar que Chile también es afro y que esa narrativa de invasión migrante es sólo la negación al reconocimiento de su espectro cultural diverso. El espectro político de Chile conoció otra narrativa para hacer política, inclusiva a través de nuestra campaña por el censo**”

Paola Palacios - [Negrocentricxs](#)

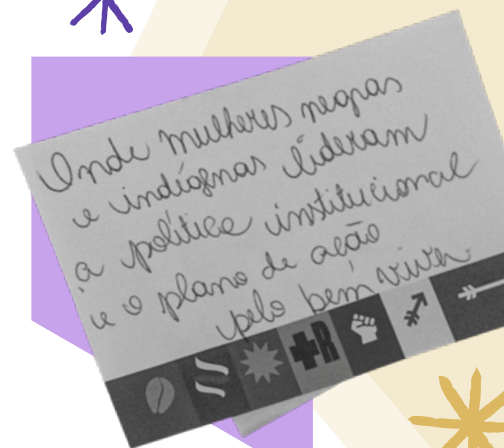
Ambas iniciativas están enfocadas en las ciudades más céntricas de Chile, Santiago y Valparaíso. Sin embargo, en el nivel territorial, también existen iniciativas interseccionales levantando agendas y demandas locales, como se verá en la próxima sesión.

En **Colombia**, la perspectiva interseccional va de la mano del feminismo y de las luchas en favor de la equidad de género y esto se evidencia en la labor que adelantan las iniciativas caracterizadas y se observa en dos sentidos: en el diseño metodología de la formación y en el proceso de selección de las participantes (por ejemplo, se asegura que a los programas puedan tener acceso mujeres jóvenes, LTB+, de diversas identidades étnicas y de varios orígenes). Destacamos:

★ **Amuafroc**, se enfoca con mayor énfasis en la comunicación política y esto lo hace a partir del enfoque étnico-racial y trabajo con las mujeres cuando son candidatas y cuando son electas. El propósito es que sus campañas estén atravesadas por esta perspectiva, desde la narrativa hasta las acciones y que esto mismo ocurra cuando estén ocupando el cargo en el que fueron electas. Para ello, primero hubo un proceso de formación virtual sobre la importancia de la participación política, enfocada en comunicación para incidir en la política. Luego de eso, se hizo un proceso de interlocución y *advocacy* con partidos y plataformas para vincular a las mujeres y, posteriormente, se llevó a cabo una ruta de implementación del enfoque diferencial étnico y de género dentro de los planes de acción y propuesta de los partidos políticos.

Cabe mencionar que ni en la encuesta ni el rastreo se encontraron iniciativas nacionales o locales que promuevan el liderazgo de mujeres indígenas, solo otra regional que es el **Grupo Interamericano de Mujeres Indígenas de la Comisión Interamericana de Mujeres**.

★ **Programa Regional de Participación Política Indígena**, de la **Fundación Konrad Adenauer (KAS)**, el cual tiene dos objetivos principales: “Sensibilizar actores políticos tradicionales para que incluyan en sus estructuras a las poblaciones y temáticas indígenas” y “Facilitar mesas de diálogo entre indígenas y no indígenas para tratar temas que son de suma importancia para los pueblos indígenas”. Esta iniciativa es de carácter regional que se activa en países en los que hay población indígena y tiene incidencia en Colombia.



En México, no solo las mujeres por el hecho de serlo, han sido excluidas de la vida pública, si no que también existen otras características que las ponen en desventaja, exponiéndolas a una doble o múltiple discriminación y violencia, debido a barreras adicionales que les impide ejercer de manera plena sus derechos político-electorales, como los usos y costumbres que impiden que las mujeres indígenas ejerzan su derecho al voto, el arraigo de roles de género que excluyen a las mujeres de la vida pública o la falta de recursos económicos para el desarrollo de sus campañas electorales. Considerando que la población mexicana es multicultural y diversa, las iniciativas han promovido en sus agendas, acciones para incorporar y reconocer los derechos de las mujeres y de los grupos que se encuentran en desventaja. Destacamos:

✱ **Mujeres de Tlapa A.C.**, iniciativa que desde el año 2014 implementa una Escuela para el Fortalecimiento de la participación política de las mujeres cuyo objetivo es aumentar los conocimientos y habilidades de las mujeres para el ejercicio de liderazgo, el poder y la toma de decisiones con perspectiva intercultural e interseccional, dirigida a mujeres indígenas. Cabe destacar que esta escuela contempla a la población de los municipios que conforman la región de la montaña del estado de Guerrero, en la que convergen tres pueblos originarios (Me phaa, Na Savi y Nahuatl). Así mismo después de cada proceso electoral desarrollan el proceso formativo denominado “**Mujeres Gobernando**” que contribuye en el fortalecimiento de la gestión y liderazgo de las mujeres indígenas que están al frente de un espacio de toma de decisiones, para consolidar el ejercicio de sus funciones de gobierno en la gestión pública municipal.

✱ **Mano Amiga de la Costa Chica, Afropoderosas y Muafro**, representan una articulación a favor de los derechos políticos electorales de las comunidades afromexicanas. Consideran necesario visibilizar las brechas de desigualdad que enfrenta estos pueblos derivado del racismo estructural y que son más evidentes en los territorios afromexicanos, ubicado en la región de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca, como organizaciones aliadas promueven de manera específica el empoderamiento de las mujeres afromexicanas a través de talleres de participación política, liderazgo, identidad y también realizan acciones de incidencia política y gestiva en las instancias electorales para lograr consolidar las acciones afirmativas en espacios de toma de decisiones.

Los ejemplos mencionados arriba iluminan dos estrategias fundamentales de las organizaciones de mujeres afrodescendientes e indígenas en América Latina. Por un lado, la apuesta en la autoorganización en un contexto donde ni el movimiento feminista ni en movimiento afrodescendientes u indígena privilegian una mirada interseccional en su actuar político y social.

Segundo, la apuesta en alianzas estratégicas con otras iniciativas con el objetivo de incidir en el espacio público nacional e internacional. De este modo, más allá de una lucha por reconocimiento, estas iniciativas desarrollan programas específicos a mujeres afrodescendientes e indígenas con un enfoque sobre todo en su formación, bien como de énfasis en derechos políticos y electorales y de apoyo a la participación política de mujeres afrodescendientes e indígenas.

¿SABÍAS QUE?

Interseccionalidad fue un concepto creado en 1989 por Kimberlé Crenshaw en el contexto del movimiento de mujeres negras en Estados Unidos. Viveros Vigoya, M. (2016) nos explica que la interseccionalidad da cuenta de la forma como son experimentadas concretamente las intersecciones de raza, género y clase, y la consustancialidad de estas relaciones para los grupos sociales involucrados, complementa que se trata de una teoría crítica desde la visión de feminismos decoloniales.



TERRITORIALIDAD: ACCIONES E INCIDENCIA POLÍTICA UNA MIRADA TRANSFRONTERIZA

Es importante reconocer que la mayoría de acciones se concentra en las capitales de los países o en ciudades grandes que representan importantes centros económicos, es decir, se centraliza. Es común que la población en estos lugares tengan mejor nivel educativo, acceso a servicios básicos, servicios de salud, mejor conectividad así como más y mejores opciones de empleo.

Por otro lado, las mujeres que se encuentran en zonas rurales e indígenas tienen menos acceso a estos derechos y la mayoría se encuentran en situación de pobreza. Ante este panorama las iniciativas promueven el acceso a información para difundir y ejercer sus derechos político-electorales de las mujeres y grupos históricamente discriminados desde una dimensión territorial.



En **Argentina**, a pesar de ser un país federal, uno de los problemas a los que se enfrentan un importante número de iniciativas que promueven el liderazgo político de las mujeres es la concentración de las oportunidades y los recursos en la capital del país. Frente a esta situación, una de las estrategias empleadas es la generación de alianzas y redes, de las cuales destacamos:

✧ **Red de Concejales**, espacio creado en 2018 que reúne a concejales (actualmente en el cargo y mandato cumplido) de los 2300 municipios de toda Argentina. Sus objetivos principales son la formación, capacitación y diálogo permanente para dar a conocer las realidades territoriales, coordinar acciones y propuestas de manera colectiva en la búsqueda de soluciones a las problemáticas locales. Cuentan con la iniciativa **Wikileg**, un repositorio de legislación a nivel municipal, que además les permite a las integrantes de la Red socializar información y mantenerse en contacto.

✧ **Mujeres Originarias en Lucha por el Territorio (MOELT)**, organización que trabaja por la defensa del territorio y la soberanía alimentaria, con representantes en las diferentes provincias del país. Dado que Argentina es un país muy extenso, y la organización de encuentros nacionales resulta costoso, desde **MOELT** han optado por generar espacios regionales que nuclean a las comunidades de diferentes provincias, creando instancias de diálogo y encuentro. Adicionalmente, señalan que la conformación de un partido indígena les permitiría llegar al conjunto del territorio nacional.

En **Brasil**, uno de los principales desafíos identificados es la necesidad de ampliar la mirada hacia las regiones Norte, Nordeste y Centro-Oeste del país, buscando identificar y fortalecer iniciativas que promuevan la participación política en estas zonas. Esta expansión territorial es fundamental para aumentar el alcance y el impacto dentro del ecosistema, superando la centralización histórica de recursos y oportunidades en la región Sudeste. Destacamos las iniciativas:

✧ **Im.pulsa**, la plataforma de aprendizaje político y electoral para mujeres, liderada en 2022 por Instituto Update y Elas No Poder, realizó una importante inversión para alcanzar todos los estados de Brasil. A través de una estrategia digital enfocada en usuarias de las regiones Norte, Nordeste y Centro-Oeste del país además del financiamiento de encuentros de 10 organizaciones y movimientos comprometidos candidaturas de mujeres negras, indígenas y quilombolas de las mismas regiones, impactando a más de 188 participantes y 37 candidaturas.



* **Observatório Feminista do Nordeste**, organización político-profesional de mujeres negras y feministas antirracistas que realiza investigaciones, eventos y consultorías para la movilización de recursos, gestión de proyectos y producción de acervo. Su trabajo está enfocado en fortalecer la construcción de conocimiento y acciones políticas sobre temas de género y raza en el Nordeste de Brasil.

* **Eu Voto em Negra**, iniciativa que, desde Pernambuco - Nordeste de Brasil, desarrolla contenidos de apoyo a candidaturas de mujeres negras y produce podcasts y videocasts con conversaciones entre lideresas, candidatas y mujeres electas de la región, promoviendo la representatividad y la justicia en las urnas desde una perspectiva territorial y racial.

En **Chile**, si bien la Región Metropolitana concentra buena parte de las iniciativas sociales y políticas del país, existen iniciativas de apoyo al liderazgo político de mujeres en otras regiones. Dos ejemplos importantes son dos iniciativas ubicadas en la región de Arica y Parinacota: el **Colectivo Luanda** y la **Mixtura afrodescendientes Azapeña**.

* **Colectivo Luanda**, creado en el año de 2010, es una referencia en el empoderamiento de las mujeres afrodescendientes en Chile. Desde su fundación, la iniciativa ha logrado instalar la temática de la discriminación racial en el país, llamando la atención para la existencia de una comunidad afrodescendientes ancestral en la región norte y ocupando espacios de incidencia política de los más diversos. Es interesante notar que, si bien las activistas del Colectivo Luanda son mayormente residentes de la ciudad de Arica, la iniciativa apuesta por una participación en las instituciones y en la disputa del poder. Varias de sus activistas militan y tienen cargos en los partidos políticos (todos del campo político de la izquierda) y hacen parte de estructuras estatales como las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) de Chile.

* **Mixtura afrodescendientes Azapeña**, iniciativa fundada en el año de 2015 con enfoque sobre la niñez, adolescencia y juventud afrodescendientes en la región norte del país. La mirada de la iniciativa está puesta sobre la ruralidad y la reivindicación del Valle de Azapa como su territorio ancestral y lugar donde han mantenido viva la cultura afrodescendiente. Este es el primer territorio reconocido como pueblo frente al Estado chileno en un movimiento protagonizado de modo indiscutible por **mujeres afrodescendientes**.

En ambos casos, las principales líderes de esas iniciativas fueron candidatas a los Consejos Regionales en el último período, pero no resultaron electas: **Milene Molina** del Colectivo Luanda y **Mabel López** de la Mixtura afrodescendientes Azapeña.

“

El observatorio para la niñez afrodescendiente garantiza los derechos humanos, ancestrales, garantizar los derechos comunales en el territorio fue el mayor reto en pandemia, nuestro trabajo se enfocó en evitar la deserción escolar y apoyar el derecho a la educación liderado por mujeres afrodescendientes y el resguardo del territorio y las identidades afro-rurales”.



Mabel López - [Mixtura afrodescendientes Azapeña](#)

En **Colombia**, la concentración de actividades en el centro del país es un reto que pone en evidencia el abandono y la poca atención puesta en las regiones más alejadas de las urbes. Prueba de ello es que la mayoría de las iniciativas ejecutan sus proyectos y acciones en la Región Andina (12 departamentos), donde también se encuentra la capital y ciudades principales como Medellín. Sin embargo, hay un registro importante de iniciativas que actúan en la Región Pacífico (cuatro departamentos) y le sigue la Región Caribe (seis departamentos).

Lo cierto es que, aunque se desarrollen acciones en otros territorios, muchas se quedan concentradas en las capitales y hay retos subyacentes que limitan la participación efectiva de mujeres que viven en sitios geográficamente aislados, como la conectividad a internet, el acceso terrestre o aéreo y la seguridad por causa del conflicto armado y el paramilitarismo.

Hay iniciativas que han encarado esta barrera con la tecnología y otras formas innovadoras. Una ilustración de ello es la labor de:

- * **Podemos Ser**, que ha llevado programas de formación, mentorías, mesas de trabajo y presentación de proyectos a 18 de los 32 departamentos, lo que abarca una gran parte del territorio nacional.
- * **Ocupar la Política**, de **Exituto**, que no es un programa exclusivo para mujeres, pero que tiene cuatro nodos territoriales que comprenden tres de las seis regiones del país. Entonces se combinó lo virtual y lo presencial para que las personas que están en los municipios no principales puedan acceder al contenido y conectarse a las clases y luego se lleva a cabo un encuentro presencial en un punto céntrico.

Ahora bien, es importante mencionar que no hubo registro de iniciativas que hayan tenido programas en la Región Insular, que comprende cuatro islas del Caribe y del Pacífico colombiano y fueron muy pocas las que se encontraron en la Región Orinoquía y la Región Amazónica, en las que incluso la oferta estatal es reducida.

México es un país amplio y diverso, está conformado por 32 entidades federativas de las cuales 14 son gobernadas por mujeres. Desde la implementación del principio de paridad se ha incrementado la participación de las mujeres por ello resulta necesario apostarle a la formación para que las gestiones de las mujeres sean acompañadas de una agenda política con perspectiva de género que contribuya a combatir la situación de desigualdad que enfrentan las mujeres y los grupos históricamente discriminados.

Si bien es cierto que existen diversas iniciativas que promueven este tipo de capacitaciones, también lo es que la mayoría se concentran en los espacios urbanos o ciudades importantes. Derivado de la pandemia de COVID 19, surgieron herramientas digitales que facilitan los procesos formativos de manera virtual; sin embargo, aún existen comunidades alejadas de estos beneficios, en las que el servicio de energía eléctrica es intermitente, no hay cobertura de telefonía celular o internet, y las distancias de traslado representan muchas horas de viaje lo que implica cansancio físico y un gasto económico. Bajo esa perspectiva, destacamos iniciativas como:

- * **Mujeres de Tlapa, Mano Amiga de la Costa Chica, Muafro, Afropoderosas y Cidhal**, que trabajan con población indígena y afro-mexicanas y han implementado estrategias que les permite llegar a los territorios menos pensados, a través del trabajo e incidencia directa en campo, acercando las oportunidades de formación así como utilizando diversas estrategias para convocar a la población, por ejemplo coordinarse directamente con autoridades comunitarias, enviar mensajes animando a la participación a través de radios comunitarias o bien a través de altavoces que aún se utilizan en varias comunidades indígenas o afro-mexicanas.

Sin duda, el trabajo que realizan las iniciativas para fortalecer el liderazgo político de las mujeres y de los grupos históricamente discriminados contribuye a promover su presencia en cargos de toma de decisiones, no solo impulsan su derecho a participar en la vida pública, sino también a eliminar los obstáculos que enfrentan a través de estrategias de capacitación, acompañamiento, asesoría, representación legal así como incidencia para promover reformas electorales relevantes, que promuevan la igualdad de oportunidades políticas entre mujeres y hombres.

Derivado del análisis que en este documento se ha expuesto para conocer el trabajo que desarrollan las iniciativas en su labor de acelerar la presencia de las mujeres en los cargos públicos y considerando que esta se realiza en contextos no siempre favorables, en el siguiente apartado compartimos algunas sugerencias o recomendaciones que pueden facilitar su intervención.





PROTECCIÓN DE DERECHOS: * MENOS VIOLENCIA, MÁS RECURSOS

En **Brasil**, logramos identificar iniciativas que trabajan en la protección de derechos políticos de las mujeres y que han desarrollado estrategias que combinan la comunicación y el advocacy para enfrentar la violencia política de género y promover el acceso equitativo a recursos electorales. Aunque la mayoría de las iniciativas reconocen la importancia de posicionarse contra la violencia política, esto no necesariamente implica una actuación directa en la agenda, similar a lo que ocurre con la demanda de cuidados. Estos números podrían llevar a una falsa sensación de que la agenda está siendo ampliamente contemplada dentro del ecosistema, pero cuando observamos la actuación dentro del eje temático, entendemos que aún hay bastante espacio para actuar.

Las principales estrategias identificadas revelan que gran parte de las iniciativas concentran sus esfuerzos en la producción de contenidos y la realización de debates para ampliar la concientización sobre el tema. Complementan estas acciones mediante la divulgación de campañas y el trabajo de advocacy, así como la participación activa en campañas que buscan enfrentar la violencia política de género y promover el acceso a recursos. Entre las experiencias destacadas en Brasil están:

* **Não Seremos Interrompidas**, campaña y plataforma desarrollada por el Instituto Marielle Franco dedicada a presionar por el fin de la violencia política contra mujeres negras y trans, ejemplificando cómo las iniciativas pueden combinar estrategias de comunicación y advocacy para enfrentar la violencia política contra grupos históricamente marginados.

* **A Tenda das Candidatas**, iniciativa dedicada a la formación de mujeres para actuar en la política electoral e institucional, impulsó una campaña integral contra la PEC 09/23, que buscaba anular las sanciones a partidos que incumplieron las cuotas mínimas (30%) de financiamiento electoral para candidaturas de mujeres y personas negras. La campaña incluyó acciones estratégicas como: elaboración de una cartilla sobre leyes de acción afirmativa; articulación con más de 20 organizaciones para una nota pública; presentación de un amicus curiae junto a VoteLGBT y Movimento Mulheres Negras Decidem; participación en audiencias públicas en la Cámara de Diputados y el Senado; e incidencia directa con parlamentarios en Brasilia. La organización enfatiza que el subfinanciamiento de candidaturas femeninas constituye una forma de violencia política, evidenciando cómo las brechas en el financiamiento impactan la participación política equitativa.





CAPÍTULO 5

Estrategias de las iniciativas para su **sostenibilidad**

El acceso a los recursos es un obstáculo recurrente de las iniciativas pero escasamente visibilizado.

Una importante proporción de las iniciativas menciona al acceso al financiamiento como uno de los principales obstáculos para el sostenimiento de su trabajo a lo largo del tiempo.

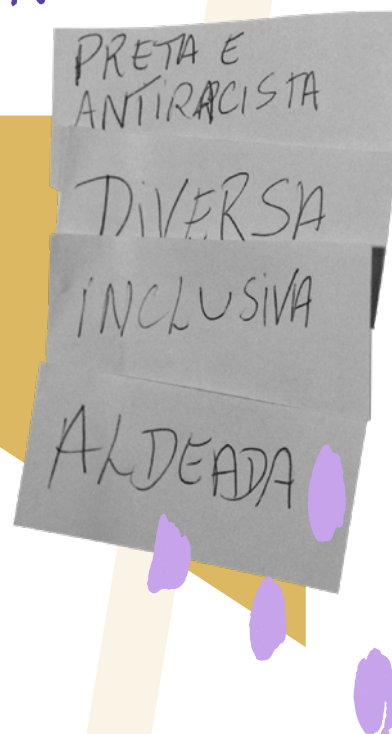
Esto responde a diversos motivos, entre los que destacan: **la concentración de los recursos en algunas organizaciones de mayor tamaño; las prioridades y requisitos de la cooperación internacional; y las barreras burocráticas de los países para conformarse como organizaciones con capacidad para recibir fondos.**

Frente a esta situación, **identificamos 9 estrategias** que las iniciativas han desplegado para lograr acceso a financiamiento.

En el caso de Argentina, **Asociación por los Derechos de las Mujeres (ADEM)**, una organización pequeña (menos de 10 personas) de la provincia de San Luis, ha logrado fortalecer su trabajo y participar en espacios de incidencia a nivel regional e internacional gracias a recursos económicos *obtenidos a través de convocatorias internacionales (estrategia 1)*. Sus integrantes fueron *desarrollando las habilidades necesarias para aplicar a ese tipo de fondos participando de diversos eventos (estrategia 2)*, con consultas a organizaciones con experiencia en esta materia y *sistematizando la información acerca de convocatorias y áreas de interés (estrategia 3)*.

Otra estrategia empleada por las iniciativas pequeñas y/o con escasos recursos económicos para acceder a financiamiento consiste en *asociarse con otras más grandes (estrategia 4)*. En algunos casos, organizaciones intermedias actúan como catalizadoras, promoviendo el acceso a recursos a organizaciones de base.

Un ejemplo es la asociación entre la **Fundación Siglo XXI** (organización pequeña de la provincia de Jujuy) y **Fundegh** (organización pequeña de la provincia de Corrientes) con **Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA)** (una organización mediana, con sede en la Ciudad de Buenos Aires, centrada especialmente en la producción de información e incidencia en política pública). Estas organizaciones cuentan con una amplia trayectoria de trabajo y articulación, y en ocasiones elaboran propuestas conjuntas, que son presentadas por **ELA** ante grandes donantes. Una vez asignados los fondos, estos son distribuidos entre las organizaciones para la implementación de los proyectos



Ya en el caso de **Organizando Trans Diversidades (OTD)**, iniciativa Chilena que cuenta con financiamiento para el funcionamiento a diario de la organización que está asociado a la combinación de dos líneas de trabajo: *una nacional y otra internacional (estrategia 5)*. Si bien existen socias que realizan aportes a la organización, este aporte es simbólico, y buena parte del financiamiento de la organización viene por su participación en espacios internacionales de incidencia política LGBTQIA+. Esto ha permitido la visibilización de la iniciativa en el proceso de postulación y adjudicación de recursos financieros advientos de organizaciones internacionales.

La Asociación de Abogadas Feministas de Chile (ABOFEM) realizó un cambio en su estructura organizativa y tiene a tres mujeres en su directiva: una presidenta, una directora ejecutiva y una secretaria general. Una vez que todas las integrantes de la iniciativa son voluntarias, el reparto de las tareas de dirección entre tres personas se ha probado una estrategia eficaz que ayuda a no sobrecargar a determinadas personas y a optimizar los recursos humanos de la iniciativa *(estrategia 6)*.

En Colombia, **Alienta**, que es una iniciativa liderada por la **Ruta Pacífica de Mujeres**, también usó de esta estrategia para brindar espacios formativos y de coaching político a alrededor de 20 candidatas de nueve departamentos del país. Si bien la Ruta tiene buenas relaciones con cooperantes, para ejecutar la iniciativa recurrió a lo que ellas denominan “*amistavientos*”, que son personas u organizaciones que apoyan sus procesos y se suman aportando recursos económicos, en especie o de talento. Así lograron consolidar y potenciar el impacto de **Alienta** para, por ejemplo, conseguir que cada candidata tuviera una persona que le asesorara las comunicaciones y las redes sociales.

A su vez, **Mujeres a la Par, de la Fundación Empoderarte**, desde 2012, ofrece formaciones para candidatas, pero su foco principal es el cuidado de la salud mental de ellas, para lo cual realizan círculos de la palabra y publicaciones en su propio medio comunitario feminista. Esta organización también ha accedido a recursos y a subvenciones, pero llegar a estas es complejo porque hay que construir y sostener una relación, buscar y postularse a múltiples convocatorias y ajustar los proyectos a las condiciones de cada una.





En México, las iniciativas señalaron una particularidad como principal obstáculo, las restricciones que el estado mexicano estableció en febrero del año 2019 que toma la decisión de no transferir recursos públicos a ninguna organización social, sindical, civil o del movimiento ciudadano, situación que provocó la cancelación de convocatorias que destinaban pequeñas subvenciones a las iniciativas después de pasar por un proceso arduo de selección.

Actualmente solo el Instituto Nacional Electoral (INE) ejecuta el Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil cuyo objetivo es impulsar la igualdad sustantiva mediante la promoción de los derechos humanos, en particular los derechos político-electorales de las mujeres a través de proyectos con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad, desarrollados por organizaciones de la sociedad civil que favorezcan la participación política de las mujeres y su incidencia en espacios de toma de decisiones. De este programa han surgido numerosas iniciativas que promueven el

fortalecimiento del liderazgo de las mujeres e impulsan su participación política.

Mujeres de Tlapa AC, Equipos Feministas, Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina (CIDHAL), Transformación Colectiva con Equidad y el **Programa Interdisciplinario de Investigación y Acción Feminista A.C.** son iniciativas que en diferentes momentos han sido financiadas por el INE. Sin embargo, este apoyo no es permanente, se financian proyectos cuya ejecución es por el lapso de aproximadamente 5 meses, lo que no garantiza la continuidad de los proyectos.

Por otro lado, **Aúna** es una iniciativa mexicana que se constituye como una plataforma que impulsa nuevas representaciones políticas con liderazgos de mujeres, para el sostenimiento de sus actividades ha diseñado diversas formas de financiamiento entre las que destacan *el programa de membresías (membresía aúna y aúna joven) así como el programa de donativos al fondo sumar que contribuye a que más mujeres puedan ser parte de Aúna (estrategia 7).*

Tal como lo ponen de manifiesto estos ejemplos, frente al escaso acceso a recursos y a las dificultades de acceso al financiamiento, las iniciativas que buscan promover la participación política de las mujeres despliegan una amplia gama de estrategias para hacer. *Una de las más frecuentes consiste en la presentación de proyectos, tanto a convocatorias nacionales como internacionales (estrategia 8).*

Sin embargo, esta estrategia enfrenta diversas limitaciones. Generalmente está disponible únicamente para iniciativas medianas/grandes y/o que se encuentran constituidas legalmente. Adicionalmente, este tipo de financiamiento suele estar restringido a la realización de actividades concretas -y no para el sostenimiento de las iniciativas-. Además, su disponibilidad varía de acuerdo con las agendas gubernamentales o internacionales. Frente a ello, las iniciativas generan estrategias alternativas, como *los ejemplos mencionados anteriormente.*

“Reconocemos las grandes brechas que existen en el acceso a los espacios políticos cuando se es mujer y en el contexto mexicano, pero esta desigualdad se agudiza más en mujeres negras, indígenas y de la comunidad LGBTIQ+ y más inclusive cuando la brecha tecnológica les impide tener acceso a la democratización de la información, por eso nuestro trabajo se enfoca en una verdadera inclusión y participación.”

Rebeca Moreno- [Aúna](#)

LAS 8 ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD

Lo que ha funcionado según las iniciativas



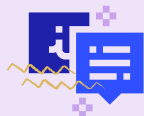
ESTRATEGIA 1

Obtención de recursos económicos obtenidos a través de convocatorias internacionales.



ESTRATEGIA 2

Desarrollo de capacidades para aplicar a fondos participando de diversos eventos.



ESTRATEGIA 3

Consultas a organizaciones con experiencia y sistematización de la información acerca de convocatorias y áreas de interés.



ESTRATEGIA 4

Asociación con otras iniciativas más grandes.



ESTRATEGIA 5

Combinación de dos líneas de trabajo: una nacional y otra internacional.



ESTRATEGIA 6

Trabajo voluntario, con personas u organizaciones que apoyan sus procesos y se suman aportando recursos económicos, en especie o de talento.



ESTRATEGIA 7

Programa de membresías y de donativos, por ejemplo de socias que realizan aportes a la organización.



ESTRATEGIA 8

Presentación de proyectos, tanto a convocatorias nacionales como internacionales.

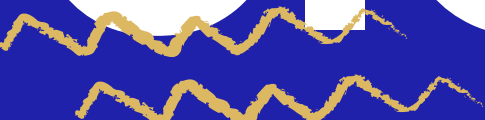
A lo largo del reporte se presentó un diagnóstico sobre la participación política de las mujeres en Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México, identificando los patrones compartidos, así como las particularidades nacionales. Se profundizó en algunos de los principales obstáculos que enfrentan las mujeres para participar en el ámbito político, y a través de ejemplos de las iniciativas que participaron en el mapeo, se profundizó en algunas de las estrategias más significativas que estas emplean para enfrentar las barreras existentes y promover una participación sustantiva de las mujeres en la política.

El objetivo que persiguen estas iniciativas consiste no sólo en aumentar la cantidad de mujeres en los espacios de toma de decisión (representación descriptiva), sino también garantizar el ejercicio de sus cargos libres de discriminación y violencia, y fortalecer su voces y la ampliación de la agenda feminista (representación sustantiva). A continuación, se presentan una serie de recomendaciones para contribuir al logro de ese objetivo.



PARTE 3

RECO MENDA CIONES





*Prioridades de actuación para
el ecosistema en el futuro
próximo, buscando fortalecer la
participación política efectiva de
las mujeres en la región.*



The page features a light purple background. On the left side, there are several thick, yellow geometric shapes that resemble stylized mountain peaks or abstract architectural elements. These shapes are layered, with some appearing in front of others, creating a sense of depth. The main title is written in a large, bold, blue font, and the chapter number is in a smaller, bold, yellow font.

CAPÍTULO 6

Prioridades de actuación para el ecosistema en el futuro próximo

Este mapeo ha revelado tanto avances importantes como brechas persistentes en la participación política de las mujeres en América Latina. A partir del análisis de las experiencias y aprendizajes de las iniciativas identificadas, proponemos una serie de recomendaciones concretas en cuatro áreas prioritarias:



**FORMACIÓN
POLÍTICA**



**COMBATE A LA
VIOLENCIA POLÍTICA**



**FINANCIAMIENTO
EQUITATIVO**



**IMPLEMENTACIÓN
DE ENFOQUES
INTERSECCIONALES**

Estas prioridades están pensadas como una **hoja de ruta práctica** para fortalecer el ecosistema de apoyo al liderazgo político femenino, dirigidas a **iniciativas de la sociedad civil, tomadores de decisiones, partidos políticos y organismos financiadores**, con especial atención a las necesidades de mujeres negras, indígenas y LBTQIA+.

Las siguientes recomendaciones surgen del análisis colectivo y buscan **acelerar la transformación hacia sistemas políticos verdaderamente representativos e inclusivos en la región.**





* FORMACIÓN POLÍTICA:

una piedra angular
para que más mujeres
lleguen al poder



Instalar capacidades es clave para cerrar la brecha de género que existe en la participación política electoral de las mujeres en América Latina, la cual se sostiene por barreras socioeconómicas, culturales y políticas. La subrepresentación continúa, lo que hace necesaria la puesta en marcha de acciones que favorezcan los derechos políticos de las mujeres de la región. Entre ellas, las medidas orientadas a la formación y capacitación para fortalecer y nivelar habilidades claves para que más mujeres lleguen al poder.

Si bien este no es el único elemento que garantiza que las mujeres participen de manera positiva en la política, sí aporta al cierre de brechas frente al conocimiento técnico y las habilidades que hay que tener, tanto sobre las elecciones como a la hora de gobernar.

Promover desde diferentes instituciones (Estado, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil), la formación a mujeres para potenciar sus habilidades para resultar electas

- * Los espacios de formación (escuelas, diplomados, especializaciones) deben contener aspectos técnicos (conocimientos sobre las leyes electorales, funcionamiento del Estado, procedimientos institucionales, sistema de financiamiento electoral, etc) y aspectos estratégicos (destrezas de liderazgos, negociación, oratoria y comunicación política, entre otras).
- * Que el componente formativo contemple elementos de vanguardia, como el uso de las inteligencias artificiales para las campañas, así como de otras tecnologías emergentes, especialmente de analítica, para tomar decisiones basadas en datos.
- * En cuanto a la modalidad, evaluar en cada caso, y en función de las necesidades y posibilidades de las asistentes, emplear modalidad presencial, virtual o híbrida.
- * Diseñar los espacios desde la perspectiva interseccional, atendiendo a las experiencias particulares y las necesidades de cada participante en la elaboración de las formaciones y en los procesos de selección, garantizando que puedan participar mujeres de diferentes etnias, orígenes y diversidades en general. Esta estrategia nivela y descentraliza, y, al asegurar la representación, enriquece los procesos.
- * Temporalidad: que la formación inicie, al menos, el año anterior a las elecciones, con el fin de que el conocimiento y las estrategias adquiridas sean tenidas en cuenta en el diseño y la planeación de las campañas. Además, que incluya a los equipos de las candidatas, ya que es importante que los otros roles también se potencien.
- * Destinatarias: el alcance debe ser amplio, incluyendo no sólo a las candidatas sino también en sus equipos. De esta manera, se generan herramientas que les permiten a las mujeres acercarse a su objetivo electoral.
- * Incluir programas de mentorías a modo de coaching político para la motivación y autoconfianza por parte de otras mujeres con mayor trayectoria y experiencia. Asimismo, esto también favorece la construcción de redes de apoyo.
- * Considerar rutas de atención para la seguridad de las candidatas en contextos electorales en casos de violencia política y estrategias de autocuidado físico y de la salud mental.



VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES:

acción urgente para
la protección de los
derechos políticos y
participación plena



En América Latina, como consecuencia de la aplicación de acciones afirmativas, la incorporación de mujeres a la vida pública ha ido en aumento. Sin embargo, esto también ha sido acompañado de un obstáculo más, la violencia política. Tanto en el acceso como en el ejercicio del cargo, las mujeres tienden a enfrentarse a otras problemáticas como la discriminación por razón de género y actos de violencia, perpetrada contra ellas solo por el hecho de ser mujeres.

La violencia política contra las mujeres tiene diversas manifestaciones como violencia física, sexual, simbólica, comunitaria, digital o incluso el feminicidio. Estos actos suelen presentarse tanto el proceso para obtener la candidatura, en el desarrollo de la campaña electoral y durante en el ejercicio del cargo. Por ello resaltamos la importancia de la intervención de la sociedad civil

organizada (iniciativas) para que los estados garanticen la participación política de las mujeres libre de todas las formas de violencia, a través de la tipificación de esta figura en sus ordenamientos legales.

Los países involucrados en este mapeo, Argentina (2019), Brasil (2018), Chile (2024), Colombia (2019) y México (2020), han legislado en materia de violencia política de género, no solo conceptualizando, sino también considerando diversos tipos de sanciones. A pesar de estos avances, las iniciativas entrevistadas refieren que la violencia política sigue siendo el mayor obstáculo que enfrentan las mujeres, debido a que las sanciones son menores o no se ejecutan de manera efectiva, dando lugar a situaciones de impunidad. Por ello, se recomienda:



Promover la creación de estrategias de articulación (redes) que permitan avanzar en los temas de nuestra agenda, acompañar a las mujeres víctimas de violencia política y garantizar nuestra seguridad como defensoras.

- * Impulsar la creación de espacios que nucleen a mujeres de diferentes partidos políticos, así como a iniciativas que promueven el liderazgo político de las mujeres. Estos espacios pueden incluir el diseño de campañas de comunicación y sensibilización
- * Promover acciones de incidencia política para el establecimiento de sanciones efectivas, que sirvan de ejemplo a la opinión pública para no seguir enviando mensajes de impunidad, así como el fortalecimiento de las estrategias de reparación.
- * Promover la creación de defensorías públicas a nivel local para hacer frente al nivel de riesgo que enfrentan como defensoras y ante la falta de recursos financieros para solventar sus actividades.
- * Enfatizar la generación de acciones informativas, de acompañamiento y seguimiento a mujeres afrodescendientes, indígenas y de la comunidad LGBTIQ+, pues son quienes enfrentan mayor vulnerabilidad para ejercer sus derechos políticos-electorales.

Diseñar estrategias de cuidado tanto de las mujeres políticas, como de aquellas que forman parte de iniciativas que promueven la participación política de las mujeres

- * Considerar los riesgos y emociones que enfrentan quienes están liderando las iniciativas, pues están constantemente expuestas a sentimientos de frustración, dolor, enojo, ansiedad y miedo, cuando acompañan a víctimas de violencia política.
- * Generar estrategias de contención y cuidado colectivo como una medida para obtener herramientas personales que les permitan enfrentar las situaciones de manera adecuada, priorizando su salud física y emocional.



FINANCIAMIENTO POLÍTICO A LAS MUJERES:

economías populares, solidarias y circulantes, retos y desafíos



El diseño de campañas políticas es costoso, y las mujeres cuentan con menos redes de apoyo que les permitan recaudar fondos, en particular al interior de los partidos políticos. Adicionalmente, en algunos países no existen topes para los recursos privados, lo cual coloca a las mujeres en una situación de desventaja respecto de los hombres.

Algunos de los países han introducido modificaciones en la legislación electoral y/o de financiamiento, a través de medidas como: la reserva de un determinado porcentaje de los recursos públicos para la promoción de los liderazgos femeninos; la reserva de fondos para la realización de capacitaciones; y la regulación de los espacios en los medios de comunicación durante las campañas electorales, entre otros. A pesar de ello, los recursos aún se distribuyen de manera desigual, concentrándose de forma mayoritaria en las candidaturas masculinas. Asimismo, existe déficit en la fiscalización sobre el uso de los recursos, y los sistemas de sanciones no se aplican de manera eficiente, dando lugar a situaciones de impunidad.

La dificultad para acceder a recursos económicos es un problema que no se limita a las mujeres políticas, sino que también afecta a las iniciativas -activistas, redes de mujeres en política, organizaciones de la sociedad civil- que buscan promover la participación política de las mujeres. Un obstáculo frecuente es que los recursos disponibles son generalmente escasos y poco flexibles, ya que su uso está limitado a la ejecución de proyectos y actividades concretas y su destino es a corto plazo. Salvo algunas excepciones, los apoyos económicos que reciben no están acompañados de asistencia técnica y un apoyo que les permita fortalecer sus capacidades operativas (administrativas y financieras). En algunos contextos, el acceso al financiamiento -tanto estatal como internacional- se encuentra condicionado al hecho de contar con un registro legal, lo cual requiere una inversión en términos de dinero y tiempo. Los recursos se distribuyen de manera desigual, concentrándose en un conjunto reducido de iniciativas, generalmente de tamaño mediano o grande, situadas en las ciudades capitales. En base a este diagnóstico se recomienda:

Fortalecer los marcos normativos para promover el financiamiento electoral para las mujeres

- * Establecer la obligatoriedad de asignar un porcentaje de los recursos públicos para promover y fortalecer los liderazgos de las mujeres, con especial atención a las mujeres, LGBTIQA+, afrodescendientes, indígenas, jóvenes, y con discapacidad.
- * Reservar un porcentaje de los fondos que reciben los partidos para capacitación, con el objetivo de trabajar en el fortalecimiento de las habilidades y el liderazgo político de las mujeres, con especial atención a las mujeres, LGBTIQA+, afrodescendientes, indígenas, jóvenes, y con discapacidad.
- * Incluir disposiciones que regulen el uso de los espacios públicos de difusión en los medios de comunicación, asegurando la presencia de mujeres.
- * Intensificar el trabajo en materia de fiscalización del uso de los recursos que reciben los partidos políticos de fondos públicos. Es importante garantizar que los fondos se empleen en los rubros establecidos en la legislación, y que se habiliten mecanismos de transparencia para el monitoreo por parte de la ciudadanía.
- * Diseñar e implementar sistemas de sanciones que resulten efectivos. Para ello, es importante que exista una proporcionalidad entre las sanciones propuestas y la gravedad de las faltas/delitos; y que las sanciones sean efectivamente aplicables.
- * Acompañar las transformaciones normativas con trabajo de concientización al interior de los partidos políticos, para que estos cuenten con apoyos económicos para las mujeres, adicionales a los establecidos legalmente.



Impulsar modelos de financiamiento para el apoyo de la participación política de las mujeres de carácter integral e inclusivos

- * Promover el uso de redes de apoyo y networking, fomentado que las mujeres accedan a financiamiento a través de sus contactos personales y profesionales. Dado que los montos para las campañas políticas son elevados, y que las mujeres suelen contar con menos recursos a nivel individual que los hombres, tejer redes se convierte en una de las estrategias más efectivas.
- * Generar articulaciones (alianzas, redes, consorcios) para presentar propuestas y proyectos a oportunidades de financiamiento, tanto nacional como internacional.
- * Diseñar mecanismos de financiamiento para las iniciativas que promueven la participación política de las mujeres de carácter flexibles y no asociados a la implementación de actividades o proyectos específicos.
- * Promover esquemas de financiamiento a mediano y largo plazo, contribuyendo de este modo a la sostenibilidad de las iniciativas.
- * Diseñar esquemas de financiamiento de carácter integral, que junto al apoyo económico ofrezca componentes de capacitación en recaudación de fondos, administración de recursos y estrategia financiera, tanto a mujeres aspirantes a cargos públicos, como a líderes de organizaciones que promueven la participación femenina.
- * Impulsar la diversificación de las estrategias de financiamiento de los donantes, apoyando a organizaciones pequeñas y medianas, de incipiente creación y/o pertenecientes a los grupos que enfrentan mayores discriminaciones (LBTIQA+, afrodescendientes, indígenas, jóvenes y con discapacidad). Para ello resulta fundamental una simplificación en la carga administrativa y burocrática, y una flexibilización de los requisitos para acceder a los fondos.





INTERSECCIONALIDAD: la articulación política desde la diversidad

Desde su surgimiento, el feminismo tuvo como uno de sus objetivos centrales la inserción de las mujeres en las democracias. Esto se tradujo en la lucha por el derecho a votar y ser elegidas para desempeñar cargos públicos ejercidos por mujeres.

Sin embargo, las barreras al ejercicio del liderazgo político de las mujeres no solo persisten, sino que afectan de modo diferenciado a las mujeres afrodescendientes, indígenas y LBTQIA+.

Es necesario generar las condiciones para que las mujeres en su conjunto puedan competir electoralmente. En este sentido, las reformas que hay que llevar a cabo para hacer que nuestros sistemas políticos sean verdaderamente democráticos deben necesariamente promover el liderazgo político de las mujeres en su diversidad y pluralidad.

Esto requiere pensar que las mujeres ejercen funciones de liderazgo no solamente en las instituciones representativas sino también en las iniciativas que tienen como objetivo promover el liderazgo político de las mujeres. Una red que congregue este conjunto de iniciativas es un camino útil para el intercambio de buenas prácticas y el ejercicio de aprendizaje colectivo entre las mujeres.



Promover el liderazgo político de las mujeres teniendo en cuenta una perspectiva interseccional de la representación tanto de modo descriptivo como sustantivo.

- ✱ Revisar si las iniciativas incluyen en sus directivas a mujeres afrodescendientes, indígenas y LBTQIA+.
- ✱ Integrar una perspectiva interseccional en todo el proceso de formulación, implementación, monitoreo y evaluación de los proyectos de las iniciativas. Estos dos elementos requieren la presencia de mujeres diversas y plurales en los puestos de toma de decisión, así como garantizar que las áreas de trabajo de las iniciativas sean capaces de contemplar esta diversidad y pluralidad.
- ✱ Habilitar instancias de discusión intergeneracional donde se valore tanto la experiencia y el conocimiento acumulado de las mujeres mayores como la osadía y creatividad de las mujeres más jóvenes.
- ✱ Incluir en una perspectiva interseccional a las mujeres con discapacidad, también de modo descriptivo y sustantivo, sobre todo en las convocatorias de las iniciativas. Es de suma importancia garantizar que todos nuestros espacios sean accesibles a la diversidad de mujeres presentes.

Garantizar la interseccionalidad dentro de las iniciativas y promoverla dentro de las organizaciones aliadas.

- ✱ Indagar si las iniciativas aliadas cuentan con una perspectiva interseccional y fomentar prácticas colectivas y en red de inclusión de mujeres afrodescendientes, indígenas y LBTQIA+.
- ✱ A la hora de la contratación de servicios en las actividades de las iniciativas, priorizar emprendimientos de mujeres afrodescendientes, indígenas y LBTQIA+ para fortalecer una economía feminista y popular. Esto también permite generar espacios seguros para todas las iniciativas a las cuales se quiere llegar.

Impulsar el trabajo colectivo y en red.

- ✱ Generar articulaciones entre diferentes iniciativas. Dado que los retos que se enfrentan para la participación política de las mujeres y las personas LBTQIA+ en América Latina son múltiples, el trabajo en red contribuye a generar sinergias y a asegurar que las diferentes voces estén representadas.
- ✱ Considerar espacios de diálogo entre las iniciativas con el propósito de generar mecanismos que garanticen que esta red sea un espacio libre y liberador para la diversidad y pluralidad de mujeres que hacen parte de ella.



The background is a solid light purple color. Overlaid on this are several thick, yellow, jagged lines that form an abstract, geometric pattern. These lines intersect and branch out across the page, creating a sense of movement and structure.

CAPÍTULO 7

Reflexiones y
mirada hacia el
futuro: **juntas
somos más
fuertes**

Los países analizados muestran importantes avances en materia de participación política de las mujeres -tanto para aquellas que compiten por puestos, como para las iniciativas que promueven la participación de las mujeres. Estos logros se observan tanto en el fortalecimiento de los marcos legales y normativos -a través de la sanción de leyes de cuota, paridad, violencia política o financiamiento-, como en el surgimiento y consolidación de iniciativas que promueven liderazgos de mujeres y feministas.

A pesar de estos avances, aún son múltiples los desafíos pendientes, entre los que destacan roles y estereotipos de género, dificultades en el acceso a los recursos, distancia entre la consagración de derechos y su efectiva implementación, ausencia de un enfoque interseccional, barreras asociadas a lo territorial. Frente a esta situación, en todos los países se creó un amplio y heterogeneo conjunto de iniciativas -de diferente tamaño, trayectoria, grado de formalización, base territorial-, que comparten el objetivo común de lograr democracias más justas, diversas e inclusivas, en las que las mujeres participen plenamente en la toma de decisiones, sin discriminación ni violencia. Para ello, las iniciativas despliegan un amplio y creativo abanico de estrategias que incluyen, entre otras: espacios de formación, articulación y promoción de redes, diseño de instancias de formación y fortalecimiento de capacidades, incidencia a nivel nacional e internacional, intervenciones artísticas, campañas de comunicación, iniciativas de recaudación de fondos (crowdfunding, apoyos individuales, amistavientos).

Dado que transformar las condiciones para que la política sea un espacio inclusivo es una tarea compleja y de largo alcance, un aspecto presente en todas las iniciativas y en las estrategias que despliegan es su carácter colectivo.



En este contexto, Better Politics Foundation e Instituto Update reafirman su compromiso de fortalecer el ecosistema de apoyo al liderazgo político de las mujeres en América Latina. Este mapeo representa un primer paso hacia la construcción de una gran conexión regional para visibilizar y potenciar las iniciativas que promueven una mayor representatividad en la política. Invitamos a todas las organizaciones mapeadas, y a aquellas que aún no hemos identificado, a sumarse a este esfuerzo colectivo.

La transformación de nuestros sistemas políticos hacia **modelos más inclusivos, representativos y democráticos** sólo será posible si trabajamos de manera articulada, reconociendo y potenciando nuestras diversidades, y construyendo sobre las experiencias y aprendizajes acumulados. El momento es ahora: **el fortalecimiento de las redes de apoyo al liderazgo político de las mujeres es fundamental para acelerar el cambio que nuestras democracias necesitan.**



***El fortalecimiento de las
redes de apoyo al liderazgo
político de las mujeres es
fundamental para acelerar
el cambio que nuestras
democracias necesitan***



METODOLOGÍA



Objetivo de la investigación

Mediante la identificación y categorización de iniciativas, la investigación pretende proporcionar una comprensión global del panorama de las estructuras de apoyo que contribuyen al desarrollo, la formación y el empoderamiento de lideresas políticas diversas y representativas en la región.

Este estudio busca responder:

- * ¿Cuál es el contexto político, administrativo y social y las barreras que determinan y enfrentan las mujeres en su participación política en los países prioritarios?
- * ¿Cuáles son las barreras que enfrentan las mujeres para entrar en la política eleccionaria y que estas iniciativas buscan trabajar en pos de resolverlas?
- * Cuáles son las iniciativas o actores que están impulsando el liderazgo de mujeres en latinoamérica.
- * ¿Qué agendas y temas se abordan en este trabajo?
- * ¿A qué dificultades se enfrentan las iniciativas en su trabajo?
- * ¿Qué recomendaciones y oportunidades surgen para estas iniciativas en la región?

Diseño de la Investigación

El estudio emplea un enfoque mixto, cualitativo y cuantitativo, incluyendo las siguientes técnicas de investigación:



Revisión de Literatura

Identificación de estudios, reportes y documentos sobre el apoyo al liderazgo político en la región, principalmente para identificar el contexto político, social y administrativo de cada país y para identificar las barreras de las mujeres para entrar en la política en la región.



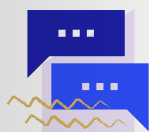
Encuesta

Encuesta abierta que busca identificar las iniciativas de apoyo al liderazgo político de mujeres en la región, identificando principalmente información sobre su composición y origen, agendas y principales acciones, además de sus logros y desafíos.



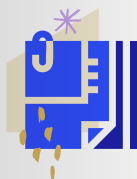
Análisis de Datos

Análisis, clasificación y exposición de resultados de iniciativas según tipo, agenda, foco de trabajo, beneficiarios y ubicación geográfica; a partir de la encuesta online difundida por las organizaciones convocantes.



Entrevistas

A partir del primer mapeo de iniciativas a través de la encuesta, investigación documental y contactos del equipo de investigación, se seleccionan aproximadamente 10 iniciativas por país para la realización de entrevistas en profundidad semi-estructuradas.



Estudios de Caso

Análisis de iniciativas específicas seleccionadas para ejemplificar a través de su origen, funcionamiento y contexto específico, los principales hallazgos de la investigación.

Los datos se analizaron para identificar patrones y construir un primer mapa comprensivo del ecosistema de liderazgo político de mujeres en los países prioritarios, pero detallando las diferencias y particularidades de cada país: Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México.

Muestra y Alcance

La selección de los países prioritarios se justifica en su diversidad demográfica, abarcando territorialmente la extensión de la región, pero también por su alta diversidad étnica, cultural, política y social, lo que permite observar cómo diferentes contextos, desde su historia, legislaciones, estructuras socio-políticas o normativas afectan el liderazgo político de mujeres, incluyen a la de mujeres diversas.

Estos países también tienen una fuerte relevancia en la región a nivel político y económico, teniendo en cuenta que los países seleccionados cuentan con el índice poblacional más alto de la región¹ y al haber tenido en los últimos años diferentes instancias políticas, a su vez reformas políticas significativas, estallidos sociales y elecciones con cambios relevantes que destacan la participación de mujeres en la política en los países ya mencionados.

La muestra de entrevistas incluyó representantes de organizaciones sociales, organizaciones internacionales, partidos políticos, think tanks e instituciones educativas que operan en los países prioritarios. Se dió prioridad a las organizaciones que trabajan directamente en temas de liderazgo político inclusivo con fines electorales, especialmente con mujeres populares, afrodescendientes, indígenas, LBTQIA+ y jóvenes. El alcance geográfico para la selección de las entrevistas abarca tanto grandes urbes como territorios usualmente invisibilizados por la política nacional e internacional.

Es importante destacar que esta investigación llevó a cabo dos rondas de recolección de información: primero en Brasil y posteriormente en los demás países prioritarios a través de la encuesta masiva. Como resultado, el análisis cuantitativo de la encuesta incluye datos que no estaban disponibles en el primer mapeo de Brasil. Por esta razón, en algunos gráficos y tablas de resumen, este país no está considerado.



En resumen, esta investigación consistió en:

Una encuesta amplia a países prioritarios que recibió **194 respuestas en 19 países, siendo 178 de los países prioritarios: Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México.**

Más **114 iniciativas identificadas en Brasil** a través de un mapeo previo distintos mecanismos: encuestas, conexiones previas y entrevistas.

Se realizó un proceso de selección de estas iniciativas para considerar solo las que trabajan en los países prioritarios, las que califican como iniciativas de liderazgo político y eliminando iniciativas duplicadas llegando a una **lista consolidada de 207 iniciativas:**

- * **35 iniciativas de Argentina**
- * **119 iniciativas de Brasil**
- * **9 iniciativas de Chile**
- * **12 iniciativas de Colombia**
- * **19 de México**
- * **13 iniciativas de múltiples países o regionales**
- * **Se realizaron 48 entrevistas** a iniciativas seleccionadas en los 5 países prioritarios.

Las iniciativas de la lista consolidada y las iniciativas entrevistadas han sido consideradas para el análisis de este reporte.

BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES PARA CONSULTA



Artículos, Informes y Estudios

Better Politics Foundation (2022). *Better Leaders, Better Democracies: Mapping the Organizations Shaping, 21st Century Politicians*. https://static1.squarespace.com/static/60a7c2810b81a40a6b867bc6/t/627251347520ce3cf975dccb/1651659069294/Apolitical+Report_May03_Mix_SUMV05.pdf

Caballero, I. (2022). Miguel Polo Polo, el oportunista. Cambio Colombia.

Carneiro, S. (2015). Mujeres en movimiento. *Revista Investigium IRE Ciencias Sociales y Humanas*, 6(1), 181-193.

Câmara dos Deputados do Brasil (2023). Cinco indígenas são eleitos para a Câmara dos Deputados. <https://www.camara.leg.br/noticias/911616-cinco-indigenas-sao-eleit-os-para-a-camara-dos-deputados/>

Centro Nacional de Memoria Histórica (2016). *ABC del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. <https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/cartillaabccdelacuerdofinal2.pdf>

D'avila, M. (2023). Por que as mulheres desistem? <https://www.instagram.com/p/CnmV8sdOXgf/>

Deutsche Welle (2023). Condena internacional por racismo contra Francia Márquez. Política Colombia. <https://www.dw.com/es/condena-internacional-de-ong-e-instituciones-por-racismo-contra-francia-m%C3%A1rquez/a-66018184>

Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (2019). *Violencia política contra las mujeres en Argentina: experiencias en primera persona*. <https://ela.org.ar/publicaciones-documentos/violencia-politica-contra-las-mujeres-en-argentina-experiencias-en-primera-persona/>

Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (2021). *Violencia por motivos de género en la política local: experiencias de concejalas y concejales de Rosario*. <https://ela.org.ar/publicaciones-documentos/violencia-por-motivos-de-genero-en-la-politica-local-experiencias-de-concejales-y-concejales-de-rosario/>

FES, FUNDECO, y Observatorio Julieta Lanteri (2019). *No son las reglas, es Violencia*. <https://www.mujeresenelpoder.org.ar/archivos-bibliografias/4-Nos%20son%20las%20reglas,%20es%20Violencia.%20Observatorio%20Julieta%20Lanteri.pdf>

Fioravanti, D. (2022). Voto femenino? O mundo acaba? Entenda essa história! Im.pulsa. <https://www.impulsa.voto/voto-feminino/>

Fioravanti, D. (2023). *Género y cuidados: por el derecho a hacer política*. [Trabajo final de Especialización, CLACSO]. <https://docs.google.com/document/d/17JB4UZYPLAXd1GVKInfSxcTykL9FPseUtA5rVuniZEc/edit?tab=t.0>

G1 (2022). Sem direito à licença-maternidade, prefeita de palmas improvisa quarto para o filho na prefeitura. <https://g1.globo.com/fantastico/noticia/2022/04/10/sem-direito-a-licenca-maternidade-prefeita-de-palmas-improvisa-quarto-para-o-filho-na-prefeitura.ghtml>

Galarraga, N. (2024). Anatomía del asesinato de Marielle Franco: el plan, la ejecución, pistas falsas y una investigación sabotada. *El País*. <https://elpais.com/america/2024-03-31/anatomia-del-asesinato-de-marielle-franco-el-plan-la-ejecucion-pistas-falsas-y-una-investigacion-saboteada.html>

Garza, A. (2021). *O propósito do poder, vidas negras e movimentos sociais no século XXI*. Zahar.

Honorable Cámara de Diputados de la Nación (2024). Proyecto de Resolución: Natalia Silvina Sarapura. Diputados Argentina. <https://www.diputados.gob.ar/diputados/nsarapura/proyecto.html?exp=0010-D-2024>

Infobae (2016). El INADI dictaminó que una frase de Axel Kicillof contra Victoria Donda fue “discriminatoria”. Política. <https://www.infobae.com/politica/2016/12/19/el-inadi-dictamino-que-una-frase-de-axel-kicillof-contra-victoria-donda-fue-discriminatoria/>

Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (2022). Cómo se manifiesta la violencia política contra las mujeres. Im.pulsa <https://www.impulsa.voto/es/materials/como-se-manifiesta-la-violencia-politica-contras-las-mujeres/?track=2710>

Instituto Nacional Electoral (2022). Presidentas municipales y/o equivalentes en funciones. https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/05/MICROSITIO_Presidentas_Municipales_Equivalentes_Funciones.pdf

Jardim, T. (2006). Regulación jurídica de los partidos políticos en Brasil. <https://pdba.georgetown.edu/Parties/Brazil/Leyes/regulacionjuridica.pdf>



- Jiménez, M. (2018). La participación política de las mujeres afromexicanas. En *Mujeres que deciden. Voces indígenas y afromexicanas hablan de política* (pp. 45–55). Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A.C. https://afromexicanas.mx/wp-content/uploads/2020/10/Mijane-Jim%C3%A9nez-Salinas_La-participaci%C3%B3n-pol%C3%ADtica-de-las-mujeres-afromexicanas.pdf
- Kilombo Negrocentricxs (2024). Orgullosamente Afro - Censo 2024 Chile. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=pc8l8DSvSak>
- Konrad Adenauer Stiftung (2018). Novos desafios da política na América do Sul e na União Europeia. https://www.academia.edu/39506367/Perspectivas_P%C3%B3s_Elei%C3%A7%C3%B5es_no_Chile
- Lopes, M. (2020). A história de Alzira Soriano, a primeira mulher a virar prefeita no Brasil. BBC News Brasil. <https://www.bbc.com/portuguese/brasil-55108142>
- Mella, C. (2024). Asesinada a tiros una alcaldesa en Ecuador. *El País*. <https://elpais.com/america/2024-03-25/asesinada-a-tiros-una-alcaldesa-en-ecuador.html>
- Midia Ninja (2022). Bancada feminina negra terá oito mulheres na Câmara dos Deputados. <https://midianinja.org/bancada-feminina-negra-tera-oito-mulheres-na-camara-dos-deputados/>
- Misión de Observación Electoral (2023). *Balance electoral y legislativo en torno a la participación política de las mujeres en Colombia*. <https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2023/11/2023.11.28-Balance-Elecciones-Mujeres-Autoridades-Locales-2023.pdf>
- Monteiro, T. (2022). Todo poder emana do povo. Im.pulsa <https://www.impulsa.voto/materials/todo-poder-emana-do-povo/?track=3658>
- Moreno, B., Blanco, L., Aguirre, A., De Rivas, S., y Herrero, M. (2014). Habilidades sociales para las nuevas organizaciones. *Behavioral Psychology*, 22(3), 585.
- Naciones Unidas (2024). Aumenta la proporción de mujeres en los parlamentos, pero a un ritmo más lento. Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2024/03/1528127>
- Naciones Unidas y ECLAC (2018). Normativas Brasil. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2021). Mujeres alcaldesas electas. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/mujeres-alcaldesas-electas>
- ONU Mujeres (2011). Palabras de la Sra. Michelle Bachelet en la Cena de Entrega de los Premios Making a Difference for Women. <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2011/3/remarks-by-ms-michelle-bachelet-at-the-making-a-difference-for-women-awards-dinner-2011>

ONU Mujeres (2023). El Observatorio de Violencia Contra las Mujeres en Política insta a reconocer las violencias ejercidas contra candidatas del país. <https://colombia.unwomen.org/es/stories/noticia/2023/10/el-observatorio-de-violencia-contra-las-mujeres-en-politica-insta-a-reconocer-las-violencias-ejercidas-contra-candidatas-del-pais>

Rátiva, N. (2019). *No es normal: La violencia contra las mujeres en política ¿Cómo estamos en Colombia?* <https://colombia.nimd.org/wp-content/uploads/2020/01/VIOLENCIA-CONTRA-LAS-MUJERES-EN-LA-POL%C3%8DTICA-FINAL-PDF.pdf>

Reynoso, L. (2024). Atacados a tiros el padre y el sobrino de Francia Márquez, la vicepresidenta de Colombia. *El País*. <https://elpais.com/america/colombia/2024/06>

Rivas, F. (2024). Cristina Kirchner declara como víctima de intento de magnicidio y carga contra los jueces. *El País*. <https://elpais.com/argentina/2024-08-14/cristina-kirchner-declara-como-victima-de-intento-de-magnicidio-y-carga-contra-los-jueces.html>

Rodríguez, V. (2023). Zaira Aranda es la primera concejala trans de la provincia de Santa Fe. *Presentes*. <https://agenciapresentes.org/2023/09/11/zaira-aranda-es-la-primera-concejala-trans-de-la-provincia-de-santa-fe/>

Senado Federal (2022). *Destaques: Mulheres na Política*. <https://www12.senado.leg.br/institucional/datasenado/pdf/DestaquesMulheresnaPolitica.pdf>

Senado Federal (2022). Congresso terá mulheres trans, indígenas e trabalhadores sem terra. Agência Senado. <https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2022/10/03/congresso-tera-mulheres-trans-indigenas-e-trabalhadores-sem-terra>

Tanscheit, T., y Zanotti, L. (2023). A ascensão da ultradireita na América Latina: Brasil e Chile em perspectiva comparada. En *Para entender a nova direita brasileira. Polarização, populismo e antipetismo* (pp. 361–391). Editora Zouk.

Triana, S. (2024). Una bala impacta a un carro de seguridad de la vicepresidenta Francia Márquez. *El País*. <https://elpais.com/america-colombia/2024-07-10/una-bala-impacta-a-un-carro-de-seguridad-de-la-vicepresidenta-francia-marquez.html>

Veiga, E. (2022). Celina Guimarães: a história da primeira brasileira a votar. BBC News Brasil. <https://www.bbc.com/portuguese/brasil-62100807>

Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, 52, 1–17.



Documentos y Acuerdos Institucionales

Acuerdo Por la Paz Social y la Nueva Constitución (2019). https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/76280/1/Acuerdo_por_la_Paz.pdf

Câmara dos Deputados do Brasil (2023). Composição da Câmara 2023. <https://www.camara.leg.br/internet/agencia/infograficos-html5/composicao-da-camara-2023/>

Gobierno de la República de los Estados Unidos Mexicanos (2014). Reforma política-electoral. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/3080/EXPLICACION_AMPLIADA_REFORMA_POLITICA_ELECTORAL.pdf

Senado Federal do Brasil (2023). Senadores em exercício por sexo. <https://www25.senado.leg.br/web/senadores/em-exercicio/-/e/por-sexo>

Legislación por País

Argentina

Ley 13.010 de 1947. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-13010-47353/texto>

Ley 24.012 de 1991. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24012-411/texto>

Ley 26.215 de 2007. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/124231/texact.htm>

Ley 26.852 de 2013. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26852-214825>

Ley 27.412 de 2017. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley_27412_paridad_de_genero_en_ambitos_de_representacion_politica.pdf

Ley 27.499 de 2019. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27499-318666>

Ley 27.533 de 2019. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/330000-334999/333514/norma.htm>

Ley 27.736 de 2023. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/296572/20231023>

Brasil

Constituição da República Federativa do Brasil de 1988. https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao.htm

Ley 9.100 de 1995. https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l9100.htm

Ley 9.504 de 1997. <https://www.tse.jus.br/legislacao/codigo-eleitoral/lei-das-eleicoes/lei-das-eleicoes-lei-nb0-9.504-de-30-de-setembro-de-1997>

Ley 12.034 de 2009. https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2009/lei/l12034.htm

Ley 13.165 de 2015. https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2015/lei/l13165.htm

Ley 14.211 de 2021. https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2019-2022/2021/Lei/L14211.htm

Ley 14.192 de 2021. https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2021/lei/l14192.htm

Enmienda Constitucional 111 de 2021. https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/emendas/emc/emc111.htm

Enmienda Constitucional 117 de 2022. https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/emendas/emc/emc117.htm

Enmienda Constitucional 133 de 2024. https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/emendas/emc/emc133.htm

Súmula 73 - Tribunal Superior Eleitoral de 2024. <https://www.tse.jus.br/legislacao/codigo-eleitoral/sumulas/sumulas-do-tse/sumula-tse-n-73>

Chile

Ley 18.603 de 1987. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=29994>

Ley 20.840 de 2015. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1077039>

Ley 21.369 de 2021. <https://educacionsuperior.mineduc.cl/informacion-sobre-la-ley-21-369/>

Ley 21524 de 2023. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1187324>

Ley 21.675 de 2024. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1204220>

Colombia

Ley 581 de 2000. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5367>

Ley 649 de 2001. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4157>

Ley 1.475 de 2011. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43332>

México

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Ley General de Delitos Electorales de 2014. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDE_200521.pdf

Ley General de Partidos Políticos de 2014. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP.pdf>

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales de 2014. <https://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-general-de-instituciones-y-procedimientos-electorales/gdoc/>

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de 2024. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (2020). https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591565&fecha=13/04/2020#gsc.tab=0

Normativas Internacionales

Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en la Vida Política. Artículo 3 de 2017. <https://www.oas.org/es/cim/docs/grupovienciapoliticaII-es.pdf>

ANEXO 1:



INICIATIVAS MAPEADAS



Encuesta de Iniciativas de
Liderazgo Político | 2024

N	PAÍS	NOMBRE DE LA INICIATIVA
1	Argentina	Proyecto Generar
2	Argentina	Honorable Concejo Deliberante
3	Argentina	Red Concejales Corrientes
4	Argentina	Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria, H. Cámara de Diputados de la Nación, Argentina.
5	Argentina	Red concejalas
6	Argentina	Red de Concejales
7	Argentina	Plural
8	Argentina	Fundacion Siglo XXI
9	Argentina	Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA)
10	Argentina	aMasonas, Academia Argentina de Mujeres Líderes
11	Argentina	Cofradía de San Baltasar, Cambá Cuá
12	Argentina	Asoaciación Cultural Argentino Brasileira A Turma da Bahiana
13	Argentina	Fundación Mujeres en Igualdad
14	Argentina	La Generación Argentina
15	Argentina	Tierra Violeta Asociación Civil
16	Argentina	ADEM Asociación por los derechoa de las mujeres
17	Argentina	Matamba Lbtiqnb



18	Argentina	Asociación Civil 100% Diversidad y Derechos
19	Argentina	Lista 100% de mujeres, Ciudad Futura
20	Argentina	Bloque Antirracista Rosario
21	Argentina	Movimiento de mujeres con discapacidad "Libres y Empoderadas"
22	Argentina	FURP
23	Argentina	Fundar
24	Argentina	MuMaLa- Mujeres de la Matria Latinoamericana
25	Argentina	Fundación derechos humanos equidad y género
26	Argentina	Red por los derechos de las personas con discapacidad REDI
27	Argentina	Ojo Paritario
28	Argentina	Fundeps (Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables)
29	Argentina	Mesa de Pueblos Originarios de CABA
30	Argentina	Asociación Civil AGRUPACIÓN XANGO
31	Argentina	Abogadas y Abogados en el Noroeste Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales (ANDHES)
32	Argentina	Colectivo Nigromante
33	Argentina	Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (Fundeps Argentina)
34	Argentina	M.o.e.l.t mujeres originarias en lucha x el territorio. Malón confederación de organización
35	Regional	Democracia+
36	Múltiples países	Fundación Voces Vitales Argentina
37	Múltiples países	Conectando Derechos
38	Múltiples países	LatFem
39	Múltiples países	Fondo de Mujeres del Sur
40	Argentina	Incidencia Feminista Asociación Civil
41	Brasil	Advocacy Hub
42	Brasil	Instituto Caminhabilidade
43	Brasil	A Tenda das Candidatas
44	Brasil	Labóra – Oficina de Comunicação Política
45	Brasil	Me Farei Ouvir

46	Brasil	Casa 8 de março
47	Brasil	Na Política sem Violência
48	Brasil	DE-BATES
49	Brasil	Assessoria Popular Maria Felipa
50	Brasil	Unidas - União de Mulheres na Política de Botucatu-SP
51	Chile	Kilombo Negrocentricxs
52	Chile	Organización Migrantas
53	Chile	"Mujer, Toma Partido" Escuela de Formación Política de la Vicepresidencia Nacional de la Mujer y Equidad de Género del Partido Socialista de Chile
54	Chile	Asociación de Abogadas Feministas (Abofem Chile)
55	Chile	Rumbo Colectivo
56	Chile	Colectiva Luanda
57	Chile	Fundación Pájarx entre Púas
58	Chile	CORPORACIÓN MUJERES SIGLO XXI
59	Chile	Usach
60	Regional	ESCUELA DE LIDERAZGO POLITICO Y PARTICIPACION CIUDADANA
61	Colombia	Ocupar la Política - Extituto de Política Abierta
62	Colombia	Corporación Recuperando Identidad
63	Colombia	Fundacion Grupo de Accion y Apoyo a personas Trans - GAAT
64	Colombia	Red de jovenes politicos colombia
65	Colombia	PODEMOS SER
66	Colombia	Fundación Empoderarte: Mujeres a la PAR
67	Colombia	Red Nosotras Ahora
68	Colombia	Corporación Tiempo de Mujeres Colombia
69	Colombia	Fundación Empoderarte
70	Colombia	Artemisas - Red Nosotras Ahora
71	Colombia	Programa de Formación Política para Liderazgos Políticos Emergentes (Centro de Estudios Afrodiaspóricos -CEAF- de la Universidad Icesi, ubicada en Cali-Colombia)
72	Colombia	FUNDACION AKINA ZAJISAUDA CONEXION DE MUJERES NEGRAS
73	Regional	Red mundial de jovenes politicos
74	Regional	Programa Regional de Participacion Politica Indigena - KAS
75	México	Estrategia "Ellas Inciden" del Instituto de Liderazgo Sione de Beauvoir A.C



76	México	Aúna
77	México	Red Mujeres, Desarrollo Justicia y Paz
78	México	MUJERES DE TLAPA AC
79	México	Las Revueltas
80	México	Colectiva activistas feministas de la Laguna
81	México	CIHAM Centro Interdisciplinario Humanista para el Avance de las Mujeres
82	México	Transformación Colectiva con Equidad AC
83	México	Agendas para la construcción de políticas de género en el municipio de Mexicali y Tijuana en Baja California
84	México	VASTA
85	México	Programa Interdisciplinario de Investigación Acción Feminista A.C.
86	México	Lab INCIDE
87	México	Movimiento Juntos por Oaxaca A.C.
88	México	Equipos Feministas, A.C. y Red para el Avance Político de las Mujeres Guerrerenses
89	México	COMUNICACION, INTERCAMBIO Y DESARROLLO HUMANO EN AMERICA LATINA
90	México	El Futuro Florece
91	México	Programa Interdisciplinario de Investigación Acción Feminista A.C.
92	México	Aúna
93	México	La Escuela de Alta Formación de juventudes Rurales Afromexicanas (Afropoderosas)
94	Regional	LGBTQ+ Victory Institute
95	Múltiples países	MANO AMIGA DE LA COSTA CHICA
96	Regional	AMÉFRICA, LABORATORIO DE INNOVACIÓN POLÍTICA DE MUJERES AFROLATINAS Y AFROCARIBEÑAS
97	Regional	Im.pulsa



Mapeo de Iniciativas de Liderazgo Político | Brasil

N	PAÍS	NOMBRE DE LA INICIATIVA
1	Brasil	Acredito
2	Brasil	Afro-Gabinete de Articulação Institucional e Jurídica- AGANJU / Comitês Antirracistas da Bahia
3	Brasil	AGBGLT - Associação Brasileira de Gays, Lésbicas, Bissexuais, Travestis, Transexuais e Intersexos
4	Brasil	Alcateia Política
5	Brasil	AMICE - Articulação das Mulheres Indígenas do Ceará
6	Brasil	ANTRA - Associação Nacional de Travestis e Transexuais
7	Brasil	Articulação de Mulheres Indígenas Guerreiras da Ancestralidade ANMIGA
8	Brasil	Articulação de Mulheres Negras Brasileiras
9	Brasil	Articulação dos Povos Organizações Indígenas do Amapá e Norte do Pará - APOIANP
10	Brasil	Articulação dos Povos Indígenas do Brasil - APIB
11	Brasil	Articulação Mulheres Brasileiras
12	Brasil	Associação Visibilidade Feminina
13	Brasil	AzMinas
14	Brasil	BaseLAB
15	Brasil	Blogueiras Negras
16	Brasil	Brasilianas
17	Brasil	CAJUM - Casa da Juventude de Marabá (PT)
18	Brasil	Casa da Mulher do Nordeste
19	Brasil	Casa de Acolhimento Marielle Franco Brasil
20	Brasil	Casa Nem
21	Brasil	CFEMEA
22	Brasil	CFNTX - Centro de Formação da Negra e do Negro da Transamazônica e Xingu
23	Brasil	Clima de Eleição
24	Brasil	Coalizão Negra por Direitos





25	Brasil	Coletivo Amazônico LesBiTrans
26	Brasil	Coletivo de Juventudes Guardiões do Bem Viver
27	Brasil	Coletivo Enegrecer - Coletivo Nacional de Juventude Negra
28	Brasil	Coletivo Feminista Classista Marielle Franco de Londrina
29	Brasil	Coletivo Mulheres em Movimento
30	Brasil	Coletivo Soledad Barrett
31	Brasil	Coletivo SOMOS
32	Brasil	Coletivo vem com as Pretas
33	Brasil	COMUNEMA - Coletivo de Mulheres Negras "Maria-Maria"
34	Brasil	CONAQ
35	Brasil	Dataelege
36	Brasil	Ela Consultoria de Marketing Político
37	Brasil	Elas no Poder
38	Brasil	Elas por Elas
39	Brasil	ELO LGBT
40	Brasil	Em Movimento
41	Brasil	Enegrecer a política
42	Brasil	Engajamundo
43	Brasil	Escola de Releição
44	Brasil	Eu Voto em Negra
45	Brasil	FAOR Fórum da Amazônia Oriental
46	Brasil	Forum Marielles
47	Brasil	FRENTE NACIONAL DE MANDATAS E MANDATOS COLETIVOS
48	Brasil	Frente Nacional de Mulheres na Política
49	Brasil	Frente negra gaúcha
50	Brasil	Girl Up Brasil
51	Brasil	Goiana nas Urnas
52	Brasil	GRETТА - Grupo de Mulheres travestis e Transexuais do Pará
53	Brasil	Grupo de Iniciativa Psi Antirracista
54	Brasil	Grupos Mulheres do Brasil
55	Brasil	IMENA (INstituto de mulheres negras do amapa)
56	Brasil	Instituto Aurora

57	Regional	Institto Update
58	Brasil	Instituto Alzirás
59	Brasil	Instituto Idade Mídia Comunicação para Cidadania
60	Brasil	Instituto InRede
61	Brasil	Instituto Marielle Franco
62	Brasil	Instituto Peregrum
63	Brasil	Instituto Polis - Vote Cidades Justas
64	Brasil	Instituto Vamos Juntas
65	Brasil	Ipad - Seja Democracia
66	Brasil	Jornada das Pretas
67	Brasil	Legisla Brasil
68	Brasil	Mapa das minas
69	Brasil	MARCHA MUNDIAL DAS MULHERES
70	Brasil	Me Representa
71	Brasil	Meu Recife
72	Brasil	Mídia Índia
73	Brasil	Mídia Ninja
74	Brasil	MMCC - Movimento de Mulheres Trabalhadoras do Campo e Cidade (PA)
75	Brasil	Movimento de Mulheres Trabalhadores Rurais do Nordeste
76	Brasil	Movimento Mulheres ma Contramão
77	Brasil	Mulher em Pauta
78	Brasil	Mulheres e Legislativo
79	Brasil	Mulheres na Política
80	Brasil	Mulheres Negras Decidem
81	Brasil	Nossas
82	Brasil	Nova Frente Negra Brasileira
83	Brasil	Observatório de Violência Política Contra a Mulher
84	Brasil	Observatório Feminista do Nordeste
85	Brasil	Ocupa Política
86	Brasil	Odara Instituto da Mulher Negra
87	Brasil	Pacto Pela Democracia
88	Brasil	Pao e Tinta

89	Brasil	Perifa Conection
90	Brasil	Politize
91	Brasil	Por+Elas na Política
92	Brasil	Projeto Legislativas
93	Brasil	Projeto Narra
94	Brasil	Purpose
95	Brasil	Quem te Representa?
96	Brasil	RAPS
97	Brasil	Realize Mulheres
98	Brasil	Rede a Ponte
99	Brasil	Rede de Mulheres Negras da Bahia
100	Brasil	Rede de mulheres negras de Pernambuco
101	Brasil	Rede de Mulheres Negras do Nordeste
102	Brasil	Rede Voto Nelas
103	Brasil	Rede Nacional de Feministas Antiproibicionistas
104	Brasil	RenovaBR
105	Brasil	Saúde Mental nas Eleições
106	Brasil	Todaz na política
107	Brasil	Vai por elas
108	Brasil	Vote LGBT
109	Brasil	Vote Nelas
110	Brasil	Vote Nelas - Embaixada Caieiras

Iniciativas de Liderazgo Político entrevistadas

N	PAÍS	NOMBRE DE LA INICIATIVA
1	Argentina	Asuntos del Sur
2	Argentina	FUNDAR
3	Argentina	La Generación
4	Argentina	FURP
5	Argentina	Chicas en política
6	Argentina	Red de Concejalas
7	Argentina	Jóvenes Latidas
8	Argentina	Agrupación Xango
9	Argentina	Bloque Antirracista de Rosario
10	Chile	Negrocentricxs
11	Chile	Abofem
12	Chile	PS Mujer
13	Chile	Migrantas
14	Chile	Red de Mujeres Mapuche
15	Chile	Colectivo Luanda
16	Chile	Tremendas
17	Chile	Organizando Transdiversidades
18	Chile	Mixtura Afro Azapeña
19	Colombia	Movimiento Político Electas
20	Colombia	Fundación Konrad Adenauar - Podemos Ser
21	Colombia	Extituto - Ocupar la política
22	Colombia	SISMA
23	Colombia	Artemisas - Nosotras Ahora
24	Colombia	Ruta Pacífica de Mujeres - Escuela de Actoría Política / Alienta
25	Colombia	AMUAFROC - Pioneras
26	Colombia	Fundación Empoderarte - A la par
27	Colombia	Amigos de la Unesco - América
28	Colombia	Construyendo Caminos



29	Colombia	Fuerza Mujeres Wayú
30	Colombia	Centro de Estudiadios Afrodiaspóricos CEAF
31	México	Mujeres de Tlapa; A.C.
32	México	Auna
33	México	Muafro
34	México	Afropoderosas
35	México	Afrocaracolas
36	México	YAAJ
37	México	CIHAM, AC
38	México	EQUIPOS FEMINISTAS
39	México	Programa Interdisciplinario de Acción Feminista
40	México	CIDAHL, AC
41	México	Transformación colectiva
42	Brasil	A Tenda das Candidatas
43	Brasil	Articulação de Mulheres Negras Brasileiras
44	Brasil	BaseLAB
45	Brasil	Blogueiras Negras
46	Brasil	CAJUM - Casa da Juventude de Marabá (PT)
47	Brasil	Casa da Mulher do Nordeste
48	Brasil	Casa Nem
49	Brasil	CFEMEA
50	Brasil	CFNTX - Centro de Formação da Negra e do Negro da Transamazônica e Xingu
51	Brasil	Coalizão Negra por Direitos
52	Brasil	Coletivo Amazônico LesBiTrans
53	Brasil	Coletivo Enegrecer - Coletivo Nacional de Juventude Negra
54	Brasil	COMUNEMA - Coletivo de Mulheres Negras "Maria-Maria"
55	Brasil	CONAQ
56	Brasil	Dataelege
57	Brasil	Enegrecer a política
58	Brasil	Eu Voto em Negra
59	Brasil	Forum Marielles
60	Brasil	Goiana nas Urnas

61	Brasil	GRETТА - Grupo de Mulheres travestis e Transexuais do Pará
62	Brasil	Instituto InRede
63	Brasil	Instituto Marielle Franco
64	Brasil	Instituto Peregum
65	Brasil	Labora
66	Brasil	Legisla Brasil
67	Brasil	MMCC - Movimento de Mulheres Trabalhadoras do Campo e Cidade (PA)
68	Brasil	Movimento de Mulheres Trabalhadores Rurais do Nordeste
69	Brasil	Nova Frente Negra Brasileira



ANEXO 2:

GLOSSÁRIO

Bicameral: la **bicameralidad** es en política, la práctica de poseer dos cámaras legislativas. En ese sentido, un **parlamento bicameral** es un parlamento o congreso que posee dos cámaras: una cámara baja, generalmente denominada cámara de representantes, y una cámara alta, habitualmente llamada Senado.

Cuotas de género: medidas afirmativas que establecen un porcentaje mínimo de representación para mujeres en candidaturas o cargos.

Iniciativas de apoyo al liderazgo político: grupos, proyectos, acciones, colectivos u organizaciones, vinculados o no a partidos políticos, que tienen como objetivo desarrollar, capacitar y empoderar liderazgos político-electorales diversos y representativos en las instituciones gubernamentales.

Interseccional: la **interseccionalidad** es un enfoque que subraya que el sexo, el género, la etnia, la clase social o la orientación sexual, así como otras categorías, están interrelacionadas.

Lenguaje inclusivo: es una forma de expresión que busca dar igual valor a todas las personas, sin importar su género, orientación sexual, etnia, discapacidad u otras características.

LGBT+: es un acrónimo que se utiliza para referirse a un colectivo de personas cuya sexualidad e identidad de género no se corresponde con el binarismo sexo-género.

Magnicidio: el magnicidio es la muerte violenta dada a una persona que posee poder o con un cargo importante, usualmente una figura política.

MESECVI: es el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) es un órgano que evalúa el cumplimiento de la Convención Interamericana sobre la Violencia contra la Mujer.

Método D'Hondt: el método D'Hondt es el sistema que se utiliza para repartir los escaños o concejales entre las candidaturas de forma proporcional al número de votos obtenidos.

Paridad: sistema político que busca garantizar la participación equilibrada de hombres y mujeres en los cargos de elección y designación.

PLIs (Political Leadership Incubators) o Incubadoras de Liderazgo Político: son organizaciones dedicadas a identificar, formar y apoyar a líderes políticos éticos y eficaces. A diferencia de las organizaciones tradicionales de formación política, las PLI van más allá del desarrollo de habilidades para cultivar líderes con la mentalidad, los conocimientos y la resiliencia necesarios para abordar los retos del siglo XXI, como el cambio climático, la desigualdad y la polarización. Estas incubadoras son independientes de los partidos políticos y pueden operar tanto en el ámbito partidista como en el no partidista.

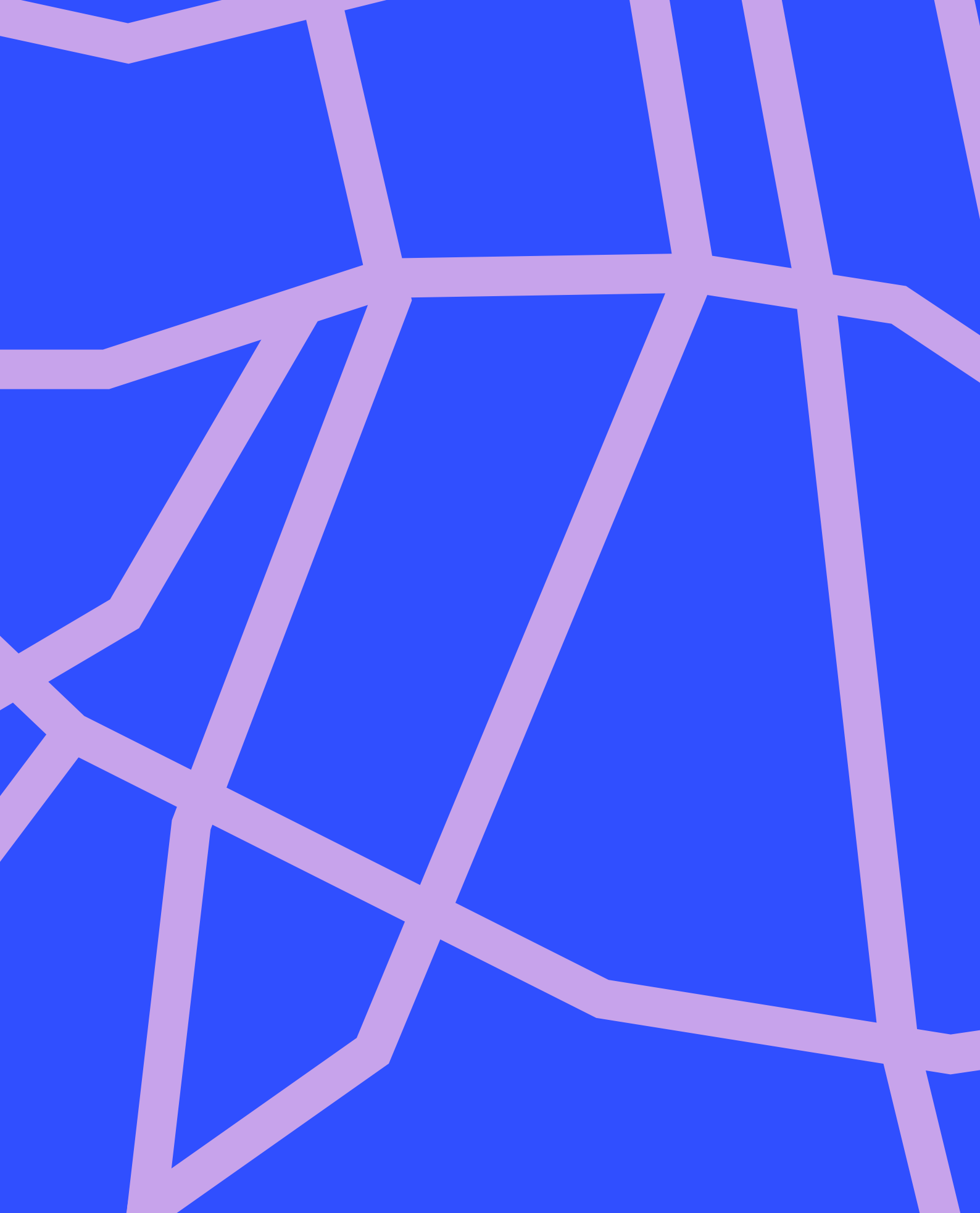
Poder Legislativo: el Poder Legislativo es una de las tres ramas de gobierno que conforman un Estado democrático, junto con el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial. Su principal función es crear, modificar y derogar las leyes que rigen a la sociedad.

Sanciones pecuniarias: las sanciones pecuniarias son multas o pagos de dinero que se imponen cuando se incumplen las leyes, reglamentos o normas establecidas por una autoridad competente.

VBG: son las siglas de Violencia Basada en Género. Se trata de un término que describe cualquier acto perjudicial que se comete contra una persona en base a diferencias de género.

Violencia Política: la violencia política es el uso deliberado del poder y la fuerza para alcanzar objetivos políticos (Organización Mundial de la Salud (OMS), 2002). Como señala la Organización Mundial de la Salud (2002), la violencia política se caracteriza por actos físicos y psicológicos dirigidos a herir o intimidar a las poblaciones







**Better
Politics**
Foundation

INSTITUTE
UPDATE